

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas
y Suplemento de 8 páginas de Compras (Ley Nº 14.815) y Resoluciones

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Gobierno **Dr. Federico Salvai**

Sr. Subsecretario de Coordinación Gubernamental **Lic. Juan Pablo Becerra**

Sr. Director Provincial de Impresiones del Estado y Boletín Oficial **Lic. Claudio Rodolfo Priou**

Sra. Directora de Boletín Oficial **Dra. Selene López de la Fuente**

Sra. Directora de Impresiones y Publicaciones del Estado **Dra. Silvia Noemí López**

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@gob.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor Nº 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	7330
Licitaciones	_____	7335
Varios	_____	7345
Transferencias	_____	7351
Convocatorias	_____	7353
Colegiaciones	_____	7356
Sociedades	_____	7356

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	7361
Varios	_____	7362
Sucesorios	_____	7371

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	7375
--	-------	------



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA
Resolución N° 105

La Plata, 5 de septiembre de 2016.

VISTO la Resolución N° 48/16 de esta Autoridad de Aplicación y la necesidad de tomar medidas inmediatas en relación a la protección de la salud humana de la población en general, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Resolución en el exordio establece una veda total para la extracción comercial, artesanal y/o turística de ostras en particular y gasterópodos (caracoles) en general, en la zona denominada ARBA 003 en el partido de Patagones;

Que la vigencia de la mencionada veda estaba condicionada hasta tanto los estudios y análisis correspondiente indiquen su aptitud para el consumo humano;

Que conforme a los últimos resultados provenientes del Laboratorio del SENASA, los análisis realizados sobre ostras colectadas en el área clasificada como ARBA 003 han arrojado resultados de toxinas lipofílicas negativos;

Que esta condición sanitaria cumple con lo exigido en la Resolución N° 829/06 del SENASA para el levantamiento de vedas;

Que atento a lo expuesto, esta Autoridad considera oportuno y necesario dejar sin efecto la Resolución de este registro N° 48/16 y en consecuencia permitir la extracción comercial, artesanal y/o turística de ostras en particular y gasterópodos en general;

Que conforme a lo estipulado por la Ley N° 11.477 y su Decreto Reglamentario N° 3.237/95, esta Autoridad de Aplicación resulta competente para el dictado del presente acto administrativo;

Por ello,

EL MINISTRO DE AGROINDUSTRIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dejar sin efecto la Resolución N° 48/16 para la zona denominada ARBA 003 ubicada entre los paralelos 40° 29' LS Y 40° 31' 33" LS en el sector de Bahía San Blas comprendido entre las zonas AR-BA 001 y AR-BA 002 y desde el meridiano 62° 10' Longitud Oeste hasta el margen continental y en consecuencia permitir en dicha zona la extracción comercial, artesanal y/o turística de ostras en particular y gasterópodos en general.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, notificar a la Prefectura Naval Argentina y al SENASA, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Leonardo J. Sarquís
Ministro de Agroindustria
C.C. 12.347

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE FINANZAS
Resolución N° 48

La Plata, 8 de septiembre de 2016.

VISTO el expediente N° 2300-487/15, por el cual tramita la aprobación de los términos y condiciones para la emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2016, las Leyes provinciales N° 13.767, N° 14.807 y N° 10.189, los Decretos N° 3.260/08, N° 3.264/08 y N° 450/16, las Resoluciones del Tesorero General de la Provincia N° 17/16 y N° 64/16, la Resolución del Ministerio de Economía N° 80/16, y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 76 de la Ley N° 13.767 prevé la emisión de Letras del Tesoro con el fin de cubrir deficiencias estacionales de caja, por hasta el monto que fije anualmente la Ley de Presupuesto General, facultando a la Tesorería General de la Provincia para la emisión de estos instrumentos;

Que, el artículo 38 de la Ley N° 14.807 de Presupuesto para el Ejercicio 2016 fijó en la suma de pesos tres mil millones (\$3.000.000.000) o su equivalente en moneda extranjera, el monto máximo para autorizar a la Tesorería General de la Provincia a emitir Letras del Tesoro en los términos del artículo 76 de la Ley N° 13.767;

Que, adicionalmente, el artículo incorporado a la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto N° 10.189 por el artículo 61 de la Ley N° 14.393 - con las modificaciones introducidas por la Ley N° 14.552 - autoriza a la Tesorería General de la Provincia a emitir Letras del Tesoro en los términos del artículo 76 de la Ley N° 13.767, al sólo efecto de cancelar las Letras emitidas en el marco del Programa de Emisión de Letras del Tesoro del ejercicio anterior, por hasta la suma autorizada en dicho Programa;

Que, asimismo, ambos artículos establecen que los servicios de amortización e intereses y demás gastos asociados a cada emisión, serán afrontados a partir de rentas generales de la Provincia, sin perjuicio de lo cual el Ministerio de Economía podrá afectar para el pago de dichos servicios de capital, intereses y demás gastos y/o en garantía de los mismos, como así también ceder como bien fideicomitado, cualquier recurso de origen provincial sin afectación específica y los recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1°, 2° y 3° del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12.888, o aquél que en el futuro lo sustituya;

Que, conforme lo establecido por el artículo 76 inciso e) del Anexo Único del Decreto N° 3.260/08, el monto máximo de autorización para hacer uso del crédito a corto plazo que fije la Ley de Presupuesto para cada ejercicio fiscal se afectará por el valor nominal en circulación;

Que, el artículo 76 de la Ley N° 13.767 establece que en caso que el reembolso de las Letras exceda el ejercicio financiero en el que se emiten se transformarán en deuda pública debiéndose, en este supuesto, dar cumplimiento a los requisitos que al respecto se prescriben en el Título correspondiente al Subsistema de Crédito Público;

Que, en ese sentido, el citado artículo 38 de la Ley N° 14.807 establece que las Letras podrán ser emitidas por un plazo máximo de hasta trescientos sesenta y cinco (365) días contados a partir de la fecha de su emisión, pudiendo su reembolso exceder el ejercicio financiero de emisión;

Que, mediante Resolución N° 17/16, modificada por Resolución N° 64/16, ambas del Tesorero General de la Provincia, se aprobó el "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2016" por un monto máximo de hasta valor nominal pesos siete mil doscientos cincuenta y ocho millones novecientos ocho mil (VN \$7.258.908.000) o su equivalente en moneda extranjera, el cual establece los términos generales del mismo;

Que, conforme lo dispuesto por el artículo 76 del Anexo Único del Decreto N° 3.260/08 el Ministerio de Economía establece los términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro en cada oportunidad, correspondiendo la presente resolución al décimo tramo del citado Programa;

Que, teniendo en cuenta lo expuesto, se propicia que el vencimiento de las Letras opere a cincuenta y seis (56) días, noventa y un (91) días, ciento setenta y cinco (175) días, y trescientos sesenta y cuatro (364) días de su emisión respectivamente;

Que, dado que el reembolso de las últimas dos Letras excede el ejercicio financiero de emisión, se transformarán en deuda pública, debiéndose, conforme lo establecido en el artículo 76 de la Ley N° 13.767, dar cumplimiento a los requisitos que al respecto se prescriben en el Título correspondiente al Subsistema de Crédito Público;

Que, por ello, y atento que el artículo 57 de la Ley N° 13.767 de Administración Financiera establece que el crédito público se rige por sus disposiciones, las de su reglamentación y las leyes que aprueban las operaciones específicas, en cumplimiento del inciso 5) del artículo 61 del Anexo Único del Decreto N° 3.260/08, ha sido otorgada por Resolución N° 12/16 de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas de la Nación, la autorización de endeudamiento pertinente para el Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el ejercicio 2016 por hasta un monto total de valor nominal pesos siete mil doscientos cincuenta y ocho millones novecientos ocho mil (VN \$7.258.908.000), en el marco del Régimen de Responsabilidad Fiscal establecido por la Ley Nacional N° 25.917, y al que la Provincia adhirió por la Ley N° 13.295;

Que, el mencionado artículo 76 del Anexo Único del Decreto N° 3.260/08, también establece que la Tesorería General de la Provincia, previa autorización del Ministerio de Economía, podrá solicitar la negociación y cotización de dichas Letras y disponer de su liquidación y registro; como así también, con la intervención previa de dicho Ministerio, podrá celebrar acuerdos y/o contratos, que resulten necesarios para la implementación y seguimiento de las mismas;

Que, a efectos de la instrumentación en el mercado local de la emisión de las Letras del Tesoro, la licitación pública de los mencionados títulos se realizará en el Mercado Abierto Electrónico Sociedad Anónima (M.A.E.) a través de su sistema de transacciones electrónicas denominado SIOPEL, conforme las normas dictadas por dicho Mercado en materia de concertación, registro y liquidación de las operaciones con Letras;

Que, asimismo, para incentivar la participación de inversores y pequeños ahorristas del mercado de capitales, se requiere reconocer a los agentes y/o mercados intervinientes comisiones por las posturas presentadas, toda vez que ello implica un esfuerzo de venta;

Que, en el marco de lo establecido por el Decreto N° 450/16, derogatorio del Decreto N° 48/15 B, mediante el artículo 11 de la Resolución N° 80/16 han sido delegadas a la Subsecretaría de Finanzas las competencias que le fueran conferidas a este Ministerio mediante los artículos 38 de la Ley N° 14.807 y el artículo incorporado a la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto N° 10189 por el artículo 61 de la Ley N° 14.393 -con las modificaciones introducidas por la Ley N° 14.552 y los incisos a), d) e i) del artículo 76 del Anexo Único del Decreto N° 3.260/08-;

Que, han tomado la intervención de su competencia Tesorería General de la Provincia, Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que, la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 76 de la Ley N° 13.767, los Decretos N° 3.260/08 y N° 3.264/08, la Resolución N° 80/16, el artículo 38 de la Ley N° 14.807 y el artículo incorporado a la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto N° 10189 por el artículo 61 de la Ley N° 14.393 -con las modificaciones introducidas por la Ley N° 14.552-;

Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE FINANZAS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Establecer los siguientes términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro a cincuenta y seis (56) días por un monto de hasta valor nominal pesos treinta millones (VN \$30.000.000), a emitir por la Tesorería General de la Provincia en marco del Décimo Tramo del "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2016":

a) Denominación: "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a cincuenta y seis (56) días con vencimiento el 10 de noviembre de 2016".

b) Moneda de emisión y pago: Pesos.

c) Integración: Pesos.

d) Fecha de licitación: 14 de septiembre de 2016.

e) Fecha de emisión: 15 de septiembre de 2016.

f) Fecha de liquidación: 15 de septiembre de 2016.

g) Monto total a ser colocado: por un monto de hasta valor nominal pesos treinta millones (VN \$30.000.000).

h) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: valor nominal pesos un mil (VN \$1.000).

i) Tipo de Instrumento: Letras a descuento.

j) Precio de emisión: con descuento sobre su valor nominal, al precio que surja del proceso licitatorio.

k) Plazo: cincuenta y seis (56) días.

l) Vencimiento: 10 de noviembre de 2016.

m) Amortización: íntegra al vencimiento. Si la fecha de vencimiento no fuera un día hábil bancario, el pago se realizará el día hábil bancario inmediato posterior.

n) Garantía: recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1º, 2º y 3º del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12.888, o aquél que en el futuro lo sustituya.

ñ) Régimen de colocación: licitación pública.

o) Régimen de adjudicación: subasta tipo holandesa de precio único.

p) Tipo de Oferta: oferta parcial.

q) Importe de las ofertas:

1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$500.000) y múltiplo de valor nominal pesos cien mil (VN \$100.000).

2) Tramo No Competitivo - Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$10.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos cuatrocientos noventa y nueve mil (VN \$499.000).

3) Tramo No Competitivo - Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos cuatrocientos noventa y nueve mil (VN \$499.000).

r) Forma de liquidación: a través de MAECLEAR o entidad compensadora que se designe a tal efecto.

s) Negociación: se solicitará la negociación en el M.A.E. y en el Mercado de Valores de Buenos Aires Sociedad Anónima a partir de la fecha de colocación, y/o en uno o varios Mercados autorizados en nuestro país, de acuerdo a lo normado por la Comisión Nacional de Valores.

t) Titularidad: estarán representadas por un Certificado Global a ser depositado en la Caja de Valores Sociedad Anónima.

u) Comisiones: tendrán derecho a comisión todos los agentes y/o mercados que presenten posturas ante el M.A.E. en las colocaciones primarias de estas Letras del Tesoro. La comisión será del 0,020% sobre el monto adjudicado y se pagará en la fecha de la liquidación de las operaciones.

v) Participantes: podrán participar de las licitaciones:

1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.

2) Agentes pertenecientes a la Red de Agentes del Mercado de Valores de Buenos Aires Sociedad Anónima.

Los inversores, ya sean personas físicas o jurídicas, deberán realizar sus propuestas de conformidad a través de las entidades mencionadas en 1 y 2.

w) Agente de cálculo: será la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público dependiente de la Subsecretaría de Finanzas del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

x) Agente Financiero: Banco de la Provincia de Buenos Aires.

y) Forma de pago de los servicios: los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro.

z) Entidad Depositaria: Caja de Valores Sociedad Anónima.

a') Rescate anticipado: las Letras precitadas podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.

b') Legislación aplicable: Argentina.

c') Tratamiento impositivo: gozarán de las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.

ARTÍCULO 2º. Establecer los siguientes términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro a noventa y un (91) días por un monto de hasta valor nominal pesos treinta millones (VN \$30.000.000), a emitir por la Tesorería General de la Provincia en marco del Décimo Tramo del "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2016":

a) Denominación: "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a noventa y un (91) días con vencimiento el 15 de diciembre de 2016".

b) Moneda de emisión y pago: Pesos.

c) Integración: Pesos.

d) Fecha de licitación: 14 de septiembre de 2016.

e) Fecha de emisión: 15 de septiembre de 2016.

f) Fecha de liquidación: 15 de septiembre de 2016.

g) Monto total a ser colocado: por un monto de hasta valor nominal pesos treinta millones (VN \$30.000.000).

h) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: valor nominal pesos un mil (VN \$1.000).

i) Tipo de Instrumento: Letras a descuento.

j) Precio de emisión: con descuento sobre su valor nominal, al precio que surja del proceso licitatorio.

k) Plazo: noventa y un (91) días.

l) Vencimiento: 15 de diciembre de 2016.

m) Amortización: íntegra al vencimiento. Si la fecha de vencimiento no fuera un día hábil bancario, el pago se realizará el día hábil bancario inmediato posterior.

n) Garantía: recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1º, 2º y 3º del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12.888, o aquél que en el futuro lo sustituya.

ñ) Régimen de colocación: licitación pública.

o) Régimen de adjudicación: subasta tipo holandesa de precio único.

p) Tipo de Oferta: oferta parcial.

q) Importe de las ofertas:

1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$500.000) y múltiplo de valor nominal pesos cien mil (VN \$100.000).

2) Tramo No Competitivo - Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$10.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos cuatrocientos noventa y nueve mil (VN \$499.000).

3) Tramo No Competitivo - Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos cuatrocientos noventa y nueve mil (VN \$499.000).

r) Forma de liquidación: a través de MAECLEAR o entidad compensadora que se designe a tal efecto.

s) Negociación: se solicitará la negociación en el M.A.E. y en el Mercado de Valores de Buenos Aires Sociedad Anónima a partir de la fecha de colocación, y/o en uno o varios Mercados autorizados en nuestro país, de acuerdo a lo normado por la Comisión Nacional de Valores.

t) Titularidad: estarán representadas por un Certificado Global a ser depositado en la Caja de Valores Sociedad Anónima.

u) Comisiones: tendrán derecho a comisión todos los agentes y/o mercados que presenten posturas ante el M.A.E. en las colocaciones primarias de estas Letras del Tesoro. La comisión será del 0,020% sobre el monto adjudicado y se pagará en la fecha de la liquidación de las operaciones.

v) Participantes: podrán participar de las licitaciones:

1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.

2) Agentes pertenecientes a la Red de Agentes del Mercado de Valores de Buenos Aires Sociedad Anónima.

Los inversores, ya sean personas físicas o jurídicas, deberán realizar sus propuestas de conformidad a través de las entidades mencionadas en 1 y 2.

w) Agente de cálculo: será la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público dependiente de la Subsecretaría de Finanzas del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

x) Agente Financiero: Banco de la Provincia de Buenos Aires.

y) Forma de pago de los servicios: los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro.

z) Entidad Depositaria: Caja de Valores Sociedad Anónima.

a') Rescate anticipado: las Letras precitadas podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.

b') Legislación aplicable: Argentina.

c') Tratamiento impositivo: gozarán de las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.

ARTÍCULO 3º. Establecer los siguientes términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro a ciento setenta y cinco (175) días por un monto de hasta valor nominal pesos veinte millones (VN \$20.000.000), a emitir por la Tesorería General de la Provincia en el marco del Décimo Tramo del "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2016":

a) Denominación: "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ciento setenta y cinco (175) días con vencimiento el 9 de marzo de 2017".

b) Moneda de emisión y pago: Pesos.

c) Integración: Pesos.

d) Fecha de licitación: 14 de septiembre de 2016.

e) Fecha de emisión: 15 de septiembre de 2016.

f) Fecha de liquidación: 15 de septiembre de 2016.

g) Monto total a ser colocado: por un monto de hasta valor nominal pesos veinte millones (VN \$20.000.000).

h) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: valor nominal pesos un mil (VN \$1.000).

i) Tipo de Instrumento: Letras con cupón de interés variable.

j) Precio de emisión: a la par.

k) Amortización: íntegra al vencimiento. Si la fecha de vencimiento no fuera un día hábil bancario, el pago se realizará el día hábil bancario inmediato posterior.

l) Interés:

1) Tasa aplicable: se determinará como el promedio aritmético simple de la tasa de interés para depósitos a plazo fijo de más de pesos un millón (\$1.000.000) de treinta (30) a treinta y cinco (35) días, -Badlar Bancos Privados- o aquélla que en el futuro la sustituya, calculado considerando las tasas promedio publicadas

diariamente por el Banco Central de la República Argentina desde los diez (10) días hábiles bancarios anteriores al inicio de cada período de interés y hasta los diez (10) días hábiles bancarios anteriores al vencimiento de cada servicio de interés más un margen fijo resultante de la licitación expresado en porcentaje nominal anual.

2) Cálculo de interés: se calcularán sobre el valor nominal; para el primer servicio de interés, desde la fecha de emisión hasta la fecha de vencimiento del primer cupón excluyendo a esta última; y a partir de los subsiguientes servicios, desde la fecha de vencimiento del cupón anterior hasta el día previo a la próxima fecha de pago.

3) Fecha de pago de interés: se pagarán dos (2) servicios de interés, el primero de ellos, el 7 de diciembre de 2016; y el segundo, el 9 de marzo de 2017. Si la fecha de pago no fuere un día hábil bancario, el pago se realizará el día hábil bancario inmediato posterior.

4) Convención de Intereses: días reales sobre la base de años de 365 días.

m) Plazo: ciento setenta y cinco (175) días.

n) Vencimiento: 9 de marzo de 2017.

ñ) Garantía: recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1º, 2º y 3º del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12.888, o aquél que en el futuro lo sustituya.

o) Régimen de colocación: licitación pública.

p) Régimen de adjudicación: subasta tipo holandesa de precio único.

q) Tipo de Oferta: oferta parcial.

r) Importe de las ofertas:

1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$500.000) y múltiplo de valor nominal pesos cien mil (VN \$100.000).
2) Tramo No Competitivo - Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$10.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos cuatrocientos noventa y nueve mil (VN \$499.000).

3) Tramo No Competitivo - Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos cuatrocientos noventa y nueve mil (VN \$499.000).

s) Forma de liquidación: a través de MAECLEAR o entidad compensadora que se designe a tal efecto.

t) Negociación: se solicitará la negociación en el M.A.E. y en el Mercado de Valores de Buenos Aires Sociedad Anónima a partir de la fecha de colocación, y/o en uno o varios mercados autorizados en nuestro país, de acuerdo a lo normado por la Comisión Nacional de Valores.

u) Titularidad: estarán representadas por un Certificado Global a ser depositado en la Caja de Valores Sociedad Anónima.

v) Comisiones: tendrán derecho a comisión todos los agentes y/o mercados que presenten posturas ante el M.A.E. en las colocaciones primarias de estas Letras del Tesoro. La comisión será del 0,030% sobre el monto adjudicado y se pagará en la fecha de la liquidación de las operaciones.

w) Participantes: podrán participar de las licitaciones:

1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.

2) Agentes pertenecientes a la Red de Agentes del Mercado de Valores de Buenos Aires Sociedad Anónima.

Los inversores, ya sean personas físicas o jurídicas, deberán realizar sus propuestas de conformidad a través de las entidades mencionadas en 1 y 2.

x) Agente de cálculo: será la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público dependiente de la Subsecretaría de Finanzas del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

y) Agente Financiero: Banco de la Provincia de Buenos Aires.

z) Forma de pago de los servicios: los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro.

a') Entidad Depositaria: Caja de Valores Sociedad Anónima.

b') Rescate anticipado: las Letras precitadas podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.

c') Legislación aplicable: Argentina.

d') Tratamiento impositivo: gozarán de las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.

ARTÍCULO 4º. Establecer los siguientes términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro a trescientos sesenta y cuatro (364) días por un monto de hasta valor nominal pesos veinte millones (VN \$20.000.000), a emitir por la Tesorería General de la Provincia en el marco del Décimo Tramo del "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2016":

a) Denominación: "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a trescientos sesenta y cuatro (364) días con vencimiento el 14 de septiembre de 2017".

b) Moneda de emisión y pago: Pesos.

c) Integración: Pesos.

d) Fecha de licitación: 14 de septiembre de 2016.

e) Fecha de emisión: 15 de septiembre de 2016.

f) Fecha de liquidación: 15 de septiembre de 2016.

g) Monto total a ser colocado: por un monto de hasta valor nominal pesos veinte millones (VN \$20.000.000).

h) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: valor nominal pesos un mil (VN \$1.000).

i) Tipo de Instrumento: Letras con cupón de interés variable.

j) Precio de emisión: a la par.

k) Amortización: íntegra al vencimiento. Si la fecha de vencimiento no fuera un día hábil bancario, el pago se realizará el día hábil bancario inmediato posterior.

l) Interés:

1) Tasa aplicable: se determinará como el promedio aritmético simple de la tasa de interés para depósitos a plazo fijo de más de pesos un millón (\$1.000.000) de treinta (30) a treinta y cinco (35) días, -Badlar Bancos Privados- o aquella que en el futuro la sustituya, calculado considerando las tasas promedio publicadas diariamente por el Banco Central de la República Argentina desde los diez (10) días hábiles bancarios anteriores al inicio de cada período de interés y hasta los diez (10) días hábiles bancarios anteriores al vencimiento de cada servicio de interés más un margen fijo resultante de la licitación expresado en porcentaje nominal anual.

2) Cálculo de interés: se calcularán sobre el valor nominal; para el primer servicio de interés, desde la fecha de emisión hasta la fecha de vencimiento del primer cupón excluyendo a esta última; y a partir de los subsiguientes servicios, desde la fecha de vencimiento del cupón anterior hasta el día previo a la próxima fecha de pago.

3) Fecha de pago de interés: se pagarán cuatro (4) servicios de interés, el primero de ellos, el 14 de diciembre de 2016, el segundo, el 14 de marzo de 2017, el tercero, el 14 de junio de 2017, y el cuarto, el 14 de septiembre de 2017. Si la fecha de pago no fuere un día hábil bancario, el pago se realizará el día hábil bancario inmediato posterior.

4) Convención de Intereses: días reales sobre la base de años de 365 días.

m) Plazo: trescientos sesenta y cuatro (364) días.

n) Vencimiento: 14 de septiembre de 2017.

ñ) Garantía: recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1º, 2º y 3º del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12.888, o aquél que en el futuro lo sustituya.

o) Régimen de colocación: licitación pública.

p) Régimen de adjudicación: subasta tipo holandesa de precio único.

q) Tipo de Oferta: oferta parcial.

r) Importe de las ofertas:

1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$500.000) y múltiplo de valor nominal pesos cien mil (VN \$100.000).
2) Tramo No Competitivo - Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$10.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos cuatrocientos noventa y nueve mil (VN \$499.000).

3) Tramo No Competitivo - Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos cuatrocientos noventa y nueve mil (VN \$499.000).

s) Forma de liquidación: a través de MAECLEAR o entidad compensadora que se designe a tal efecto.

t) Negociación: se solicitará la negociación en el M.A.E. y en el Mercado de Valores de Buenos Aires Sociedad Anónima a partir de la fecha de colocación, y/o en uno o varios mercados autorizados en nuestro país, de acuerdo a lo normado por la Comisión Nacional de Valores.

u) Titularidad: estarán representadas por un Certificado Global a ser depositado en la Caja de Valores Sociedad Anónima.

v) Comisiones: tendrán derecho a comisión todos los agentes y/o mercados que presenten posturas ante el M.A.E. en las colocaciones primarias de estas Letras del Tesoro. La comisión será del 0,030% sobre el monto adjudicado y se pagará en la fecha de la liquidación de las operaciones.

w) Participantes: podrán participar de las licitaciones:

1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.

2) Agentes pertenecientes a la Red de Agentes del Mercado de Valores de Buenos Aires Sociedad Anónima.

Los inversores, ya sean personas físicas o jurídicas, deberán realizar sus propuestas de conformidad a través de las entidades mencionadas en 1 y 2.

x) Agente de cálculo: será la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público dependiente de la Subsecretaría de Finanzas del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

y) Agente Financiero: Banco de la Provincia de Buenos Aires.

z) Forma de pago de los servicios: los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro.

a') Entidad Depositaria: Caja de Valores Sociedad Anónima.

b') Rescate anticipado: las Letras precitadas podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.

c') Legislación aplicable: Argentina.

d') Tratamiento impositivo: gozarán de las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.

ARTÍCULO 5º. Autorizar a la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, a publicar el llamado a licitación pública, establecer el horario límite de admisión de ofertas, recepcionar las ofertas recibidas desde el M.A.E., establecer la variable de corte, elaborar el ordenamiento y el listado de preadjudicación con un detalle de los importes en valores nominales y efectivos a ser colocados, pudiendo, de corresponder, realizar asignaciones por prorrateo, comunicar los resultados del llamado a licitación pública a través de la red de comunicaciones provista por el M.A.E. y tomar toda otra medida que el perfeccionamiento de la operatoria requiera.

Asimismo, autorizar al Director Provincial de Deuda y Crédito Público, a suscribir y aprobar (incluyendo el uso de la firma facsímil) los documentos de difusión y todo otro documento relacionado que resulte necesario a tales fines.

ARTÍCULO 6º. De mediar inconvenientes de fuerza mayor atribuibles al sistema de comunicaciones provisto por el M.A.E. o la aplicación SIOPEL, la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, podrá extender el plazo para la recepción de ofertas, previa notificación fehaciente de funcionarios autorizados del M.A.E. y bajo responsabilidad de los mismos.

ARTÍCULO 7°. Autorizar a la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público a ampliar los importes a ser colocados al momento de la adjudicación de Letras del Tesoro, así como declarar total o parcialmente desierta la licitación pública en caso de no convalidar todas o algunas de las ofertas recibidas y a dictar todas las normas, realizar las gestiones, actos y tomar toda otra medida que sea necesaria, acorde con las practicas usuales de los mercados, a los efectos de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO 8°. La Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público conformará la adjudicación e informará a la Tesorería General de la Provincia el resultado de la licitación pública de Letras del Tesoro, a los efectos de la colocación y liquidación de dichos instrumentos.

ARTÍCULO 9°. Autorizar a la Tesorería General de la Provincia a solicitar la negociación y cotización de las Letras del Tesoro en mercados locales o internacionales y disponer de su liquidación a través de MAECLEAR -o de otra entidad compensadora que se designe a tal efecto- y su depósito a través de la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 10. Autorizar a la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público a realizar la intervención previa establecida en el artículo 76 inciso i) del Anexo Único del Decreto N° 3.260/08, respecto a los acuerdos y/o contratos que la Tesorería General de la Provincia celebre con entidades financieras oficiales y/o privadas, mercados autorregulados y organizaciones de servicios financieros de información y compensación de operaciones del país o del exterior, que resulten necesarios para la implementación y seguimiento de las Letras del Tesoro.

ARTÍCULO 11. Los gastos, incluidas las comisiones, que se originen en la emisión y/o contrataciones relacionadas con la emisión de Letras del Tesoro, serán imputados con cargo al Presupuesto General de la Administración Provincial –Jurisdicción 1.1.1.08.02: Obligaciones del Tesoro y Créditos de Emergencia – PAN 007-GRU 005- Finalidad 1 Función 5 Fuente de Financiamiento 1.1 Partida Principal 3 Partida Subprincipal 5 Partida Parcial 5, en lo que respecta a “Comisiones y gastos bancarios”, y Finalidad 5 Función 1 Fuente de Financiamiento 1.1 Partida Principal 7 Partida Subprincipal 1 Partida Parcial 1 en lo atinente a los intereses que devengue.

ARTÍCULO 12. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar a Tesorería General de la Provincia y a Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido archivar.

Sebastián Katz

Subsecretario de Finanzas
C.C. 12.342

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
Resolución N° 1.360**

La Plata, 2 de septiembre de 2016.

VISTO que por expediente N° 21.100-136.237/16 se tramita ofrecimiento público de recompensa solicitado por la Unidad Funcional de Instrucción Descentralizada N° 9 Chascomús del Departamento Judicial Dolores, a quien brinde información tendiente a individualizar y detener a los autores del homicidio de EDUARDO FRANCISCO CAINO (IPP N° 03-01-659-16), y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, el Poder Ejecutivo ha establecido un sistema de recompensas para las personas que aporten datos, informes, testimonios, documentación y todo otro elemento o referencia fehaciente a fin de contribuir al esclarecimiento de hechos de homicidios dolosos u homicidios en ocasión de otro delito doloso o a la individualización de sus autores, cómplices, encubridores o instigadores prófugos de la justicia como así también para hechos delictivos que por su gravedad y/o complejidad así lo justifiquen;

Que de conformidad a lo previsto por el Decreto N° 997/03 el Ministerio de Seguridad es el órgano de aplicación, encontrándose facultado para seleccionar los casos judiciales respecto de los cuales se ofrecerá recompensa;

Que por intermedio de la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas, dependiente de la Subsecretaría de Planificación, Gestión y Evaluación, se han recabado los antecedentes del caso;

Que la autoridad judicial a cargo de la investigación informa (fs. 2, 6 y 11/12), que el día 16 marzo de 2016 EDUARDO FRANCISCO CAINO fue hallado sin vida en el interior de su vivienda en calle 10 N° 472 de la localidad de General Belgrano, y según el informe de la autopsia, la víctima falleció a consecuencia de un paro cardiorrespiratorio subsecuente a una asfixia mecánica, y presentaba heridas vitales tales como traumatismo nasal y fractura de cráneo producida por un elemento duro y contundente;

Que pese a las medidas investigativas desplegadas (declaraciones testimoniales, actas de procedimientos, informes judiciales y policiales, acta de secuestro, inspección de rodado, pericias, oficios librados a empresas, compañías de telefonía, dependencias judiciales, policiales, entre otras diligencias), no se han obtenido resultados suficientes para la individualización y detención del autor o los autores del hecho delictivo, razón por la cual se considera viable el ofrecimiento de recompensa propuesto;

Que la Dirección General de Administración, por intermedio de la Dirección de Presupuesto, ha fijado la correspondiente imputación presupuestaria (fs. 15);

Que en su mérito, deviene menester ofrecer pública recompensa a quienes aporten información que permita la individualización y detención de el o los autores del homicidio de EDUARDO FRANCISCO CAINO, fijándose un monto entre la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) y pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) de acuerdo a la naturaleza de la información que se brinde;

Que con el fin de garantizar la reserva de identidad de las personas que aporten la información aludida y facilitar su presentación, aquéllas podrán hacerlo ante los Fiscales Generales de Cámara de cualquier Departamento Judicial de la Provincia, quienes se encuentran facultados para adoptar tal medida, la Unidad Funcional de Instrucción

Descentralizada N° 9 Chascomús del Departamento Judicial Dolores o ante la Dirección de Registro de Personas Desaparecidas, haciendo saber que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento;

Que por último, y para lograr la debida difusión de la oferta pública de recompensa, se arbitrará lo necesario a efectos de que sea transmitida por los medios de comunicación masivos nacionales y locales del lugar donde se produjo el hecho para conocimiento de la población, a cuyo fin se remitirá copia de la presente y su Anexo a la Secretaría de Comunicación Pública de la Provincia de Buenos Aires;

Que se ha dado cumplimiento al procedimiento previsto en la Resolución Ministerial N° 2.390/07;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.803 y sus modificatorios, los Decretos N° 2.052/98 y N° 997/03;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. OFRECER PÚBLICA RECOMPENSA, entre la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00) y PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000,00) a quienes aporten información fehaciente que permita la individualización y detención del autor o autores del homicidio de EDUARDO FRANCISCO CAINO, cuyos datos personales obran en el Anexo de la presente (IPP N° 03-01-659-16).

ARTÍCULO 2°. El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información en los términos del Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, la Resolución Ministerial N° 2.390/07, lo establecido en el presente y conforme al mérito de la información aportada.

ARTÍCULO 3°. Las personas que deseen aportar la información mencionada en los artículos precedentes, podrán hacerlo con reserva de identidad, presentándose ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, la Unidad Funcional de Instrucción Descentralizada N° 9 Chascomús del Departamento Judicial Dolores, o ante la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas, debiendo asegurar la confidencialidad de la información y la reserva de la identidad de las personas.

ARTÍCULO 4°. Remitir copia de la presente con su Anexo a la Secretaría de Comunicación Pública de la Provincia de Buenos Aires, para que arbitre los medios necesarios a efectos de posibilitar su difusión masiva nacional y local del lugar donde se produjo el hecho (localidad de General Belgrano, partido homónimo).

ARTÍCULO 5°. Registrar. Publicar en el Boletín Informativo y Boletín Oficial. Comunicar a la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, y a la Unidad Funcional de Instrucción Descentralizada N° 9 Chascomús del Departamento Judicial Dolores. Comunicar a la Subsecretaría de Planificación, Gestión y Evaluación, a la Dirección General de Administración y a la Unidad de Comunicación Institucional. Cumplimente con ello la Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa, dejando debida constancia en este expediente. Cumplido, pase a la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas y, posteriormente, archivar.

Cristian Adrián Ritondo
Ministro de Seguridad

ANEXO

PÚBLICA OFERTA DE RECOMPENSA



HOMICIDIO DE EDUARDO FRANCISCO CAINO

El Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires ofrece pública recompensa entre la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00) y PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000,00), de conformidad a lo previsto por el Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, a quienes aporten información fehaciente que permita la individualización y detención del autor o autores del homicidio de EDUARDO FRANCISCO CAINO, de 74 años de edad, soltero, jubilado, DNI N° 5.213.045, quien fue hallado sin vida en el interior de su vivienda el día 16 de marzo de 2016 en calle 10 N° 472 de la localidad de General Belgrano, partido homónimo, Provincia de Buenos Aires, y según el informe de la autopsia, la víctima falleció a consecuencia de un paro cardiorrespiratorio subsecuente a una asfixia mecánica, y presentaba heridas vitales tales como traumatismo nasal y fractura de cráneo producido por un elemento duro y contundente.

Interviene la Unidad Funcional de Instrucción Descentralizada N° 9 Chascomús del Departamento Judicial Dolores (IPP N° 03-01-659-16).

Las personas que quieran aportar la información requerida deberán presentarse ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, la Unidad Funcional de Instrucción Descentralizada N° 9 Chascomús del Departamento Judicial Dolores (sita en calle Moreno N° 259 de Chascomús, partido homónimo, teléfonos: 02241-426622, o ante la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas (sita en calle 2 entre 51 y 53, Oficina 118, La Plata, teléfonos 0221-429-3015 y 429-3211).

El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información ante las autoridades señaladas, haciendo conocer que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento, en los términos del Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, la Resolución Ministerial N° 2.390/07, lo establecido en el presente y conforme el mérito de la información aportada.

SE ASEGURA ESTRICTA RESERVA DE IDENTIDAD

C.C. 12.367

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
Resolución N° 1.359

La Plata, 2 de septiembre de 2016.

VISTO que por expediente N° 21.100-244.233/16 tramita el ofrecimiento público de recompensa solicitado por el Subprocurador General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires respecto de la requisitoria efectuada por la Unidad Funcional de Instrucción Descentralizada N° 6 Villa Gesell del Departamento Judicial Dolores, a quien brinde información tendiente a lograr la localización y detención de RAMÓN GONZÁLEZ BAEZ (IPP N° 03-04-001199-15/00), y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, el Poder Ejecutivo ha establecido un sistema de recompensas para las personas que aporten datos, informes, testimonios, documentación y todo otro elemento o referencia fehaciente a fin de contribuir al esclarecimiento de hechos de homicidios dolosos u homicidios en ocasión de otro delito doloso o a la individualización de sus autores, cómplices, encubridores o instigadores prófugos de la justicia como así también para hechos delictivos que por su gravedad y/o complejidad así lo justifiquen;

Que de conformidad a lo previsto por el Decreto N° 997/03 el Ministerio de Seguridad es el órgano de aplicación, encontrándose facultado para seleccionar los casos judiciales respecto de los cuales se ofrecerá recompensa;

Que por intermedio de la Dirección de Búsqueda e Identificación de Personas Desaparecidas dependiente de la Subsecretaría de Planificación, Gestión y Evaluación, se han recabado los antecedentes del caso;

Que, según surge de lo informado por el Agente Fiscal que interviene en la investigación (fojas 4/7 y 17), se han colectado elementos suficientes para considerar prima facie que RAMÓN GONZÁLEZ BAEZ resulta ser autor del delito de abuso sexual con acceso carnal reiterado con acceso carnal agravado por la edad de la víctima, por la situación de convivencia preexistente, por estar a cargo de la educación de la víctima y por haber causado un grave daño en la salud de la víctima, hecho ocurrido desde el año 2009 y hasta el mes de marzo del año 2015, el cual tuvo lugar en la localidad de Villa Gesell, partido homónimo;

Que teniendo en cuenta el despliegue de medidas investigativas, no se ha podido individualizar ni dar con el paradero del autor, razón por la cual el Subsecretario de Planificación, Gestión y Evaluación considera viable el ofrecimiento de recompensa solicitado;

Que en su mérito deviene menester ofrecer pública recompensa a quienes aporten información que permita individualizar y detener al autor del hecho, fijándose un monto entre la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) y pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) de acuerdo a la naturaleza de la información que se brinde y al resultado que se logre en su aprehensión;

Que la Dirección General de Administración, por intermedio de la Dirección de Presupuesto, ha fijado la correspondiente imputación presupuestaria (fojas 12);

Que con el fin de garantizar la reserva de identidad de las personas que aporten la información aludida y facilitar su presentación, aquéllas podrán hacerlo ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, quienes se encuentran facultados para adoptar tal medida, la Unidad Funcional de Instrucción Descentralizada N° 6 Villa Gesell del Departamento Judicial Dolores o ante la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas;

Que por último, y para lograr la debida difusión de la oferta pública de recompensa, se arbitrará lo necesario a efectos de que sea transmitida por los medios de comunicación masivos nacionales y locales del lugar donde se produjo el hecho para conocimiento de la población, a cuyo fin se remitirá copia de la presente y su Anexo a la Secretaría de Comunicación Pública de la Provincia de Buenos Aires;

Que se ha dado cumplimiento a lo previsto en la Resolución Ministerial N° 2.390/07;

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.803 y sus modificatorios, y los Decretos N° 2.052/98 y N° 997/03;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. OFRECER PÚBLICA RECOMPENSA, entre la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000) y PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000), a quien brinde información tendiente a lograr la localización y detención de RAMÓN GONZÁLEZ BAEZ ordenada al ser considerado autor de los delitos de abuso sexual reiterado con acceso carnal agravado por la edad de la víctima, por la situación de convivencia preexistente, por estar a cargo de la educación de la víctima y por haber causado un grave daño en la salud de la víctima (IPP N° 03-04-001199-15/00), cuyos datos y circunstancias obran en el Anexo de la presente.

ARTÍCULO 2°. El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información en los términos del Decreto N° 2.052/98, la Resolución Ministerial N° 2.390/07, lo establecido en el presente y conforme al mérito de la información aportada.

ARTÍCULO 3°. Las personas que deseen aportar la información mencionada en los artículos precedentes, podrán hacerlo con reserva de identidad, presentándose ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, la Unidad Funcional de Instrucción Descentralizada N° 6 Villa Gesell del Departamento Judicial Dolores, o ante la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas, debiendo asegurar la confidencialidad de la información y la reserva de la identidad de las personas.

ARTÍCULO 4°. Remitir copia de la presente con su Anexo a la Secretaría de Comunicación Pública de la Provincia de Buenos Aires, para que arbitre las medidas necesarias a efectos de posibilitar su difusión masiva nacional y local del lugar de donde se produjo el hecho (localidad de Villa Gesell, partido homónimo).

ARTÍCULO 5°. Registrar. Publicar en el Boletín Informativo y Boletín Oficial. Comunicar a la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y a la Unidad Funcional de Instrucción Descentralizada N° 6 Villa Gesell del Departamento Judicial Dolores. Comunicar a la Subsecretaría de Planificación, Gestión y Evaluación, a la Dirección General de Administración y a la Unidad de Comunicación Institucional. Cumplimente con ello la Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa, dejando debida constancia en este expediente. Cumplido, pase a la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas y, posteriormente, archivar.

Cristian Adrián Ritondo
 Ministro de Seguridad

ANEXO**PÚBLICA OFERTA DE RECOMPENSA
BUSCADO**

El Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires ofrece pública recompensa entre la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000) y PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000), de conformidad a lo previsto por el Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, a quien brinde información tendiente a lograr la captura de RAMÓN GONZÁLEZ BAEZ, D.N.I N° 93.079.627, de nacionalidad paraguaya, nacido el día 26 de septiembre de 1971, de 45 años de edad, hijo de Santiago González y Mabel Baez, con último domicilio conocido en calle El Paseo N° 131 y Circunvalación de la localidad de Villa Gesell, partido homónimo, Provincia de Buenos Aires.

La orden de captura ha sido dictada al ser considerado prima facie autor de los delitos de abuso sexual reiterado con acceso carnal agravado por la edad de la víctima, por la situación de convivencia preexistente, por estar a cargo de la educación de la víctima y por haber causado un grave daño en la salud de la víctima.

Interviene la Unidad Funcional de Instrucción Descentralizada N° 6 Villa Gesell del Departamento Judicial Dolores (IPP N° 03-04-001199-15/00).

Las personas que quieran aportar la información requerida deberán presentarse únicamente ante los Fiscales Generales de Cámara de cualquier Departamento Judicial de la Provincia, la Unidad Funcional de Instrucción Descentralizada N° 6 Villa Gesell del Departamento Judicial Dolores (sita en calle El Paseo N° 110 y Boulevard, Villa Gesell, teléfonos 02255-468299) o ante la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas (sita en calle 2 entre 51 y 53 La Plata, Provincia de Buenos Aires, teléfonos 0221-429-3015 y 429-3211), debiendo asegurar la confidencialidad de la información y la reserva de la identidad de las personas.

El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información ante las autoridades señaladas, haciendo conocer que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento, en los términos del Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, la Resolución Ministerial N° 2.390/07, lo establecido en el presente y conforme al mérito de la información aportada.

SE ASEGURA ESTRICTA RESERVA DE IDENTIDAD

C.C. 12.362

Licitaciones

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Licitación Pública N° 37/16

POR 15 DÍAS - (Obra Pública) Expediente N° 024-99-81735095-6-123.

Objeto: Reparación y conservación para la puesta en valor de los edificios dependientes de la Jefatura Regional Bonaerense VI de este Organismo.

Presupuesto Oficial Total: \$ 32.214.129,76.

Garantía de Oferta (1% del valor del P.O.): \$ 322.141,29.

Consulta y/o retiro de pliegos:

Página de internet de Anses: <http://www.anses.gov.ar/contrataciones/cartelera>.
Hasta las 24 hs. del día 23/09/16.

Entrega de fotocopias a su cargo en: Dirección de Contrataciones, Av. Córdoba N° 720, 3° piso, (C.P. 1054) CABA hasta el 23/09/16 de 10:00 a 17:00 hs.

Presentación de ofertas: En la Dirección de Contrataciones hasta el 12/10/16 hasta las 10:30 hs.

Acto de apertura: En la Dirección de Contrataciones el día 12/10/16 a las 11:00 hs.

C.C. 11.423 / ago. 29 v. sep. 16

República Argentina CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ADMINISTRACIÓN GENERAL

Licitación Pública N° 458/16

POR 15 DÍAS - La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas autorizada mediante Resolución A.G. N° 324/16 para la Licitación Pública N° 458/16 Obra Pública (Ajuste Alzado).

Objeto: Contratar los trabajos de remodelación y ampliación de la sede del Juzgado Federal de Junín, ubicada en la calle Cabrera N° 222, ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, y comprenden tanto los trabajos de obras generales como de instalaciones complementarias, encuadrando dicho procedimiento en lo previsto por la Ley N° 13.064.

Presupuesto Oficial: Pesos treinta millones ciento cuarenta y tres mil ochocientos ochenta (\$ 30.143.880).

Valor del Pliego: Pesos seis mil (\$ 6.000).

Importe de la Garantía: Pesos trescientos un mil cuatrocientos treinta y ocho con ochenta centavos (\$ 301.438,80).

Adquisición del Pliego: Hasta el día 5/10/16 inclusive, en la Dirección General de Infraestructura Judicial del Poder Judicial, Departamento de Coordinación Técnica, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1190, 5° Piso, Of. 50, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a. 13:00. Mediante el correspondiente recibo, se deberá acreditar el pago previamente efectuado en la Tesorería de la Dirección General de Administración Financiera del Poder Judicial de la Nación, sito en la calle Sarmiento 877, piso 4°, Capital Federal, de lunes a viernes de 8:30 a 12:45 hs.; o en la Habilitación del Juzgado Federal de Junín, sita en la calle Cabrera N° 222, ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires; el

pago del pliego se acreditará en la misma dependencia. Serán desestimadas las ofertas de los proponentes que no hubieran adquirido previamente la documentación que se refiere en el Artículo 3° de las Cláusulas Especiales "Adquisición del Pliego".

En sitio web: www.pjn.gov.ar.

Inspección al lugar de trabajo: Hasta el día 7/10/16 inclusive, en el horario de 8:30 a 12:30. Debiendo coordinar con la Habilitación del Juzgado Federal de Junín, sita en la calle Cabrera N° 222, ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, (Tel. 0236-443-0437), fecha y hora de visita a efectos de recabar la pertinente constancia, firmada por el agente que dicha repartición designe, a efectos de cumplimentar dicho propósito.

Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas: Hasta el día 12/10/16 inclusive, en la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Infraestructura Judicial, sita en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1190, piso 8° piso, oficina 80, Capital Federal, de lunes a viernes de 7:30 a 13:30 hs., a solicitud escrita de los interesados. La versión digital de la consulta (archivo word) deberá ser enviada por correo electrónico a dij.coordinacion-tecnica@pn.gov.ar; la repartición mencionada producirá las respuestas correspondientes hasta 4 (cuatro) días hábiles anteriores a la fecha de apertura de la Licitación.

Lugar, fecha y hora de la Apertura: Departamento de Compras de la Dirección General de Administración Financiera del Poder Judicial de la Nación, sita en Sarmiento 877, 1° Subsuelo (Sala de Aperturas), Capital Federal, el día 21 de octubre de 2016 a las 10:00 hs.

C.C. 11.598 / sep. 1° v. sep. 21

MUNICIPALIDAD DE CAPITÁN SARMIENTO

Licitación Pública N° 1/16

POR 10 DÍAS - Objeto: Centro de monitoreo en la Ciudad de Capitán Sarmiento.

Presupuesto Oficial \$ 3.899.800,00.

Garantía de oferta exigida \$ 38.998,00.

Fecha de apertura: 23/09/2016 - Hora: 11:00.

Lugar: Municipalidad de Capitán Sarmiento, Centenario N° 499, Oficina de Compras y Contrataciones.

Plazo de entrega: 90 días hábiles.

Valor del pliego \$ 38.998,00.

Lugar de adquisición del Pliego: Municipalidad de Capitán Sarmiento, Centenario N° 499, Oficina de Compras y Contrataciones.

Financiamiento: Ministerio de Seguridad – Provincia de Buenos Aires.

Centenario 499 / CP 2752 - Tel: 02478-481026 - 28 / 481901.
subcom@sarmiento.mun.gba.gov.ar

C.C. 11.875 / sep. 6 v. sep. 19

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 31/16

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-1651/2016 – Llámase a Licitación Pública para contratar la obra: Repavimentación R.P. N° 29, Tramo: R.P. N° 74 – R.N. N° 226, Longitud 54.000 metros, en Jurisdicción de los Partidos de Ayacucho y Balcarce, pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 – La Plata), hasta el día 28 de septiembre inclusive. Valor del Pliego: \$ 150.000,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero". Presupuesto Oficial: \$ 195.094.630,19. Apertura de las Propuestas: 3 de octubre de 2016, a las 10:00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata.

C.C. 12.051 / sep. 9 v. sep. 15

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 32/16

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-1693/2016 – Llámase a Licitación Pública para contratar la obra: Repavimentación R.P. N° 36, Tramo: calle Sargento Cabral – Rotonda Alpargatas, en Jurisdicción de los Partidos de Berazategui y Florencio Varela, pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 – La Plata), hasta el día 28 de septiembre inclusive. Valor del Pliego: \$ 150.000,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero". Presupuesto Oficial: \$ 217.369.034,26. Apertura de las Propuestas: 3 de octubre de 2016, a las 10:00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata.

C.C. 12.052 / sep. 9 v. sep. 15

MUNICIPALIDAD DE EXALTACIÓN DE LA CRUZ**Licitación Pública N° 6/16**

POR 3 DÍAS - Objeto: Puente Aliviador Ferrocarril General Mitre en Capilla del Señor. Bajo expediente 4036-35430/16. Decreto N° 561.

Presupuesto Oficial \$ 52.300.000.

Fecha de apertura: 3/10/16 Hora: 10:00. Lugar: Salón de los Escudos en la Municipalidad de Exaltación de la Cruz, Rivadavia N° 411, Capilla del Señor (CP 2812), Prov. de Buenos Aires.

Plazo de entrega: 1 año, 365 días corridos computado a partir de la fecha del acta de inicio de los trabajos.

Valor del pliego \$ 50.000.

Lugar de adquisición del Pliego: Municipalidad de Exaltación de la Cruz, Rivadavia N° 411, Capilla del Señor (CP 2812), Prov. de Buenos Aires.

Financiamiento Fondo Provincial Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

C.C. 12.202 / sep. 13 v. sep. 15

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVEAR**Licitación Pública N° 8/16**

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la Obra: Construcción de la Guardia del Hospital Municipal Bernardino Rivadavia.

Presupuesto Oficial: \$ 15.023.116,45.

Valor del Pliego: \$ 15.023,11.

Fecha de Apertura de Ofertas: Miércoles 5 de octubre de 2016, a las 11:00 horas.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la Oficina de Obras Públicas, calle Mitre N° 447 y adquirida a partir del 16 de septiembre de 2016, en la Municipalidad de General Alvear, sita en calle Hipólito Yrigoyen N° 630 de la localidad de General Alvear, Pcia. de Bs. As., hasta el día 30 de septiembre de 2016, a las 12:00 horas.

Teléfono: Of. Obras Públicas 02344-481.920 - Of. Compras 480.383.

C.C. 12.216 / sep. 13 v. sep. 15

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVEAR**Licitación Pública N° 12/16**

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la Obra: Plan de Seguridad en la Vía Pública por Videocámaras.

Presupuesto Oficial: \$ 2.528.810.

Valor del Pliego: \$ 2.528,81.

Fecha de Apertura de Ofertas: Viernes 07 de octubre de 2016, a las 11.00 horas.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la Oficina de Obras Públicas, calle Mitre N° 447 y adquirida a partir del 19 de septiembre 2016, en la Municipalidad de General Alvear, sita en calle Hipólito Yrigoyen N° 630, de la localidad de General Alvear, Pcia. de Bs. As., hasta el día 3 de octubre ,a las 12.00 horas.

Teléfono: Of. Obras Públicas 02344-481920. Of. Compras: 480.383.

C.C. 12.217 / sep. 13 v. sep. 15

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVEAR**Licitación Pública N° 11/16
Segundo Llamado**

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la Obra: Reconversión del Alumbrado Público de Sodio a Led, para la contratación de la mano de obra, materiales y todo otro bien o servicio necesario para la ejecución de los trabajos. Comprenden las calles Av. 9 de Julio entre Av. Belgrano y Althabe; en la Av. 25 de Mayo entre Av. Belgrano y Av. Papa Francisco; las calles Mármol y Wallace entre Av. 25 de Mayo y Martín Fierro; las calles Althabe e Italia entre Milano y Moreno, y viceversa, y Av. Hip. Yrigoyen entre Ameghino y Avda. 25 de Mayo.

Presupuesto Oficial: \$ 1.849.600

Valor del Pliego: \$ 1.849,60

Fecha de Apertura de Ofertas: Lunes 03 de octubre de 2016, a las 11.00 horas.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la Oficina de Obras Públicas, calle Mitre N° 447 y adquirida a partir del 16 de septiembre de 2016, en la Municipalidad de General Alvear, sita en calle Hipólito Yrigoyen N° 630, de la localidad de General Alvear, Pcia. de Bs. As., hasta el día 27 de septiembre de 2016, a las 12:00 horas.

Teléfono: Of. Obras Públicas 02344-481.920. Of. Compras 480.383.

C.C. 12.218 / sep. 13 v. sep. 15

MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ**Licitación Pública N° 3/16**

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la: "Adquisición de Equipamiento Instalación Sistema de Video Vigilancia Urbana para el Municipio de Maipú, Provincia de Buenos Aires".

Expediente: 4071-2888/2016.

Localidad: Maipú

Partido: Maipú, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: \$ 2.715.507,00.

Apertura de Ofertas: el 6 de octubre de 2016, en Oficina de Compras, calle Rivadavia N° 455, Maipú, Provincia de Buenos Aires, a las 11:00 hs.

Venta e Inspección de Pliegos: A partir del 14 de septiembre de 2016 de 8:00 a 12:00 hs. en Oficina de Compras, calle Rivadavia N° 455, Maipú - Tel (02268) 421-371 Interno 30. Recepción de consultas por escrito hasta el 4 de octubre de 2016.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego por escrito hasta el 5 de octubre de 2016.

Recepción de Ofertas hasta el 6 de octubre de 2016 a las 10:30 hs. en Oficina de Compras, calle Rivadavia N° 455, Maipú. Valor del Pliego: \$ 4.000,00.

C.C. 12.215 / sep. 13 v. sep. 15

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**Licitación Pública N° 4.908**

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 4.908 Objeto: Provisión, instalación y conexión de dos nuevas Montantes Eléctricas para el edificio Guanahani del Banco de la Provincia de Buenos Aires sito en Guanahani 580 C.A.B.A.

Presupuesto Oficial (IVA incluido): \$ 1.406.000.

Fecha de la Apertura: 26/09/2016 a las 12:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para Efectuar Consultas: 16/09/2016.

Fecha tope para Adquisición del Pliego a través del sitio web: 16/09/2016.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del banco www.bancoprovincia.com.ar. "Institucional - Contrataciones Transparentes - En Trámite."

Consultas y venta de la documentación en el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento, Guanahani 580, 3° Nivel, Sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 15:00.

La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, Guanahani 580, 3° Nivel, Sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Tel. 4126-2857 Int. 22738

C.C. 12.177 / sep. 13 v. sep. 15

MUNICIPALIDAD DE GUAMINÍ**Licitación Pública N° 4/16**

POR 10 DÍAS - Objeto: Construcción de Jardín Maternal Localidad: Casbas - Distrito: Guaminí.

Presupuesto oficial: \$ 8.535.447,17.

Fecha de apertura: 12/10/2016 a las 10:00 hs.

Valor del pliego: \$ 5.000,00.

Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Municipalidad de Guaminí - Secretaría de Obras y Servicios Públicos. Plaza Alsina s/n° (6435) - Guaminí- Bs. As. - Argentina- Tel.Fax: (02929) - 432058 - Int. 216 e-mail: cmtotorice10@yahoo.com.ar

C.C. 12.290 / sep. 13 v. sep. 26

**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES****Licitación Pública N° 37/16**

POR 15 DÍAS - (Obra Pública) Expediente N° 024-99-81735095-6-123.

Objeto: Reparación y conservación para la puesta en valor de los edificios dependientes de la Jefatura Regional Bonaerense VI de este Organismo.

Presupuesto Oficial Total: \$ 32.214.129,76.

Garantía de Oferta (1% del valor del P.O.): \$ 322.141,29.

Consulta y/o retiro de pliegos:

Página de internet de Anses: <http://www.anses.gov.ar/contrataciones/cartelera>. Hasta las 24 hs. del día 23/09/16.

Entrega de fotocopias a su cargo en: Dirección de Contrataciones, Av. Córdoba N° 720, 3° piso, (C.P. 1054) CABA hasta el 23/09/16 de 10:00 a 17:00 hs.

Presentación de ofertas: En la Dirección de Contrataciones hasta el 12/10/16 hasta las 10:30 hs.
Acto de apertura: En la Dirección de Contrataciones el día 12/10/16 a las 11:00 hs.
C.C. 11.423 / ago. 29 v. sep. 16

República Argentina
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACIÓN GENERAL

Licitación Pública N° 458/16

POR 15 DÍAS - La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas autorizada mediante Resolución A.G. N° 324/16 para la Licitación Pública N° 458/16 Obra Pública (Ajuste Alzado).

Objeto: Contratar los trabajos de remodelación y ampliación de la sede del Juzgado Federal de Junín, ubicada en la calle Cabrera N° 222, ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, y comprenden tanto los trabajos de obras generales como de instalaciones complementarias, encuadrando dicho procedimiento en lo previsto por la Ley N° 13.064.

Presupuesto Oficial: Pesos treinta millones ciento cuarenta y tres mil ochocientos ochenta (\$ 30.143.880).

Valor del Pliego: Pesos seis mil (\$ 6.000).

Importe de la Garantía: Pesos trescientos un mil cuatrocientos treinta y ocho con ochenta centavos (\$ 301.438,80).

Adquisición del Pliego: Hasta el día 5/10/16 inclusive, en la Dirección General de Infraestructura Judicial del Poder Judicial, Departamento de Coordinación Técnica, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1190, 5° Piso, Of. 50, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a. 13:00. Mediante el correspondiente recibo, se deberá acreditar el pago previamente efectuado en la Tesorería de la Dirección General de Administración Financiera del Poder Judicial de la Nación, sito en la calle Sarmiento 877, piso 4°, Capital Federal, de lunes a viernes de 8:30 a 12:45 hs.; o en la Habilitación del Juzgado Federal de Junín, sito en la calle Cabrera N° 222, ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires; el pago del pliego se acreditará en la misma dependencia. Serán desestimadas las ofertas de los proponentes que no hubieran adquirido previamente la documentación que se refiere en el Artículo 3° de las Cláusulas Especiales "Adquisición del Pliego".

En sitio web: www.pjn.gov.ar.

Inspección al lugar de trabajo: Hasta el día 7/10/16 inclusive, en el horario de 8:30 a 12:30. Debiendo coordinar con la Habilitación del Juzgado Federal de Junín, sito en la calle Cabrera N° 222, ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, (Tel. 0236-443-0437), fecha y hora de visita a efectos de recabar la pertinente constancia, firmada por el agente que dicha repartición designe, a efectos de cumplimentar dicho propósito.

Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas: Hasta el día 12/10/16 inclusive, en la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Infraestructura Judicial, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1190, piso 8° piso, oficina 80, Capital Federal, de lunes a viernes de 7:30 a 13:30 hs., a solicitud escrita de los interesados. La versión digital de la consulta (archivo word) deberá ser enviada por correo electrónico a dij.coordinacion-tecnica@pn.gov.ar; la repartición mencionada producirá las respuestas correspondientes hasta 4 (cuatro) días hábiles anteriores a la fecha de apertura de la Licitación.

Lugar, fecha y hora de la Apertura: Departamento de Compras de la Dirección General de Administración Financiera del Poder Judicial de la Nación, sito en Sarmiento 877, 1° Subsuelo (Sala de Aperturas), Capital Federal, el día 21 de octubre de 2016 a las 10:00 hs.

C.C. 11.598 / sep. 1° v. sep. 21

MUNICIPALIDAD DE CAPITÁN SARMIENTO

Licitación Pública N° 1/16

POR 10 DÍAS - Objeto: Centro de monitoreo en la Ciudad de Capitán Sarmiento.

Presupuesto Oficial \$ 3.899.800,00.

Garantía de oferta exigida \$ 38.998,00.

Fecha de apertura: 23/09/2016 - Hora: 11:00.

Lugar: Municipalidad de Capitán Sarmiento, Centenario N° 499, Oficina de Compras y Contrataciones.

Plazo de entrega: 90 días hábiles.

Valor del pliego \$ 38.998,00.

Lugar de adquisición del Pliego: Municipalidad de Capitán Sarmiento, Centenario N° 499, Oficina de Compras y Contrataciones.

Financiamiento: Ministerio de Seguridad – Provincia de Buenos Aires.

Centenario 499 / CP 2752 - Tel: 02478-481026 - 28 / 481901. subcom@sarmiento.mun.gba.gov.ar

C.C. 11.875 / sep. 6 v. sep. 19

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 31/16

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-1651/2016 – Llámase a Licitación Pública para contratar la obra: Repavimentación R.P. N° 29, Tramo: R.P. N° 74 – R.N. N° 226, Longitud

54.000 metros, en Jurisdicción de los Partidos de Ayacucho y Balcarce, pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 – La Plata), hasta el día 28 de septiembre inclusive. Valor del Pliego: \$ 150.000,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero". Presupuesto Oficial: \$ 195.094.630,19. Apertura de las Propuestas: 3 de octubre de 2016, a las 10:00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata.

C.C. 12.051 / sep. 9 v. sep. 15

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 32/16

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-1693/2016 – Llámase a Licitación Pública para contratar la obra: Repavimentación R.P. N° 36, Tramo: calle Sargento Cabral – Rotonda Alpargatas, en Jurisdicción de los Partidos de Berazategui y Florencio Varela, pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 – La Plata), hasta el día 28 de septiembre inclusive. Valor del Pliego: \$ 150.000,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero". Presupuesto Oficial: \$ 217.369.034,26. Apertura de las Propuestas: 3 de octubre de 2016, a las 10:00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata.

C.C. 12.052 / sep. 9 v. sep. 15

MUNICIPALIDAD DE EXALTACIÓN DE LA CRUZ

Licitación Pública N° 6/16

POR 3 DÍAS - Objeto: Puente Aliviador Ferrocarril General Mitre en Capilla del Señor. Bajo expediente 4036-35430/16.

Decreto N° 561.

Presupuesto Oficial \$ 52.300.000.

Fecha de apertura: 3/10/16 Hora: 10:00. Lugar: Salón de los Escudos en la Municipalidad de Exaltación de la Cruz, Rivadavia N° 411, Capilla del Señor (CP 2812), Prov. de Buenos Aires.

Plazo de entrega: 1 año, 365 días corridos computado a partir de la fecha del acta de inicio de los trabajos.

Valor del pliego \$ 50.000.

Lugar de adquisición del Pliego: Municipalidad de Exaltación de la Cruz, Rivadavia N° 411, Capilla del Señor (CP 2812), Prov. de Buenos Aires.

Financiamiento Fondo Provincial Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

C.C. 12.202 / sep. 13 v. sep. 15

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVEAR

Licitación Pública N° 8/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la Obra: Construcción de la Guardia del Hospital Municipal Bernardino Rivadavia.

Presupuesto Oficial: \$ 15.023.116,45.

Valor del Pliego: \$ 15.023,11.

Fecha de Apertura de Ofertas: Miércoles 5 de octubre de 2016, a las 11:00 horas.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la Oficina de Obras Públicas, calle Mitre N° 447 y adquirida a partir del 16 de septiembre de 2016, en la Municipalidad de General Alvear, sito en calle Hipólito Yrigoyen N° 630 de la localidad de General Alvear, Pcia. de Bs. As., hasta el día 30 de septiembre de 2016, a las 12:00 horas.

Teléfono: Of. Obras Públicas 02344-481.920 - Of. Compras 480.383.

C.C. 12.216 / sep. 13 v. sep. 15

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVEAR

Licitación Pública N° 12/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la Obra: Plan de Seguridad en la Vía Pública por Videocámaras.

Presupuesto Oficial: \$ 2.528.810.

Valor del Pliego: \$ 2.528,81.

Fecha de Apertura de Ofertas: Viernes 07 de octubre de 2016, a las 11.00 horas.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la Oficina de Obras Públicas, calle Mitre N° 447 y adquirida a partir del 19 de septiembre 2016, en la Municipalidad de

General Alvear, sita en calle Hipólito Yrigoyen N° 630, de la localidad de General Alvear, Pcia. de Bs. As., hasta el día 3 de octubre ,a las 12.00 horas.

Teléfono: Of. Obras Públicas 02344-481920. Of. Compras: 480.383.

C.C. 12.217 / sep. 13 v. sep. 15

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVEAR

Licitación Pública N° 11/16 Segundo Llamado

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la Obra: Reconversión del Alumbrado Público de Sodio a Led, para la contratación de la mano de obra, materiales y todo otro bien o servicio necesario para la ejecución de los trabajos. Comprenden las calles Av. 9 de Julio entre Av. Belgrano y Althabe; en la Av. 25 de Mayo entre Av. Belgrano y Av. Papa Francisco; las calles Mármol y Wallace entre Av. 25 de Mayo y Martín Fierro; las calles Althabe e Italia entre Milano y Moreno, y viceversa, y Av. Hip. Yrigoyen entre Ameghino y Avda. 25 de Mayo.

Presupuesto Oficial: \$ 1.849.600

Valor del Pliego: \$ 1.849.60

Fecha de Apertura de Ofertas: Lunes 03 de octubre de 2016, a las 11.00 horas.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la Oficina de Obras Publicas, calle Mitre N° 447 y adquirida a partir del 16 de septiembre de 2016, en la Municipalidad de General Alvear, sita en calle Hipólito Yrigoyen N° 630, de la localidad de General Alvear, Pcia. de Bs. As., hasta el día 27 de septiembre de 2016, a las 12:00 horas.

Teléfono: Of. Obras Públicas 02344-481.920. Of. Compras 480.383.

C.C. 12.218 / sep. 13 v. sep. 15

MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ

Licitación Pública N° 3/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la: "Adquisición de Equipamiento Instalación Sistema de Video Vigilancia Urbana para el Municipio de Maipú, Provincia de Buenos Aires".

Expediente: 4071-2888/2016.

Localidad: Maipú

Partido: Maipú, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: \$ 2.715.507,00.

Apertura de Ofertas: el 6 de octubre de 2016, en Oficina de Compras, calle Rivadavia N° 455, Maipú, Provincia de Buenos Aires, a las 11:00 hs.

Venta e Inspección de Pliegos: A partir del 14 de septiembre de 2016 de 8:00 a 12:00 hs. en Oficina de Compras, calle Rivadavia N° 455, Maipú - Tel (02268) 421-371 Interno 30. Recepción de consultas por escrito hasta el 4 de octubre de 2016.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego por escrito hasta el 5 de octubre de 2016.

Recepción de Ofertas hasta el 6 de octubre de 2016 a las 10:30 hs. en Oficina de Compras, calle Rivadavia N° 455, Maipú. Valor del Pliego: \$ 4.000,00.

C.C. 12.215 / sep. 13 v. sep. 15

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.908

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 4.908 Objeto: Provisión, instalación y conexionado de dos nuevas Montantes Eléctricas para el edificio Guanahani del Banco de la Provincia de Buenos Aires sito en Guanahani 580 C.A.B.A.

Presupuesto Oficial (IVA incluido): \$ 1.406.000.

Fecha de la Apertura: 26/09/2016 a las 12:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para Efectuar Consultas: 16/09/2016.

Fecha tope para Adquisición del Pliego a través del sitio web: 16/09/2016.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del banco www.bancoprovincia.com.ar. "Institucional - Contrataciones Transparentes - En Trámite."

Consultas y venta de la documentación en el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento, Guanahani 580, 3° Nivel, Sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 15:00.

La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, Guanahani 580, 3° Nivel, Sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Tel. 4126-2857 Int. 22738

C.C. 12.177 / sep. 13 v. sep. 15

MUNICIPALIDAD DE GUAMINÍ

Licitación Pública N° 4/16

POR 10 DÍAS - Objeto: Construcción de Jardín Maternal Localidad: Casbas - Distrito: Guaminí. Presupuesto oficial: \$ 8.535.447,17.

Fecha de apertura: 12/10/2016 a las 10:00 hs.

Valor del pliego: \$ 5.000,00.

Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Municipalidad de Guaminí - Secretaría de Obras y Servicios Públicos. Plaza Alsina s/n° (6435) - Guaminí- Bs. As. - Argentina- Tel.Fax: (02929) - 432058 - Int. 216 e-mail: cmtorice10@yahoo.com.ar

C.C. 12.290 / sep. 13 v. sep. 26

MUNICIPALIDAD LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública N° 58/16

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación para la provisión de: "Repuestos varios para automotores", para un período de consumo aproximado de cuatro (4) meses, requeridos para stock de mantenimiento de vehículos en el taller mecánico municipal, sito en la calle Colectora Juan D. Perón y Ana Acerboni, Partido de Lomas de Zamora, solicitados por las Secretarías de: Gobierno, Medio Ambiente, Salud, Seguridad y Gestión Descentralizada.

Presupuesto oficial: \$2.435.510,00.

Lugar: Municipio de Lomas de Zamora.

Fecha y hora de apertura: Viernes 30 septiembre de 2016, 11:00 hs.

Retiro de Pliegos: Dirección Municipal de Compras - Manuel Castro N° 220 3er. Piso - Oficina 303 - Lomas de Zamora.

De lunes a viernes en el horario de 8:30 a 13:30.

Valor del Pliego: \$ 11.000,00.

Venta de Pliegos: desde el 15/9 hasta el 19/9 de 2016 inclusive.

Las firmas no inscriptas en el registro único y permanente de proveedores del Municipio de Lomas de Zamora, deberán finalizar los trámites correspondientes, antes de la fecha de apertura.

C.C. 12.303 / sep. 14 v. sep. 15

MUNICIPALIDAD DE SALTO

Licitación Pública N° 5/16

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4099-32472/16 - Llamado a Licitación Pública N° 5/16 para la adquisición de Medicamentos destinados al Hospital Local Salto "Presidente Juan Domingo Perón".

Fecha de Apertura: 30 de septiembre de 2016.

Hora: 10:00.

Lugar: Dirección de Compras.

Valor del Pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000).

Para adquisición de Pliegos de Bases y Condiciones Cláusulas Generales y Cláusulas Particulares dirigirse a la Dirección de Compras en horario de 7:00 a 12:00 Municipalidad de Salto (B) en calle Buenos Aires N° 369 planta baja, para consultas en la Dirección de Asuntos Legales.

Tel. 02474-422103- www.salto.gob.ar

C.C. 12.306 / sep. 14 v. sep. 15

MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN

Licitación Pública N° 36/16

POR 2 DÍAS - Decreto N° 1.018. Expte. N° 4003-29947/16.

LA MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN, DECRETA:

ARTÍCULO 1ro.: Se llama a Licitación Pública Abierta N° 36/16, con precios unitarios para la adquisición de maquinarias para el programa social con trabajo "Argentina Trabaja" según anexo I y cronogramas de trabajo y desembolsos aprobados por el Ministerios de Desarrollo de la Nación, los que serán entregados de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, cuyo presupuesto oficial asciende hasta la suma de \$ 1.673.769,66 (Pesos un millón seiscientos setenta y tres mil setecientos sesenta y nueve con sesenta y seis centavos), en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones – Cláusulas Generales y Particulares confeccionado al efecto.

ARTÍCULO 2do.: El pliego mencionado en el artículo anterior, podrá ser retirado en la Dirección de Compras (Departamento de Contrataciones), sito en Rosales N° 1312 – 3° piso, de Adrogué, Pdo. de Almirante Brown, hasta el día 23 de septiembre de 2016 a las 13:30 hs. y la Apertura de las Propuestas se realizará en la dependencia antes mencionada el día 28 de septiembre de 2016 a las 10:00 hs., siendo el Valor del Pliego \$ 1.673,80 (Pesos mil seiscientos setenta y tres con ochenta centavos).

ARTÍCULOS Nros. 3 y 4: De forma.

Mariano Cascallares

Intendente Municipal

C.C. 12.307 / sep. 14 v. sep. 15

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRRREDÓN
ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS****Licitación Pública N° 6/16
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS – Licitación Pública N° 6/2016.
Segundo Llamado
Expediente N° 823 – C – 2016 – cpo.01
Puesta en valor caps Alto Camet.
Fecha de Apertura: 22 de septiembre de 2016 - 10:00 hs.
Presupuesto Oficial: \$ 2.284.600,00.
Valor de Pliegos: \$ 1.476,00.
Garantía de Oferta: \$ 22.846,00.
Capacidad Financiera: \$ 4.569.200,00.
Capacidad Técnica: \$ 2.284.600,00.
Especialidad: Edificios.
Informes y Ventas de Pliegos: Oficina de Compras del ENOSUR – Rosales N° 10189
– (B7611HCK) Mar del Plata en horario de 8:15 a 14:30 de lunes a viernes.
Tel: (0223) 465-2530 (int. 7747) – Fax: 465-2530 (int. 7746)
Email licitaciones@enosur.gov.ar
Pliegos: Consultas y ventas: hasta el 19/09/2016.

C.C. 12.308 / sep. 14 v. sep. 15

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRRREDÓN
ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS****Licitación Pública N° 7/16
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS – Licitación Pública N° 7/2016
Segundo Llamado
Expediente N° 824 – C – 2016 – cpo.01
Puesta en valor caps Las Heras.
Fecha de Apertura: 22 de septiembre de 2016 - 11:00 hs.
Presupuesto Oficial: \$ 1.968.200,00.
Valor de Pliegos: \$ 1.318,00.
Garantía de Oferta: \$ 19.682,00.
Capacidad Financiera: \$ 3.936.200,00.
Capacidad Técnica: \$ 1.968.400,00.
Especialidad: Edificios.
Informes y Ventas de Pliegos: Oficina de Compras del ENOSUR – Rosales N° 10189
– (B7611HCK) Mar del Plata en horario de 8:15 a 14:30 de lunes a viernes.
Tel: (0223) 465-2530 (int. 7747) – Fax: 465-2530 (int. 7746)
Email licitaciones@enosur.gov.ar
Pliegos: Consultas y Ventas: hasta el 19/09/2016.

C.C. 12.309 / sep. 14 v. sep. 15

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRRREDÓN
ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS****Licitación Pública N° 9/16
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS – Licitación Pública N° 9/2016
Segundo Llamado
Expediente N° 827 – C – 2016 – cpo.01
Puesta en valor caps El Martillo.
Fecha de Apertura: 22 de septiembre de 2016 - 13:00 hs.
Presupuesto Oficial: \$ 2.645.200,00.
Valor de Pliegos: \$ 1.656,00.
Garantía de Oferta: \$ 26.452,00.
Capacidad Financiera: \$ 5.290.400,00.
Capacidad Técnica: \$ 2.645.200,00.
Especialidad: Edificios.
Informes y Ventas de Pliegos: Oficina de Compras del ENOSUR – Rosales N° 10189 –
(B7611HCK) Mar del Plata en horario de 8:15 a 14:30 de lunes a viernes.
Tel: (0223) 465-2530 (int. 7747) – Fax: 465-2530 (int. 7746)
Email licitaciones@enosur.gov.ar
Pliegos: Consultas y Ventas: hasta el 19/09/2016.

C.C. 12.310 / sep. 14 v. sep. 15

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRRREDÓN
ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS****Licitación Pública N° 8/16
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS – Licitación Pública N° 8/2016
Segundo Llamado
Expediente N° 825 – C – 2016 – cpo.01
Reparaciones varias en Casa del Niño El Grillito.
Fecha de Apertura: 22 de septiembre de 2016 - 12:00 hs.
Presupuesto Oficial: \$ 5.378.700,00.
Valor de Pliegos: \$ 3.023,00.
Garantía de Oferta: \$ 53.787,00.
Capacidad Financiera: \$ 7.171.600,00.
Capacidad Técnica: \$ 5.378.700,00.
Especialidad: Edificios.
Informes y Ventas de Pliegos: Oficina de Compras del ENOSUR – Rosales N° 10189
– (B7611HCK) Mar del Plata en horario de 8:15 a 14:30 de lunes a viernes.
Tel: (0223) 465-2530 (int. 7747) – FAX: 465-2530 (int. 7746)
Email licitaciones@enosur.gov.ar
Pliegos: Consultas y Ventas: hasta el 19/09/2016.

C.C. 12.311 / sep. 14 v. sep. 15

MUNICIPALIDAD DE LANÚS**Licitación Pública N° 57/16**

POR 2 DÍAS - Decreto N° 1.887/2016.
Llamado a Licitación Pública N° 57/2016.
Apertura: 7/10/2016, a las 12:00 hs.
Expediente: S-4060-3406/16.
Para: contratar la obra "Pavimentación Polo Educativo Villa Jardín 1ra. Etapa", con un
Presupuesto Oficial de Pesos: Veintiocho millones quinientos catorce mil ciento veinticin-
co (\$ 28.514.125,00).
Pliegos e informes: Los interesados en concurrir a la licitación podrán adquirir los
Pliegos de bases y condiciones en la Dirección General de Compras, hasta tres (3) días
hábilos anteriores a la fecha fijada para la Apertura, previo pago de la suma de Pesos:
Siete mil (\$ 7.000,00) en la Dirección de Tesorería General. Establécese que la visita de
obra se realizará el día 30 de septiembre de 2016 a las 10:00 hs. en la intersección de las
calles Osorio y Pje. Aguirre.
Las Propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras - Ala
Lateral del Edificio Municipal - Avda. Hipólito Yrigoyen N° 3863 – Planta Baja Fondo,
Lanús Oeste, en sobre cerrados, los que serán abiertos el día y hora indicados y en pre-
sencia de los interesados a concurrir al acto.

C.C. 12.312 / sep. 14 v. sep. 15

**MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS****Licitación Pública N° 57**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 57 para la contratación de la obra
"Ejecución de limpieza de desembocaduras en calle Corrientes, Vernet y Canal Barrio El
Ceibo – Vicente López", en un todo de acuerdo al Pliego de Cláusulas Legales Especiales
y al Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares.
Presupuesto Oficial: \$ 2.700.000,00.
Pliego de Bases y Condiciones: \$ 2.700,00.
Presentación y Apertura: 4 de octubre de 2016, 10:00 hs.
La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelo-
pez.gov.ar y en la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos – Dirección
General de Obras Municipales, hasta 72 (setenta y dos) horas contadas en días hábiles
anteriores a la fecha de apertura y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones,
sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta 48 (cuarenta y ocho) horas corridas
contadas en días hábiles anteriores a la mencionada fecha.
Expediente N° 4119-005162/2016.

C.C. 12.316 / sep. 14 v. sep. 15

MUNICIPALIDAD DE PEHUAJÓ**Licitación Pública N° 4/16**

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Pehuajó, Provincia de Buenos Aires, llama a
Licitación Pública N° 4/2016 para la venta de un automóvil Renault Laguna RXT 2.0 Nafta

Sedan 5 puertas - Año 1998 - Dominio CIO 064, de conformidad a las especificaciones detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones. Presupuesto Oficial: Pesos cincuenta y cinco mil (\$ 55.000).

Consulta y Venta de Pliegos: Mesa de Entradas, Municipalidad de Pehuajó, Alsina 555, Pehuajó, Provincia de Buenos Aires.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: Oficina de Compras de la Municipalidad de Pehuajó, Alsina 555, Pehuajó, Provincia de Buenos Aires.

Fecha Apertura de Propuestas: 27/09/2016 - Hora: 10:00.

Valor del Pliego: Pesos ochenta y dos con cincuenta (\$ 82,50).

C.C. 12.317 / sep. 14 v. sep. 16

MUNICIPALIDAD DE PEHUAJÓ

Licitación Pública N° 5/16

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Pehuajó, Provincia de Buenos Aires, llama a Licitación Pública N° 5/2016 para la venta de un automóvil Renault Megane II Expresión 1.6 Nafta Sedan 5 puertas - Año 2006- Dominio FZD248, de conformidad a las especificaciones detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Presupuesto Oficial: pesos ochenta mil (\$ 80.000).

Consulta y Venta de Pliegos: Mesa de Entradas, Municipalidad de Pehuajó, Alsina 555, Pehuajó, Provincia de Buenos Aires.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: Oficina de Compras de la Municipalidad de Pehuajó, Alsina 555, Pehuajó, Provincia de Buenos Aires.

Fecha Apertura de Propuestas: 27/09/2016 - Hora: 10:30.

Valor del Pliego: Pesos ciento veinte (\$ 120,50).

C.C. 12.318 / sep. 14 v. sep. 16

OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.

Licitación Pública N° 8/16

POR 2 DÍAS - Llamado a Licitación Pública N° 8/16 referencia: Programa mantenimiento preventivo y a demanda del emisario submarino de la ciudad de Mar del Plata expediente: 1343-C-2016.

Presupuesto Oficial: \$ 36.003.510,36.

Fecha de Apertura: 28 de septiembre de 2016 - 11:00 hs.

Informes y Venta del Pliego: En Mar del Plata: French 6737 1° piso - Oficina de Compras, de lunes a viernes de 8:15 a 14:00 en Buenos Aires: Casa de Mar del Plata: Av. Callao N° 237 (1085) Capital Federal. Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hs. E-mail: compras@osmgp.gov.ar. Web-site: www.osmgp.gov.ar

Lugar de Apertura: Oficina de Compras - French 6737

Valor del Pliego: \$ 3.600,00.

C.C. 12.319 / sep. 14 v. sep. 15

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI

Licitación Pública N° 23/16 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4011-13423-CGAPEYOE-2016.

Llámase a Licitación Pública para el objeto: "Provisión de mano de obra y materiales para la instalación de la red de baja tensión en el barrio Pro.Cre.Ar. I de la localidad de Ranelagh" Presupuesto Oficial Total: \$ 1.895.832,50.

Venta e inspección de pliegos: Desde el 15 hasta el 22 de septiembre de 2016 inclusive, de 8:00 a 14:00 horas, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Av. 14 entre las calles 131 y 131A, 2do. piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas: Por escrito hasta el 22 de septiembre de 2016 inclusive en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, Tel/Fax: (011) 4356-9200 interno 1135.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: Por escrito, hasta el 28 de septiembre de 2016 inclusive.

Recepción de ofertas: Hasta el 29 de septiembre de 2016, a las 12:00 horas, en la Dirección de Compras,

Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. 14 entre las calles 131 y 131A, 2do. piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: Con presencia de los participantes que deseen asistir el 29 de septiembre de 2016 a las 12:30 horas en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Av. 14 entre las calles 131y 131A, 2do. piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Valor del pliego: \$ 3.500,00.

C.C. 12.320 / sep. 14 v. sep. 15

AFIP-DGI DIRECCIÓN REGIONAL LA PLATA

Licitación Pública N° 7/16

POR 2 DÍAS - Expte N° 252.056/16 - Objeto: Locación de inmueble para divisiones - Dirección Regional La Plata - Retiro de Pliego y consultas: hasta el 3 de octubre de 2016 - Fecha de Apertura: 11 de octubre de 2016 a las 11:00 Hs. Retiro de pliego, Presentación de Ofertas y Lugar de apertura: Calle 50 N° 460 4° Piso La Plata.

C.C. 12.323 / sep. 14 v. sep. 15

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL

Licitación Pública N° 32/16

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 32/16, expediente N° 62310/16, para la provisión e instalación de dispositivos robustos tipo tablets en las patrullas dependientes de la Secretaría de Seguridad del Municipio de San Miguel.

Fecha de Apertura: 18 de octubre de 2016

Hora: 11:00.

Presupuesto Oficial \$ 4.446.530,61.

Valor del Pliego \$ 4.891,70.

Los pliegos podrán ser consultados y/o adquiridos

En su aspecto técnico: en la Secretaría de Seguridad del Municipio de San Miguel, Sarmiento 1551, San Miguel. Demás documentación o adquisición: en la Dirección de Compras, Belgrano 1342, 2° piso, San Miguel. A partir del 28 de septiembre hasta el 7 de octubre de 2016 inclusive, de 9:00 a 13:00 hs.

C.C. 12.327 / sep. 14 v. sep. 15

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL

Licitación Pública N° 33/16

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 33/16 expediente N° 61749/16, para la adquisición de materiales eléctricos para arreglos de luminarias, dependiente de la Secretaría de Servicio y Espacio Público del Municipio de San Miguel.

Fecha de Apertura: 19 de octubre de 2016.

Hora: 9:00.

Presupuesto Oficial \$ 2.319.740,00.

Valor del Pliego \$ 2.552,00.

Los pliegos podrán ser consultados y/o adquiridos

En su aspecto técnico: en la Secretaría de Servicio y Espacio Público, del Municipio de San Miguel, Belgrano 1342, 3° piso, San Miguel. Demás documentación o adquisición: en la Dirección de Compras, Belgrano 1342, 2° piso, San Miguel. A partir del 28 de septiembre hasta el 7 de octubre de 2016 inclusive, de 9:00 a 13:00 hs.

C.C. 12.328 / sep. 14 v. sep. 15

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL

Licitación Pública N° 34/16

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 34/16 expediente N° 61750/16, por la provisión de concreto asfáltico fino y emulsión asfáltica para trabajos de bacheo, dependiente de la Secretaría de Servicio y Espacio Público del Municipio de San Miguel.

Fecha de Apertura: 20 de octubre de 2016.

Hora: 11:00

Presupuesto Oficial \$ 2.530.000,00.

Valor del Pliego \$ 2.783,00.

Los pliegos podrán ser consultados y/o adquiridos

En su aspecto técnico: en la Secretaría de Servicio y Espacio Público, del Municipio de San Miguel, Belgrano 1342, 3° piso, San Miguel. Demás documentación o adquisición: en la Dirección de Compras, Belgrano 1342, 2° piso, San Miguel. A partir del 28 de septiembre hasta el 7 de octubre de 2016 inclusive, de 9:00 a 13:00 hs.

C.C. 12.329 / sep. 14 v. sep. 15

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL

Licitación Pública N° 35/16

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 35/16 expediente N° 62306/16, para la obra "Construcción de pavimento de 15 cm", dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, Arquitectura y Desarrollo Urbano del Municipio de San Miguel.

Fecha de Apertura: 25 de octubre de 2016.

Hora: 9:00.

Presupuesto Oficial \$ 15.108.110,00.

Valor del Pliego \$ 16.619,90.

Los pliegos podrán ser consultados y/o adquiridos

En su aspecto técnico: en la Secretaría de Obras Públicas, Arquitectura y Desarrollo Urbano, del Municipio de San Miguel, Belgrano 1342, 3° piso, San Miguel. Demás documentación o adquisición: en la Dirección de Compras, Belgrano 1342, 2° piso, San Miguel. A partir del 28 de septiembre hasta el 7 de octubre de 2016 inclusive, de 9:00 a 13:00 hs.

C.C. 12.340 / sep. 14 v. sep. 15

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL

Licitación Pública Nº 36/16

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 36/16 expediente Nº 62307/16, para la adquisición de refugios para pasajeros, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, Arquitectura y Desarrollo Urbano del Municipio de San Miguel.

Fecha de Apertura: 26 de octubre de 2016.

Hora: 9:00.

Presupuesto Oficial \$ 2.599.999,99.

Valor del Pliego \$ 2.860,00.

Los pliegos podrán ser consultados y/o adquiridos

En su aspecto técnico: en la Secretaría de Obras Públicas, Arquitectura y Desarrollo Urbano, del Municipio de San Miguel, Belgrano 1342, 3° piso, San Miguel. Demás documentación o adquisición: en la Dirección de Compras, Belgrano 1342, 2° piso, San Miguel. A partir del 28 de septiembre hasta el 7 de octubre de 2016 inclusive, de 9:00 a 13:00 hs.

C.C. 12.341 / sep. 14 v. sep. 15

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL

Licitación Pública Nº 25/16 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 25/16 Segundo Llamado, expediente Nº 59425/16, para el Desarrollo de software de código abierto, escalable y compatible con la tecnología ArcGIS (Plataforma de Geo Portal y Gestor de Mapas), dependiente de la Secretaría de Gestión Pública del Municipio de San Miguel.

Fecha de Apertura: 18 de octubre de 2016.

Hora: 9:00.

Presupuesto Oficial \$ 1.250.000,00.

Valor del Pliego \$ 1.375,00.

Los pliegos podrán ser consultados y/o adquiridos

En su aspecto técnico: en la Secretaría de Gestión Pública, del Municipio de San Miguel, Belgrano 1342, 4° piso, San Miguel. Demás documentación o adquisición: en la Dirección de Compras, Belgrano 1342, 2° piso, San Miguel. A partir del 28 de septiembre hasta el 7 de octubre de 2016 inclusive, de 9:00 a 13:00 hs.

C.C. 12.332 / sep. 14 v. sep. 15

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y GESTIÓN

Licitación Pública Nº 14/16

POR 3 DÍAS - Objeto: Llámase a Licitación Pública Nº 14/16. Expediente Nº 21200-93004/16, para la adquisición de yerba mate para distintas unidades y establecimientos penitenciarios, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: En la Dirección de Compras, Contrataciones y Gestión de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia, sita en la calle 6 Nº 122 e/ 34 y 35 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 16:00.

Valor del Pliego: Pesos Un mil cien (\$ 1.100,00), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar) o mediante depósito en la Cuenta Nº 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones – Licitación Pública Nº 14/16–".

Día, Hora límite para retirar los pliegos y presentar muestras: 28 de septiembre de 2016 hasta las 13 hs.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: 29 de septiembre de 2016 a las 13 hs. en la Dirección de Compras, Contrataciones y Gestión de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia, sita en la calle 6 Nº 122 e/ 34 y 35 de la Ciudad de La Plata.

C.C. 12.343 / sep. 14 v. sep. 16

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y GESTIÓN

Licitación Pública Nº 25/16

POR 3 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública Nº 25/16. Expediente Nº 21200-96353/16, para la adquisición de carne de ave (Pollo) para distintas unidades y establecimientos penitenciarios, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.- Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: En la Dirección de Compras, Contrataciones y Gestión de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia, sita en la calle 6 Nº 122 e/ 34 y 35 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 16:00.

Valor del Pliego: Sin costo.

Día, Hora límite para retirar los pliegos: 28 de septiembre de 2016 hasta las 11 hs.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: 29 de septiembre de 2016 a las 11 hs. en la Dirección de Compras, Contrataciones y Gestión de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia, sita en la calle 6 Nº 122 e/ 34 y 35 de la Ciudad de La Plata.

C.C. 12.344 / sep. 14 v. sep. 16

MUNICIPALIDAD DE GENERAL LA MADRID

Licitación Pública Nº 7/16

POR 2 DÍAS - Obra: "Desagües en Calle Uriburu".

Expediente: 4043-3688/16.

Objeto: Materiales y mano de obra.

Plazo de obra: 240 días.

Fecha y hora de Apertura: 12/10/ 2016, 11:00 horas.

Venta de Pliegos: hasta el día 11/10/2016 inclusive, en la Jefatura de Compras.

Valor del Pliego: \$ 24.000.

Recepción de Ofertas: 12/10/2016, hasta las 10:00 hs.-

Presupuesto Oficial: \$ 20.799.968,73.

San Martín 565 – (7406) General La Madrid Tel: 02286-420696 E-mail: mgl.jefecompras@gmail.com

C.C. 12.350 / sep. 14 v. sep. 15

MUNICIPALIDAD DE HURLINGHAM

Licitación Pública Nº 14/16

POR 2 DÍAS - Objeto: Expediente Nº 4133-2016-0003508-O. Llámase a Licitación Pública para la "Obra civil de pavimentación y ensanche calle Combate de Pavón".

Presupuesto Oficial total: \$ 110.000.000,00 (Pesos ciento diez millones con 00/100).

Venta e Inspección de Pliegos: Desde el 19 de septiembre de 2016 hasta el 28 de septiembre de 2016 inclusive, de 9:00 a 14:00 hs. en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Hurlingham sita en Av. Pedro Díaz 1710 1er. piso Hurlingham, Provincia de Buenos Aires.

Recepción de Consultas: Por escrito, hasta el 26 de septiembre de 2016 inclusive en Dirección de Compras de la Municipalidad de Hurlingham, Tel.: 4469-9984, mail: dircomprashgm@gmail.com

Entrega de Respuestas y Aclaraciones al Pliego: Por escrito, hasta el 29 de septiembre de 2016 a las 15 hs.

Recepción de Ofertas: Hasta el 30 de 2016, a las 9:00 hs. en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Hurlingham sita en Av. Pedro Díaz 1710, 1er piso Hurlingham, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de Ofertas: Con presencia de los participantes que deseen asistir el 3 de octubre de 2016, a las 10 hs. en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Hurlingham sita en Av. Pedro Díaz 1710 1er piso, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires.

Valor del Pliego: \$ 110.000 (Pesos ciento diez mil con 00/100).

C.C. 12.423 / sep. 15 v. sep. 16

MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAS HERAS

Licitación Pública Nº 1/16

POR 2 DÍAS - Objeto: "Construcción de desagüe colector cloacal del Municipio".

Expediente Nº 4044-313/2016.

Presupuesto Oficial: \$ 10.000.000,00.

Valor del Pliego: \$ 10.000,00.

Venta de Pliegos: Mesa de Entradas de la Municipalidad de General Las Heras sita en Avenida Villamayor Nº 250.

Apertura de Ofertas: 29 de septiembre de 2016 a las 10:00 horas.
 Presentación de Ofertas: 29 de septiembre de 2016 a las 8:00 horas.
 Te. (0220) 4762260.
 Email: subcom@lasheras.mun.gba.gov.ar
 www.munigh.com.ar

C.C. 12.422 / sep. 15 v. sep. 16

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Pública Nº 11/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 11/16 – Autorizada por Resolución Nº 636/16 del Ministerio de Desarrollo Social - Expte. Nº 2164-4174/16, tendiente a lograr la adquisición de material deportivo, con un presupuesto estimado de Pesos dos millones quinientos veinticuatro mil seiscientos cincuenta con 00/100 (\$ 2.524.650,00).

Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección de Compras y Contrataciones – Centro Administrativo Gubernamental Torre II - Calle 53 Nº 848 esq. 12 - 4º Piso – La Plata, Provincia de Buenos Aires – en el horario de 9:00 a 14:00, y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 30 de septiembre de 2016 a las 11:00 horas – Urna Nº 1, en la Dirección de Compras y Contrataciones – Centro Administrativo Gubernamental Torre II - Calle 53 Nº 848 esq. 12 - 4º Piso – La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de Pliegos: Dirección de Compras y Contrataciones – Centro Administrativo Gubernamental Torre II - Calle 53 Nº 848 esq. 12 - 4º Piso – La Plata, Provincia de Buenos Aires – en el horario de 9:00 a 14:00– Tel: (0221) 429-5661/5570 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>).

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal:

Documento	Nombre del Archivo Digital	Hash
Anexo-I-Convocatoria.xls	Anexo-I-Convocatoria.zip	fdde352e8dca205a4f895b773d34ec5df
Anexo-II-particulares.xls	Anexo-II-particulares.zip	4e048c5fc0c2088a9760bbc79d9aac3f
Anexo-III-Renglones.xls	Anexo-III- Renglones.zip	c46fda36ec02391271553b065bdb96db
Anexo-IV-Cotizacion.xls	Anexo-IV-Cotizacion.zip	15ba4c473f92ef682e49f14c40d69fcf

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección de Compras y Contrataciones (Teléfonos 54-0221-429-5570).

C.C. 12.421 / sep. 15 v. sep. 19

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**Licitación Pública Nº 115/16**

POR 2 DÍAS – Motivo: Provisión de víveres secos (Aceite, arroz, etc.)
 Fecha Apertura: 30 de septiembre de 2016, a las 12:00 horas.
 Valor del Pliego: \$ 2.080 (Son pesos dos mil ochenta).
 Expediente Nº 15706/Int/16.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo).
 Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
 Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar
 Dirección de Compras,
 Departamento de Llamados.

C.C. 12.418 / sep. 15 v. sep. 16

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**Licitación Pública Nº 111/16**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de leche en polvo.
 Fecha Apertura: 30 de septiembre de 2016, a las 10:00 horas.
 Valor del Pliego: \$ 1.720 (Son pesos un mil setecientos veinte).
 Expediente Nº 15541/Int/16

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo).
 Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar
 Dirección de Compras,
 Departamento Llamados.

C.C. 12.417 / sep. 15 v. sep. 16

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**Licitación Pública Nº 110/16**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de leche en polvo y queso rallado.
 Fecha Apertura: 29 de septiembre de 2016, a las 12:30 horas.
 Valor del Pliego: \$ 1.679 (Son pesos un mil seiscientos setenta y nueve).
 Expediente Nº 15446/Int/16.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo).
 Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
 Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar
 Dirección de Compras,
 Departamento Llamados.

C.C. 12.416 / sep. 15 v. sep. 16

MUNICIPALIDAD DE CORONEL SUÁREZ**Licitación Pública Nº 6/16**

POR 3 DÍAS - Motivo: Adquisición 3 camionetas 0 km - Secretaría de Seguridad - Distrito de Coronel Suárez.

Expediente: 4028-MCS/1317/2016.
 Presupuesto Oficial: \$ 1.500.000.
 Plazo de Entrega: 30 días corridos.

Valor del Pliego: \$ 1.500. (Pesos un mil quinientos).
 Venta y Consultas al Pliegos: Dirección de Compras- Rivadavia 165-Coronel Suárez.
 Te. (02926) 429238.

Apertura de Ofertas: 14 de octubre de 2016 - 10:00 hs. Dirección de Compras Municipalidad C. Suárez-Rivadavia 165 - Coronel Suárez.

C.C. 12.415 / sep. 15 v. sep. 19

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS**Licitación Pública Nº 21/16**

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámase a Licitación Pública para el servicio de acarreo de vehículos mal estacionados, siniestrados, chatarra o abandonados en la vía pública y/o trasladados resultantes de operativos de control de tránsito de automotores o motovehículos y accidentes viales, desde la emisión de la orden de compra y por el término de cuatro años, con opción a favor de la Municipalidad de prorrogarlo hasta dos años más.

Apertura: Tendrá lugar en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de San Isidro, el día 12 de octubre de 2016 a las 10:00 horas.

Consulta del Pliego: Se realizará en la Dirección General de Compras, A v, Centenario 77, 1º piso - San Isidro, hasta el día 7/10/2016 inclusive, de 8:00 a 13:50 horas.

Adquisición del Pliego: Se realizará en la Dirección General de Compras, Av. Centenario 77, 1º piso - San Isidro, hasta el día 7/10/2016 inclusive, de 8:00 a 13:50 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 48.000.000,00 (Pesos Cuarenta y ocho millones con 00/100).
 Valor del Pliego: Será de \$ 18.000,00 (Pesos dieciocho mil).

Es indispensable constituir domicilio especial dentro del Partido de San Isidro.

C.C. 12.398 / sep. 15 v. sep. 16

MUNICIPALIDAD DE COLÓN**Licitación Pública Nº 5/16**
Segundo llamado

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 5/2016 - Segundo Llamado para la "Adquisición de tres (3) Vehículos y tres (3) Vehículos SUV - para destinar a la Policía Comunal Colón". Expediente Nº 4024-406/2016.

Venta y Consulta de Pliegos: en Municipalidad de Colón (B) - Tesorería Municipal - calle 51 y 17 de la ciudad de Colón (B) - Te-fax: 02473 - 430404/10 - Valor del Pliego: \$ 1.500 (Pesos un mil quinientos) venta hasta el día 30 de septiembre de 2016 a las 13:30 hs.

Presupuesto Oficial: 1.500.000 (Pesos un millón quinientos mil).

Apertura de Propuestas: 4 de octubre de 2016, 10:00 horas, en la Municipalidad - Oficina de Compras - calles 51 y 17 de Colón (B).

e-mail: privadacolomb@hotmail.com - Tel/Fax: 02473-430405/10.

C.C. 12.397 / sep. 15 v. sep. 16

MUNICIPALIDAD DE COLÓN**Licitación Pública N° 1/16**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 1/2016 para la "Terminación diez (10) Viviendas - Programa Federal de Reconstrucción de Viviendas". Expediente N° 4024-086/2016.

Venta y Consulta de Pliegos: en Municipalidad de Colón (B) - Tesorería Municipal - calle 51 y 17 de la ciudad de Colón (B) - Te-Fax: 02473 - 430404/10 - Valor del Pliego: \$ 3.773 (Pesos tres mil setecientos setenta y tres) venta hasta el día 11 de octubre de 2016 a las 13:30 hs.

Presupuesto Oficial: 3.772.989 (Pesos tres millones setecientos setenta y dos mil novecientos ochenta y nueve).

Apertura de Propuestas: 14 de octubre de 2016, 10:00 horas, en la Municipalidad - Oficina de Compras - calles 51 y 17 de Colón (B).

e-mail: privadacolomb@hotmail.com - Tel/Fax: 02473-430405/10.

C.C. 12.396 / sep. 15 v. sep. 16

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. JOSÉ PENNA

Licitación Privada N° 63/16

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2971-2458/16. Llámase a Licitación Privada N° 63/16, por la provisión de medio de contraste yodado y otro con destino al H.I.G.A. Dr. José Penna.

Apertura de Propuestas: Día 21/09/2016, hora 10:30, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Dr. José Penna, sito en la calle Láinez 2401 de Bahía Blanca, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 14:00.

H.I.G.A. Dr. José Penna, Láinez 2401, Bahía Blanca, Tel. Fax 0291-4593696/03.

C.C. 12.373

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. RICARDO GUTIÉRREZ

Licitación Privada N° 55/16

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 55/16. Expediente 2933-5169/16 para la adquisición de sueros hemoclasificadores (Tipologías varias) e insumos solicitados por el servicio de hemoterapia de la dependencia.

Apertura de Propuestas: El día 20 de septiembre de 2016 a las 9:30 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Z.G.A. Dr. Ricardo Gutiérrez, sito en la calle Diagonal 114 entre 39 y 40 de La Plata, segundo piso, (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 14:00.

Teléfono: (54)- (0221)- 482-5094 - Mail: compras-gutierrez@ms.gba.gov.ar

C.C. 12.374

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. RICARDO GUTIÉRREZ

Licitación Privada N° 56/16

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 56/16. Expediente 2933-4993/16 para la adquisición del servicio preventivo, predictivo y correctivo de los equipos del servicio de Diagnóstico por Imagen.

Apertura de Propuestas: El día 20 de septiembre de 2016 a las 10:30 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Z.G.A. Dr. Ricardo Gutiérrez, sito en la calle Diagonal 114 entre 39 y 40 de La Plata, segundo piso, (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 14:00.

Teléfono: (54)- (0221)- 482-5094 - Mail: compras-gutierrez@ms.gba.gov.ar

C.C. 12.375

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA

Licitación Privada N° 225/16

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-4210-2016. Llámase a Licitación Privada N° 225/16, para la adquisición de medicamentos varios, con destino a cubrir necesidades del Servicio de Farmacia del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 21/9/16 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de

La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900). Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 12.376

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA

Licitación Privada N° 224/16

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-3986-2016. Llámese a Licitación Privada N° 224/16, para la adquisición de medicamentos varios, con destino a cubrir necesidades del Servicio de Farmacia del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 21/9/16 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900). Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 12.377

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA

Licitación Privada N° 223/16

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-3987-2016. Llámese a Licitación Privada N° 223/16, para la adquisición de medicamentos varios, con destino a cubrir necesidades del Servicio de Farmacia del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 21/9/16 a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900). Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 12.378

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI

Licitación Privada N° 218/16 SAMO

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada SAMO N° 218/16 (ejercicio 2016), para la adquisición de tandem con destino al Servicio de Intendencia de este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 21/09/16 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, sito en la calle 37 N° 183, de La Plata, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones, dentro del horario de 7:00 a 12:00, como así también consultarse en las páginas www.ms.gba.gov.ar, www.gba.gov.ar, www.uape.org.ar, www.ccilp.org.ar.

H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, calle 37 N° 183, La Plata, Tel./Fax: 0221-4248819.

C.C. 12.379

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. ISIDORO G. IRIARTE

Licitación Privada N° 66/16

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2981-1328/16. Llámese a Licitación Privada N° 66/16, para la adquisición de papel para secamanos, para cubrir el período agosto-diciembre de 2016, con destino al Hospital Zonal Gral. de Agudos "Dr. Isidoro G. Iriarte" de Quilmes.

Apertura de Propuestas: El día 20 de septiembre de 2016, a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Zonal Gral. de Agudos "Dr. Isidoro G. Iriarte", sito en la calle Allison Bell N° 770, Quilmes CP 1878, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00 hs.

C.C. 12.380

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y GESTIÓN**

Licitación Pública N° 26/16

POR 3 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública N° 26/16. Expediente N° 21200-96556/2016, para la adquisición de tomate triturado para distintas unidades y establecimientos penitenciarios, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: En la Dirección de Compras, Contrataciones y Gestión de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia, sita en la calle 6 N° 122 e/ 34 y 35 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 16:00.

Valor del Pliego: Sin Costo.

Día, Hora límite para retirar los pliegos y presentar muestras: 29 de septiembre de 2016 hasta las 11 hs.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: 30 de septiembre de 2016 a las 11 hs. en la Dirección de Compras, Contrataciones y Gestión de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia, sita en la calle 6 N° 122 e/ 34 y 35 de la Ciudad de La Plata.

C.C. 12.372 / sep. 15 v. sep. 19

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE OBRA MÉDICO ASISTENCIAL
SUBDIRECCIÓN COMPRAS Y SUMINISTROS**

Licitación Privada N° 85/16

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 85/2016 expediente N° 2914-6049/16 para la contratación del servicio mensual de impresión de formularios de pago de afiliados voluntarios individuales del Instituto de Obra Médico Asistencial.

Apertura de Propuesta: Tendrá lugar el día 21 de septiembre de 2016 a las 10:00 hs. en la Subdirección de Compras y Suministros - Dirección de Finanzas - Instituto de Obra Médico Asistencial, sito en calle 46 N° 886 7mo. piso, La Plata.

Retiro de Pliegos: Podrá ser retirado en Subdirección de Compras y Suministros, calle 46 N° 886 7mo. piso dentro del horario administrativo (9:00 a 13:00), el pliego es sin costo.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en: <http://www.ioma.gba.gov.ar> y/o <http://www.gba.gov.ar>

C.C. 12.371

**Provincia de Buenos Aires
ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE
DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN, RECURSOS ECONÓMICOS Y
SERVICIOS PÚBLICOS**

Licitación Privada N° 3/16

POR 1 DÍA - Objeto: Provisión de formularios de seguridad para ser aplicados a la venta de valores fiscales.

Apertura de las Propuestas: Día: 22 de septiembre de 2016, a las 11:00 horas, en la Dirección de Recaudación, Recursos Económicos y Servicios Auxiliares, Dto. Compras, Contrataciones y Suministros, Av. 53 esq. 12 - Torre 2. Piso 8°, La Plata, lugar donde se podrán retirar los Pliegos de Bases y Condiciones, asimismo se podrán obtener los archivos digitales correspondientes al Pliego en el sitio web oficial <http://www.gba.gov.ar/contrataciones>

C.C. 12.370

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.878

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 4.878.

Objeto: Servicio de bar, cafetería y comidas frugales para el personal de la Departamental Mar del Plata.

Fecha de la Apertura: 28/09/2016 a las 11:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 21/09/2016.

Fecha tope para adquisición del pliego a través del sitio web: 21/09/2016.

Nota: El pliego de bases y condiciones se podrá consultar en la página web del banco www.bancoprovincia.com.ar (ícono Contrataciones Transparentes).

Consultas y venta de la Documentación en el Departamento de Licitaciones - Of. de Licitaciones de Servicios, Guanahani 580, Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Guanahani, en el horario de 10:00 a 14:30.

Teléfono: 4126-2854 - Interno 22854 - rbenitez@bpba.com.ar

C.C. 12.361 / sep. 15 v. sep. 19

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 163/16

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para compra y locación en la ciudad de San Martín, Departamento Judicial San Martín, con destino al traslado de varias Dependencias Judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web, del Poder Judicial - Administración de Justicia - (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Área Contratación de Inmuebles -Secretaría de Administración - calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de San Martín, calle Roca N° 1734 e/ Lincoln y Juárez, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 21 de septiembre del corriente año a las 10:00 horas en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Expte. 3003-94/16.

Secretaría de Administración.

Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 12.360 / sep. 15 v. sep. 19

MUNICIPALIDAD DE TORNQUIST

Licitación Pública N° 5/16

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública: Obra: Construcción de senda peatonal en la Localidad de Villa Ventana - Distrito de Tornquist.

Expediente N° 275/16.

Presupuesto Oficial \$ 2.897.300 (Pesos dos millones ochocientos noventa y siete mil trescientos con 00/100).

Adquisición de Pliegos: Oficina de Compras de la Municipalidad de Tornquist, Sarmiento N° 53 - Tornquist. Desde el día 19 de septiembre al 23 de septiembre de 2016 inclusive de 8 a 13 hs.

Valor del Pliego: \$ 6.374,06 (Seis mil trescientos setenta y cuatro con 06/100).

Apertura de Sobres: 4 de octubre de 2016, a las 10 hs. en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Tornquist.

C.C. 12.357 / sep. 15 v. sep. 16

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

**Licitación Pública N° 791R-3987-2016
Postergación**

POR 1 DÍA - Aviso de Postergación. Ref. Expediente N° 791R-3987-2016. Postergación para el día 6 de octubre de 2016, a las 10 horas, del llamado a Licitación Pública N° 791R-3987-2016, para la ejecución de la obra "Construcción Hogar Refugio para Víctimas de Violencia de Género", con un Presupuesto Oficial de Pesos tres millones ochocientos treinta y seis mil cuatrocientos diez (\$ 3.836.410), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lugar de Apertura de las Propuestas: Despacho de la Secretaría de Infraestructura.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Proyectos y Obras.

Valor Pliego: Pesos Tres Mil Ochocientos Treinta y Siete (\$ 3.837).

C.C. 12.358 / 1° v. sep. 15

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública N° 417R-4523-2016

POR 1 DÍA - Corresponde Expte. Nro. 417R-4523-2016. Llamado a Licitación Pública N° 417R-4523-2016 para la ejecución de la obra "Desagües Pluviales en Barrio Nueva Belgrano - I Etapa" de la Ciudad de Bahía Blanca; con un Presupuesto Oficial de Pesos tres millones seiscientos setenta y cuatro mil ochocientos cincuenta (\$ 3.674.850), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las Propuestas: Día 5 de octubre de 2016 a las 10:00 horas, en el Despacho de la Secretaría de Infraestructura.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Vialidad.

Valor Pliego: Pesos tres mil seiscientos setenta y cinco (\$ 3.675).

Para la presente Licitación se exigirá Capacidad Técnica y Financiera otorgada por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires y de la Nación según requisitos indicados a continuación:

a) Especialidad: Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires: en Ingeniería Civil en Pavimentos de Hormigón - tipo A (urbano) e Hidráulica: Desagües Urbanos.

Y/o

Registros de Licitadores de la Nación: Categoría A o B: Sección Ingeniería, y/o Categoría A o B Sección Ingeniería Vial.

b) Capacidad Técnica de Contratación: Igual o superior a \$ 3.674.850.

c) Capacidad Financiera Anual o de Ejecución: Igual o superior a \$ 11.024.550.

C.C. 12.359 / 1° v. sep. 15

Varios

Provincia de Buenos Aires

ARBA

DEPARTAMENTO DE OPERACIONES OLAVARRÍA

POR 5 DÍAS - El Departamento Operaciones Olavarría de ARBA, con domicilio en calle Moreno 3169 de Olavarría notifica a la firma OVIEDO JORGE ESTEBAN CUIT 20-16605148-8 en Expte. 2360-0009459/2013, por infracción al artículo 41 del Código Fiscal, Ley 10.397, TO 2011 y modificatorias y el artículo 16 de la DN Serie B N° 32/06 y sus modificatorias, y el artículo 621 de la Disposición Normativa Serie B N° 1/04 y modificatorias. Se dictó Disposición Sancionatoria N° 187/2016, de fecha 02 de mayo de 2016, aplicando sanción de multa de pesos diez mil (\$ 10.000), acreditando el pago de este último importe dentro del plazo para recurrir, según lo establecido en el artículo 76 Inc. c del Código Fiscal. Queda Ud. notificado. Olavarría, 15 de agosto de 2016. Gastón E. Bugarin, Jefe de Depto.

C.C. 12.110 / sep. 12 v. sep. 16

REGISTRO NOTARIAL REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de General San Martín

POR 3 DÍAS - El encargado del R.N.R.D. N° 1 del Partido de General San Martín, según Resolución N° 33/2012 de la Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda, cita y emplaza al/los titulares de dominio, y/o quienes/quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374, Art. 6, Incs. "e", "f", "g") la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio de la calle 54 Mitre N° 3885, 3er. piso, of. 6 de San Martín, los días lunes y miércoles, en el horario de 12:00 a 17:00.

1) N° 2147 - R - 47 - 1- 2/2014

PARTIDO: General San Martín.

NOMENCLATURA CATASTRAL: Cir. 2; Sec. B; Manz. 76; Par. 1

TITULAR: Tordo, Herminio y Stenger de Tordo, Gladys Nilda

Beneficiario: Marquezano, Lidia del Valle

2) N° 2147 - R - 47 - 1- 4/2014

PARTIDO: General San Martín.

NOMENCLATURA CATASTRAL: Cir. 3; Sec. O; Manz. 61; Par. 2

TITULAR: Letamendia, Simón Antonio

Beneficiario: Centeno, Pablo Javier

3) N° 2147 - R - 47 - 1- 16/2014

PARTIDO: General San Martín.

NOMENCLATURA CATASTRAL: Cir. 2; Sec. R; Manz. 53; Par. 13 a, Subp. 2

TITULAR: Getti, Eduardo

Beneficiario: Fiochetti, Teresa María y Villaruel, Pedro

4) N° 2147 - R - 47 - 1- 20/2014

PARTIDO: General San Martín.

NOMENCLATURA CATASTRAL: Cir. 3; Sec. B; Manz. 70; Par. 28

TITULAR: Del Papa, Domingo, Del Papa, Nicolás, Spampinato, Alicia Noemí y Salas, Flavia Inés

Beneficiario: López Irala, Neri y Ruiz León, Salustiano

5) N° 2147 - R - 47 - 1- 23/2014

PARTIDO: General San Martín.

NOMENCLATURA CATASTRAL: Cir. 1; Sec. A; Manz. 52; Par. 29 a, Subp. 3

TITULAR: Durante y Durante, Vicente Juan; Durante y Durante, Alejandro; Durante y Durante, Guido; Durante y Durante, María Josefa; Durante y Durante, Esterina; Durante y Durante, José Carlos Alberto; Durante y Romano, Ana María y Romano, Pascuala

Beneficiario: Agüero, Zenobia Celina y Mangini, Gisela Vanina

6) N° 2147 - R - 47 - 1- 24/2014

PARTIDO: General San Martín.

NOMENCLATURA CATASTRAL: Cir. 3; Sec. K; Manz. 59; Par. 30

TITULAR: Ángel, Jorge; Rosenberg, Benjamin; Baert, Ricardo Andrés; Fuentecillas, Rubén Aurelio; De La Fuente, Américo; Slavic, Valerio; Horak, Vladimiro; Orman, Gregorio; Maller, Abraham Isaac; Trajtemberg, Isaac; Veracierto, Jorge y Crivelli, Ricardo Alberto

Beneficiario: Gómez, Néida y Fernández, Raúl Sixto

7) N° 2147 - R - 47 - 1- 26/2014

PARTIDO: General San Martín.

NOMENCLATURA CATASTRAL: Cir. 3; Sec. B; Manz. 70; Par. 29

TITULAR: Del Papa, Domingo; Del Papa, Nicolás; Spampinato, Alicia Noemí y Salas, Flavia Inés

Beneficiario: Contreras, Mirta Acencion

8) N° 2147 - R - 47 - 1- 29/2014

PARTIDO: General San Martín.

NOMENCLATURA CATASTRAL: Cir. 2; Sec. Q; Manz. 20; Par. 19

TITULAR: Aslan, Isidoro; Savelski de Gourinski, Fanny y Gourinski y Savelski, Daniel Gerson

Beneficiario: Attanasio, Adrián Norberto. María M. Bernaro, Notaria.

C.C. 12.223 / sep. 13 v. sep. 19

REGISTRO NOTARIAL REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de General San Martín

POR 3 DÍAS - El encargado del R.N.R.D. N° 1 del Partido de General San Martín, según Resolución N° 33/2012 de la Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda, cita y emplaza al/los titulares de dominio, y/o quienes/quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374, Art. 6, incs. "e", "f", "g") la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio de la calle 54 Mitre N° 3885, 3er. piso, of. 6, de San Martín, los días lunes y miércoles, en el horario de 12:00 a 17:00.

1) N° 2147 - R - 47 - 1- 5/2014

PARTIDO: General San Martín.

NOMENCLATURA CATASTRAL: Cir. 2; Sec. H; Manz. 9; Par. 7 a

TITULAR: Martínez, Juan Carlos

Beneficiario: Sánchez Jara, Viviana; Rebelen, Raúl Ariel y Rebelen Sergio Rubén

2) N° 2147 - R - 47 - 1- 7/2014

PARTIDO: General San Martín.

NOMENCLATURA CATASTRAL: Cir. 3; Sec. F; Manz. 17; Par. 8

TITULAR: Bertomeu y Navarro, Diego; Bertomeu y Navarro, María; Bertomeu y Navarro, Rosa y Navarro de Bertomeu, María

Beneficiario: Ferreyra, Francisco y García da Rosa, Graciela

3) N° 2147 - R - 47 - 1- 8/2014

PARTIDO: General San Martín.

NOMENCLATURA CATASTRAL: Cir. 3; Sec. V; Manz. 56; Par. 12

TITULAR: Rugeri y Ballaratti, Antonio Esteban, Anastasio, Ángela María, Fernando

Enrique Antonio, Pedro Antonio, Pablo Esteban y Ambrosio Luis

Beneficiario: Nieto, Francisco

4) N° 2147 - R - 47 - 1- 11/2014

PARTIDO: General San Martín.

NOMENCLATURA CATASTRAL: Cir. 3; Sec. B; Manz. 91; Par. 6

TITULAR: Mrowinski, Félix y Loboda, Leonor

Beneficiario: Montenegro, Fernando Silvio Andrés y Pamela Soledad; Antezana, Jorge

Eduardo y Núñez, Adelma Haydée

5) N° 2147 - R - 47 - 1- 15/2014

PARTIDO: General San Martín.

NOMENCLATURA CATASTRAL: Cir. 3; Sec. B; Manz. 70; Par. 27

TITULAR: Del Papa, Domingo y Nicolás; Spampinato, Alicia Noemí y Salas, Flavia Inés

Beneficiario: Gómez, Ernesto y Gómez, Emilia

6) N° 2147 - R - 47 - 1- 19/2014

PARTIDO: General San Martín.

NOMENCLATURA CATASTRAL: Cir. 2; Sec. M; Manz. 77; Par.5

TITULAR: Barbaglia, Umberto

Beneficiario: Fritzche, Carlota Elisa y Fortes, Miguel Ángel

7) N° 2147 - R - 47 - 1- 25/2014

PARTIDO: General San Martín.

NOMENCLATURA CATASTRAL: Cir. 2; Sec. H; Manz. 53; Par.38

TITULAR: Pasti, José Constante

Beneficiario: Pasti, Fabiana Claudia

8) N° 2147 - R - 47 - 1- 31/2014

PARTIDO: General San Martín.

NOMENCLATURA CATASTRAL: Cir. 3; Sec. M; Manz. 57; Par.28

TITULAR: Glansal sociedad anónima, comercial, industrial, financiera e inmobiliaria

Beneficiario: Báez, María Elena y Gómez, Emilio Oscar

9) N° 2147 - R - 47 - 1- 10/2014

PARTIDO: General San Martín.

NOMENCLATURA CATASTRAL: Cir. 2; Sec. R; Manz. 68; Par. 9

TITULAR: Ibáñez Romo de Oca, Milagros

Beneficiario: Damonte, Damián Andrés y Carambia, Graciela Verónica. María M. Bernardo, Notaria.

C.C. 12.222 / sep. 13 v. sep. 15

Provincia de Buenos Aires JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN N° 1 Departamento Judicial Morón

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. El Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial de Morón, hace saber que a partir del día 8 de noviembre de 2016, a partir de las 08:00 hs., se llevará a cabo la destrucción autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 735 de fecha 04/05/16, N° 744 de fecha 12/05/16 y N° 1513 de fecha 04/08/16 correspondiente a los legajos 001 al 529 simultáneamente, siendo un total de 12.030 exceptuándose los consignados por el Departamento Histórico SCJBA, comprendidos entre el año 1982 y el año 2015, perteneciente al Ex Tribunal de Menores N° 3 del Departamento Judicial de Morón - actual Juz. Gtías. del Joven N° 1- seleccionados para destruir. Asimismo se hace saber a las partes interesadas y los organismos Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires, Dirección de Archivos, Archivo Histórico SCBA, Comisión Provincial por la Memoria de la Provincia de Bs. As., Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires y Departamental Morón, Registro de Personas Desaparecidas de la Provincia, Archivo Nacional de la Memoria, Procuraduría de Crímenes contra la Humanidad y toda otra organización no gubernamental o asociación sin fines de lucro, que demuestren interés suficiente, podrán plantear por escrito dentro de los (20) veinte días corridos desde la publicación de edictos oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente y/o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada, pudiendo consultar los listados correspondientes ante este Juzgado de Garantías el Joven N° 1 del Departamento Judicial de Morón, sito en las calles Alte. Brown y Colón, 2do. Piso cuerpo G de Morón, Pcia. Bs. As.- (arts. 116, 119, 120 Ac. 3397/08 SCJBA). Morón, 06 de septiembre de 2016. Cristina Landolfi, Juez. Ante mí: Fabián R. Sueldo, Secretario.

C.C. 12.313 / sep. 14 v. sep. 16

Provincia de Buenos Aires JUZGADO DE RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL N° 2 Departamento Judicial Morón

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. El Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 2 del Departamento Judicial de Morón, hace saber que el día 17 de octubre de 2016 a las 08: 30 horas, se llevará a cabo la destrucción autorizada por resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 1825/16 del 31 de agosto

de 2016, correspondientes a 225 legajos integrados por 6730 causas iniciadas desde el año 1972 al 2006, pertenecientes al ex Tribunal de Menores N° 2 del Departamento Judicial de Morón. Asimismo se hace saber que la nómina de expedientes a destruir (art. 119 del Acuerdo 3.397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el órgano jurisdiccional mencionado, sito en Colón y Brown, PB, Sector "G" de Morón. Según establece el art. 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito, dentro de veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente en los términos del art. 1356 y cctes. del Código Civil y Comercial y/o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el art. 116 del Acuerdo 3397/08. Morón, 5 de setiembre de 2016. Mariana Tschiffely, Juez.

C.C. 12.314 / sep. 14 v. sep. 16

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO AUDITORÍA INTERNA**

POR 5 DÍAS - Notifico a MARTÍNEZ, PATRICIA LUJÁN D.N.I. 30.204.513, que por Expediente N° 2900- 84.855/14, en trámite ante esta Subsecretaría de Administración y Gestión de los Recursos - Departamento Auditoría Interna - Ministerio de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución que en su parte pertinente se transcribe: "La Plata, 29 de marzo de 2016. Visto el Expediente N° 2900-84.855/16, por el cual se tramita la aprobación de cargo deudor a la ex agente Patricia Luján Martínez, en concepto de haberes percibidos indebidamente, y Considerando: (...) Por ello, El Ministro de Salud Resuelve: Artículo 1°. Aprobar la liquidación y formular el correspondiente cargo deudor a la ex agente Patricia Luján, Martínez (D.N.I. 30.204.513) por la suma de pesos dos mil cuatrocientos sesenta y tres con cuarenta centavos (\$ 16.905,77) en concepto de capital, con más los intereses que correspondan a la fecha de su efectivo recupero, conforme la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires para depósitos a treinta (30) días vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva), con motivo de la percepción indebida de haberes. Artículo 2°. Intimar a, la ex agente Patricia Luján, Martínez para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y dé en pago la suma total adeudada, en la Cuenta Fiscal n° 1400/3 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de trabar inhibición general de bienes tendiente al recupero de dicha deuda. Artículo 3°. Dejar establecido que la presente Resolución deberá ser notificada a dicho ex agente, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto-Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. Artículo 4°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar y pasar a la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, a sus efectos. Cumplido, archivar. Fdo.: Dra. Zulma Ortiz. Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires. "Resolución N° 272/16. Actuaciones a su disposición en el Sector Sumarios y Dictámenes Ministerio de Salud, calle 51 N° 1120 La Plata, Piso 2°. Of. 204. Jorge Luis Trapani.

C.C. 12.349 / sep. 14 v. sep. 20

MEXMAR S.A.

POR 3 DÍAS - Hace saber la voluntad de venta notificada al Directorio por el accionista MIGUEL ÁNGEL VANELLA de sus 4000 acciones Ordinarias Nominativas no endosables. Condiciones del ofrecimiento a disposición de los socios la calle Bs. As. N° 4334. Conforme Art. 194 LGS. Alicia M. Sureda, Contadora Pública.

G.P. 93.846 / sep. 14 v. sep. 16

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de San Fernando**

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 de San Fernando, con competencia extendida al Partido de Tigre por Resolución 45 de fecha 21 de mayo de 2009 de la Subsecretaría Social de Tierras de la Provincia de Buenos Aires, en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, cita y emplaza por treinta días, a fin de que deduzcan oposición, a los titulares de dominio y/o a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles sitos en San Fernando y Tigre, que se individualizan a continuación:

Expte.; Nomcl. Catastral; Dirección; Localidad; Nombre.
2147-57-1-83/12; II-E-47-27; 25 DE MAYO 2298; El Talar, Tigre.
2147-096-2905/97; VII-A-22-13; URCOLA 1282; San Fernando.
2147-57-1-67/12; II-B-72-15B; PATAGONIA 250; Gral. Pacheco, Tigre.
2147-096-1-12/14; VII-N-43-11; SIMON DE IRIONDO 4589; Victoria, San Fernando.
2147-096-1-3479/03; VII-L-73-08; CHILE 2489; Virreyes, San Fernando.
2147-096-1-1550/97; VII-B-96-06; ENTRE RIOS 2186; San Fernando.
2147-057-1-7417/09; II-P-169-21; MIGUEL A. BUONAROTTI 426; Gral. Pacheco, Tigre.
2147-057-1-8302/11; I-C-2B-42M; SERRANO ESTER; Benavidez, Tigre.
2147-057-1-6499/04; III-A-75-4; SALTA 2426; Benavidez, Tigre.
2147-057-1-8276/10; III-R-142-12; ROSALES 1661; Rincón de Milberg, Tigre.
2147-057-1-84/12; III-D-15D-1; BELGRANO 3693; Benavidez, Tigre.
2147-057-1-8287/10; I-A-93-41; José MARTI 812; Rincón de Milberg, Tigre.
2147-057-1-49/12; II-R-102-11; SANTA MARIA DE ORO 2187; Don Torcuato.
2147-057-1-15/12; III-E-50-15; GODOY CRUZ 1135; Benavidez, Tigre.
2147-57-6792-08; II-S-76-20; D. PALMA 3272; El Talar, Tigre.
2147-57-1-26/12; III-E-26D-6; CATAMARCA S/N; Benavidez, Tigre.
2147-57-1-7372/09; III-K-42C-5; LAS VIOLETAS 1612, LA PALOMA; El Talar, Tigre.
2147-57-1-8416/11; III-V-99-3; Salta 1658; BENAVIDEZ, TIGRE.
2147-57-1-112/12; II-A-46-1; Antártida 710; Gral. Pacheco, Tigre.
2147-57-1-2036/97; VIII-B-100-14; Gral. Pinto 2090; San Fernando.
2147-096-1-1742/97; VII-A-01-5B-1; AYACUCHO 1383; San Fernando.
2147-57-1-02/11; C.: III, Sec.: N, Mza.: 11, Parc.: 38.-; Cespedes 589; General Pacheco, Tigre.
2147-57-1-110/12; C.: III, Sec.: N, Mza.: 21, Parc.: 5.-; CERVIÑO 2848; General Pacheco, Tigre.
2147-96-1-05/13; C.: I, S: A, M: 57, P: 1.-; MADERO 1400; SAN FDO.; MORANO Y ZUCHETTI MIGUEL y OTS

2147-96-1-23/10; C.: VII, S: S, M: 141, P: 14.-; ROBERTO PAYRO 3327; SAN FDO.; LUCHETTI ORLANDO CIRIACO
2147-96-1-27/09; C.: VII, S: A, M: 61, P: 2; ARROYO CORDERO 2225; SAN FDO.; MAZZITELLI FILOMENA y OTS
2147-96-1-3518/04; C.: VII, S: B, M: 49, P: 8A; PASTEUR 1843; SAN FDO.; ALMAGRO TORIBIO SACRISTI
2147-96-1-2593/97; C.: IV, Sec.: B, Mza.: 29, Parc.: 11; Alsina 432; SAN FDO.; SAGUIER Y ARROTEA CARLOS y OTS
2147-96-1-3/10; C.: VII, Sec.: S, Mza.: 107, Parc.: 11.-; Camino La Loma 2750; SAN FDO.; OYARZABAL RAÚL ANTONIO.
2147-96-1-46/11; C.: VII, Sec.: F, Mza.: 23, Parc.: 5.-; Santa María de Oro 1659; SAN FDO.; COTYCO COMPAÑÍA DE TIERRAS SRL
2147-96-1-12/10; C.: VII, Sec.: K, Mza.: 29b, Parc.: 15.-; Gandolfo 3388; SAN FDO.; SANTA CATALINA SRL
2147-96-1-3536/04; C.: VIII, S: B, Mza.: 98, Parc.: 16.-; Arnoldi 444; SAN FDO.; PEDRO CORS.
2147-96-1-3075/99; C.: VII, Sec.: E, Qta: 11, Mza.: 11b, Parc.: 2.-; Patricios Argentinos 3033; SAN FDO.; PIAGGIO DE PESTAÑA MARÍA.
2147-96-1-2036/97; C.: VIII, Sec.: B, Mza.: 100, Parc.: 14.-; Gral. Pinto 2090; SAN FDO.; NORA DE CARPONI Y OTS.
2147-096-1-1742/97; C.: VII, Sec.: A, Mza.: 01, Parc.: 5B, SP:1; AYACUCHO 1383; SAN FDO.; NICOLAI DE ROSO ARMERINDA
2147-96-1-06/12; C.: I, S: A, M: 57, P: 1.-; MADERO 1420; SAN FDO.;
2147-57-6807/08; C.: III, S: K, M: 64, P: 12; AV la paloma 2355; TIGRE; TIERRAS DEL TALAR S.R.L.
2147-057-7125/09; C.: IV, S: J, QTA 2 P.9; RUTA 26 N° 338; TIGRE; ARRUAZABA-LA PEDRO RUBEN.
2147-57-13/12; C.: II, S: P, MZ: 66B, P: 5; FRENCH 257; TIGRE; AVIRON SA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INM Y AGROP.
2147-57-6814/08; C.: I, S: C, MZ: 217, P: 29; VALVERDE 795; TIGRE; MORIXE VICENTE.
2147-57-7187/09; C.: I, S: D, M: 398, P: 1; AMADO NERVO 96; TIGRE; OBARRIO CARLOS ENRIQUE.
2147-057-7069/09; C.: II, S: E, M: 156, P: 14; CAMPOS 2038; TIGRE; BENITEZ Y ALVEAR EDDA DOLORES ELVIRA, CARLINA SILVIA Y CAÑAS VICTORIA HIGINIA.
2147-57-7105/09; C.: II, S: E, M: 106E, P: 4; SULLIVAN 325; TIGRE; MUGICA ALEJANDRO MIGUEL.
2147-57-7123/09; C.: II, S: H, M: 222, P: 21; SUSSINI 1035; TIGRE; FRANCO Y ARINELLA ARTEMISIA.
2147-57-6978/09; C.: II, S: J, M: 166, P: 33.-; ASUNCION 1407; TIGRE; LUCHETTI Y BORDOGNA MERCANTIL E INMOBILIARIA, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y MANDATARIA.
2147-57-6964/09; C.: III, S: N, M: 5A, P: 15.-; JUJUY 722; TIGRE; LAGO ANTONIO TANCREDO.
2147-57-6898/09; C.: III, S: U, M: 34, P: 26.-; IRLA 918; TIGRE; CARRANZA SATURNINO GUILLERMO.
2147-57-6871/08; C.: III, S: U, M: 45, P: 13A.-; IRLA 1369; TIGRE; MILKO SA GANADERA AGRICOLA COMERCIAL INMOBILIARIA y FINANCIERA.
2147-57-7510/09; C.: II, S: R, M: 96, P: 13.-; CHILE 2972; TIGRE; ATRIA SA AGRICOLA GANADERA INMOB. INDUSTRIAL.
2147-57-7208/09; C.: III, S: K, M: 11C, P: 24; EL TALA 2085; TIGRE; SUIPACHA INMOBILIARIA FINANCIERA COMERCIAL E INDUSTRIAL SOCIEDAD A.- Y GIGLIANI Y COMPAÑÍA COMERCIAL INMOBILIARIA E INDUSTRIAL SOC. EN COMANDITA POR ACCIONES.
2147-57-7326/09; C.: III, S: H, M: 30D, P: 6.-; ELIZALDE 2813; TIGRE; LESCANO GUILLERMINA.
2147-57-7193/09; C.: III, S: E, M: 69, P: 10.-; GARMENDIA 1044; TIGRE; FLEITA NICASIA.
2147-57-7818/10; C.: II, S: A, M: 22, P: 5.-; ESTRADA 530; TIGRE; PALLAVICINI DOMINGA MARTHA.
2147-57-7938/10; C.: III, S: K, M: 39A, P: 15.-; JAZMIN 2331; TIGRE; TALARTIER SOCIEDAD DE SRL.
2147-57-7907/10; C.: II, S: H, M: 216, P: 5.-; ESTRADA 861; TIGRE; KALBERMATTER MOISES.
2147-57-7749/10; C.: III, S: K, M: 67A, P: 27.-; ESPAÑA 1565; TIGRE; TIERRAS DEL TALAR SRL.
2147-57-76/12; C.: III, Sec.: K, Mza.: 85, Parc.: 6; 29 de Noviembre 1570; TIGRE; OLIVEIRA RAMÓN DE JESÚS, SAN CLEMENTE DE CARRASCO JOSEFA Y OTS. .
2147-57-10/11; C.: III, S: K, Mza.: 20D, P: 15; AV. La Paloma 2112; TIGRE; MIJELSHON Y NIRENBERG COMERCIAL INMOB. y FINAN..
2147-57-1-6873/08; C.: II, Sec.: R, Mza.: 144, Parc.: 16.-; Richieri 1872; TIGRE; ATRIA SA AGRÍCOLA, GANADERA, INMOBILIARIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL.-.
2147-57-18/12; C.: II, Sec.: P, Mza.: 64B, Parc.: 8.-; Suipacha 295; TIGRE; Proterva SA Comercial, Industrial, Inmob y Financ.
2147-57-8017/10; C.: I, Sec.: C, Mza.: 395c, Parc.: 2.-; Andrade 380; TIGRE; OSUNA JUAN ANTONIO.
2147-57-8536/11; C.: II, S: G, Q: 112, M: 112D, P: 7.-; ENTRE RIOS 677; TIGRE; MUÑOZ Y COMPAÑÍA SRL.
2147-57-8390/11; C.: III, Sec.: N, Mza.: 1B, Parc.: 21.-; Córdoba 4023; TIGRE; INDACER S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROP, FORESTAL E INMOBILIARIA.-.
2147-8348/11; C.: III, S: M, MZ: 10, P: 11.-; Agua Bendita 1641; TIGRE; FERRINI Y PRINCIPI JOSÉ JUAN Y OTROS.
2147-57-81/12; C.: II, Sec.: E, Qta: 107, Mz: 107b, Parc.: 12.-; Lacroze 526; TIGRE; SELEM O SELEM E INI ELIAS, Y SELEM O SELEM E INI MARCOS.
2147-57-1-55/12; C.: III, Sec.: E, Qta: 32, Frac: I, Parc.: 1a; CONESA 2789; TIGRE; GALEANO ALFONSO MANUEL.
2147-57-1-64/12; C.: III, Sec.: K, Mza.: 76, Parc.: 1; ITALIA 1596; TIGRE; TORRES LEONARDO SEVERO.
2147-057-1-13/12; C.: II, Sec.: F, Mza. 66-b, Parc.5; French 257; TIGRE; AVIRON SA Comercial, industrial, financiera, Inmob. y Agrop.
2147-57-1-12/12; C.: I, Sec.: B, Mza.: 163, Parc.: 8; Beruti 281; TIGRE; RODRÍGUEZ Y DÍAZ JUAN LUIS GREGORIO, RODRÍGUEZ Y DÍAZ RAÚL JESÚS, RODRÍGUEZ Y DÍAZ OSCAR, RODRÍGUEZ Y DÍAZ AIDA.

2147-57-1-7534/09; C.: II, Sec.: P, Mza.: 52, Parc.: 12; Almirante Brown 1228; TIGRE; FURLANI IRMA BEATRIZ.
 2147-57-1-01/11; C.: II, S: L, CH: 1, M: 1S, P: 19A.-; B. Gracian 936; TIGRE; SZPAK DE LWOWICZ LEIA y DI LEO Y WIN BEATRIZ ESTHER.
 2147-57-1-8416/11; C.: II, S: L, CH: 1, M: 1T, P: 20; B. Gracian 1026; TIGRE; LIBERTI JUAN CARLOS.
 2147-57-1-8473-11; C.: II Sec. A Mza. 7 Parc.: 5A; Gral. Jose Artigas 34; TIGRE; LEMON JUAN MANUEL.
 2147-57-1-8473-11; C.: II Sec. A Mza. 7 Parc.: 5A; Gral. Jose Artigas 34; TIGRE; LENON JUAN MANUEL.
 2147-57-1-7983/10; C.: II, S: S, M: 56, P: 16; Ricardo Palma 3191; TIGRE; SOCIEDAD GENERAL DE AVIACIÓN S.A.
 2147-57-1-7823/10; C.: II, S: E, M: 190, P: 9.-; Pasaje Veronelli 1448; TIGRE; COOP. DE VIVIENDA Y CONSUMO LIMITADA CODEPRO.
 2147-57-1-7140-09; C.: III Sec. K Qta. 30 Parc.:10B; Avellaneda 1827; TIGRE; LORENZO HERMANOS SRL.
 2147-57-1-8229/10; C.: I, S: D, M: 345, P: 1; Beltran 1803; TIGRE; ZUBIENA VITAL, GALANTE FRANCISCO GILBERTO, REYNOSO DELIO EDUARDO, AMENDOLA PEPE ELISA TERESA Y OTROS.
 2147-57-1-8290/10; C.: III, S: N, M: 24, P: 17; RIO BAMBA 813; TIGRE; DOVAL RAUL EMILIO.
 2147-57-1-1/14; ; Posadas 1417; TIGRE; FUENTES FLORENCIO JESÚS.
 2147-57-1-8300/11; C.: III, S: H, CH: 16, M: 16A, P: 10; OLAVARRIA 2150; TIGRE; LAS TUNAS SOC. EN COMANDITA POR ACCIONES.
 2147-57-1-8228/10; C.: III, S: K, M: 63, P: 10; 9 DE JULIO 1781; TIGRE; TIERRAS DEL TALAR SRL.
 2147-57-1-2880-98; C.: III Sec. D Qta 15 Mza. 15 F Parc 1; Rivadavia y Echeverría ; TIGRE; POLO JUAN ANTONIO SÁNCHEZ BEATRIZ.
 2147-57-1-8401/11; C.: II, S: L, M: 160, P: 10.-; GENERAL CAMPOS 1690; TIGRE; MARTORANO GENARO.
 2147-57-1-3668/98; C.: III, S: M, M: 70, P: 5; JUANA AZURDUY Y RIOBAMBA; TIGRE; MARTÍNEZ CASTRO CARLOS JOSÉ MARÍA RODOLFO.
 2147-57-1-7831/10; C.: III, Sec.: E, Mza.: 104, Parc.: 11; Godoy Cruz 538; TIGRE; LA POSTA DEL TALAR SRL.
 2147-057-1-2/12; C.: II, Secc. S, Mza.66, Parc.3; Cortes 254; TIGRE; SOCIEDAD GENERAL DE AVIACIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA.
 2147-57-1-62/12; C.: III, Sec.: U, Mza.: 38, Parc.: 35.-; Tuyuti 480; TIGRE; OLIVARES ELISA.
 2147-57-1-60/12; C.: III, Sec.: K, Mza.: 51c, Parc.: 13; Las Dalías 2269; TIGRE; TIERRAS DEL TALAR SRL.
 2147-57-1-51/12; C.: II, Sec.: L, CH: 1, Mza.: 1x, Parc.: 13.-; Ituzaingo 3758; TIGRE; DI LEO ANTONIO DANIEL, DI LEO Y WIN BEATRIZ ESTHER SZPAK LEIA.
 2147-57-1-44/12; C.: III, Sec.: A, Mza.: 66, Parc.: 13.-; Salta 2483; TIGRE; CAVALLARO JUAN.
 2147-57-1-30/12; C.: II, Sec.: L, Ch: 3, Mza.: 3t, Parc.: 2.; Don Bosco 1131; TIGRE; PAPARELLO OCTAVIO.
 2147-57-1-82/12; C.: II, Sec.: E, Qta: 43, Mza.: 43a, Parc.: 6; Rodríguez Peña 2135; TIGRE; CURTI ESTEBAN.
 2147-57-1-7/12; C.: III, Sec.: S, Mza.: 14, Parc.: 2; Echeverría 3362; TIGRE; KAUL RICARDO ÁNGEL.
 2147-57-1-103/12; C.: III, Sec.: H, Ch: 32, Mza.: 32c, Sec.: 3; Martin Rodríguez 2760; TIGRE; BARTOLOMÉ MARIANO DOMINGO- IGLESIAS EVARISTO CONSTANTINO.
 ; C.: III, Secc. E, Mza. 17, Parc. 20; Godoy Cruz 1573; TIGRE; BISIO DE RIVARA ELVIRA AGUSTINA, RIVARA CARLOS CÉSAR Y OTROS.
 2147-96-1-380/97; C.: VII, Sec.: F, Mza.: 68, Parc.: 8.-; Las Piedras 1795; TIGRE; EDUARDO ANTONIO DURINI, MARÍA JOSEFINA BARRA DE DURINI, LORENZO ALFONSO BARRA ANESSI, DELIO OSCAR MARISCOTTI, MARISCOTTI Y OTROS.
 2147-57-1-7893/10; C.: I, Sec.: D, Mza.: 322, Parc.: 5.-; Fray Luis Beltrán 1868; TIGRE; EDUARDO ANTONIO DURINI, MARÍA JOSEFINA BARRA DE DURINI, LORENZO ALFONSO BARRA ANESSI, DELIO OSCAR MARISCOTTI, MARISCOTTI Y OTS.
 2147-57-1-7531/09; C.: I, Sec.: D, Mza.: 322, Parc.: 18.-; Fray Luis Beltrán 1776; TIGRE; GALANTE MARTÍNEZ FRANCISCO, ZUBIENA VITAL, CORDI JOSÉ MIGUEL, GALANTE FRANCISCO GILBERTO, REYNOSO DELIO EDUARDO Y OTS.
 2147-57-1-8303/11; C.: II, Sec.: G, Qta: 117, Mza.: 117b, Parc.: 17.-; Lisandro de la Torre 1465; TIGRE; SUSANA BEATRIZ CALEGARI.
 2147-57-1-8176/10; C.: I, Sec.: D, Mza.: 317, Parc.: 1F.-; Manuel de Falla 2132; TIGRE; MILBERG Y WELLS JEMINA CORINA.
 2147-57-1-5059/99; C.: III, Sec.: N, Mza.: 11, Parc.: 15; Humboldt 5521; TIGRE; CONSTRUCTORA SAN NICOLÁS SRL.
 2147-57-1-02/11; C.: III, Sec.: N, Mza.: 11, Parc.: 38.-; Céspedes 589; TIGRE; BEAMONTE RAÚL.
 2147-57-1-6793-08; C.: III Sec. E Mza. 33 Parc 20; Conesa 1331; TIGRE; PENIN ODLIO JOAQUÍN.
 2147-57-1-6784-08; C.: III Sec. E Mza. 5 Parc 12; Garmendia 1672; TIGRE; BENEDETTI OSCAR ARTURO FERRARO JOSÉ MIGUEL ERNESTO SCARANO ERNESTO TURTURRO JOSE TURTURRO ANTONIO.
 2147-57-1-6783-08; C.: III Sec. N Mza. 37 Parc 12b; Cerviño 350 ; TIGRE; MOKOFF FÉLIX JORGE.
 2147-57-1-6192-00; C.: III Sec. U Mza. 107 Parc 9; Tuyuti 471; TIGRE; OLIVARES ELISA.
 2147-57-1-5829-99; C.: II Sec. P Mza. 48 Parc 16; Alfredo Palacios 1253; TIGRE; LEGARRETA TOMAS SERRA Y CÍA SRL. TIGRE.
 2147-57-1-17/12; C.: II, Sec.: P, Mza.: 158, Parc.: 2.; Urquiza 625; TIGRE; ROBIROSA MARIO ANTONIO.
 2147-57-1-20/12; C.: III, Sec.: M, Mza.: 49, Parc.: 19.-; Bogota 1961; TIGRE; VALLE SANTIAGO, TIRABOSCHI SANTIAGO, RIZZI MARTIN Y OTROS.
 2147-57-1-88/12; C.: II, Sec.: J, Mza.:175, Parc.: 25.-; J. Hernández 2144; TIGRE; MASTROMONACO LUIS.
 2147-57-1-4709/99; C.: III, Sex: E-3, Mza.: 2B, Parc.: 15; Godoy Cruz 278; TIGRE; GIGLIANI ANA MARÍA.

2147-57-1-112/12; C.: II, Sex: A, Mza.: 46, Parc.: 1; Antártida 710; TIGRE; WASINGER PABLO. 003/13; C.: II, Sex: A, Mza.: 58, Parc.: 9; Tucumán 425; TIGRE; TOPOLLAN JORGE ASTUS. 75/12; C.: III, Sex: N, Mza.: 22, Parc.: 2; Freire 3618; TIGRE; D AVARRIER Y PAGGIO TERESA MANUELA Y OTS.
 7419/09; C.: II, Sex: S, Mza.: 75, Parc.: 2; El Salvador 940; TIGRE; PERRONE Y ROMERO JUAN Y OTS.
 2147-57-1-8044/10; II-S-11-1A; GELLY OBES 2746; TIGRE; IGLESIAS MARIA CELIA. 2147-57-1-110/12; C.: III, Sec.: N, Mza.: 21, Parc.: 5.-; CERVIÑO 2848; TIGRE; PAR-DAL DE BOVARI MARIA.
 2147-57-1-67/12; II-B-72-15B; PATAGONIA 250; TIGRE; IRLE EVANGELINA y OTS.
 2147-57-1-83/12; II-E-47-27; 25 DE MAYO 2298; TIGRE; RE JUAN BAUTISTA.
 Presentar oposiciones Escribana Noemí Haydee García, R.N.R.D. N° 1. Domicilio: Arenales 1357 San Fernando, de lunes a viernes de 9:30 a 13:00 hs. San Fernando, 5 de septiembre de 2016. Noemí Haydeé García, Notaria.

C.C. 12.401 / sep. 15 v. sep. 21

**Provincia de Buenos Aires
 MINISTERIO DE SALUD
 DEPARTAMENTO AUDITORÍA INTERNA**

POR 5 DÍAS – Notifico: LILIANA BERENICE GODOY, DNI 11.859.172 que en el Expediente N° 2969-301/10, mediante el cual tramita reclamo de haberes percibidos indebidamente, y en el cual se ha dictado la Resolución Ministerial N° 300/16, la que en su parte resolutive establece: "Visto el expediente N° 2969-301/10, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor a la ex agente Liliana Berenice Godoy en concepto de haberes percibidos indebidamente, y Considerando: ...El Ministro de Salud Resuelve, Artículo 1°. Aprobar la Liquidación y formular el correspondiente cargo deudor a la ex agente Liliana Berenice Godoy (DNI N° 11.859.172), por la suma de pesos cinco mil setecientos cincuenta y uno con setenta centavos (\$ 5.751,70) en concepto de capital, con más los intereses que correspondan a la fecha de su efectivo recupero, conforme la tasa que paga el Banco Provincia de Buenos Aires en los depósitos a treinta (30) días vigente en los distintos periodos de aplicación (tasa pasiva), con motivo de la percepción indebida de haberes. Artículo 2°. Intimar a la ex agente Liliana Berenice Godoy para que en el plazo perentorio de 10 (diez) días a partir de la notificación de la presente, deposite y dé en pago la suma total adeudada, en la Cuenta Fiscal N° 1366/6 del Banco Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de iniciar, sin más trámite, las acciones judiciales pertinentes o en su caso trabar inhibición general de bienes tendientes al recupero de dicha deuda. Artículo 3°. Dejar establecido que la presente Resolución deberá ser notificada a dicha ex agente, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. Artículo 4°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar y pasar a la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 300. Fdo. Dra. Zulma Ortiz, Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires". Jorge Luis Trapani. A/C. Despacho.

C.C. 12.420 / sep. 15 v. sep. 21

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2,4
 Del Partido de Quilmes**

POR 3 DÍAS - Registro Notarial de Regularización Dominial N° 2,4 Partido de Quilmes, Escribanos Graciela Arroyo, Claudio Rosselli, Otilia Zito Fontan, Gustavo Mittica, citan y emplazan por tres días a titulares de Dominios o quienes se consideren con derecho sobre inmuebles ubicados en el partido de Quilmes los cuales se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley 24.374 Art. 6to. Inc. e, f, y g) la que deberá presentarse debidamente fundada en la sede del registro Notarial, calle Alberdi N° 500 2° piso de la Municipalidad de Quilmes de 10:00 a 14:00 hs.

2147-86-4-14/2011 - IRRAZABAL ÉRICA ALDANA - CEGLIE CARMELO - 3-A-57-27
 2147-86-4-309/2010 - FLORENTIN ZULMA LEONOR - URBY S.C.A - 8-E-79-24
 2147-86-2-325/2009 - STAFFOLANI GUSTAVO ADRIÁN - IRIARTE GUSTAVO ADRIÁN - 1-P-62-11b
 2147-86-4-85/2011 - DI IORIO FILOMENA - STAFFORINI EDUARDO RAÚL - 5-C-23-16
 2147-086-4-242/1997 - VIERA MARTA ANTONIA - MACQUES OSCAR CÉSAR, FOS-SATI ALDO VIRGILIO UMBERTO, PATANIAN JORGE, PATANIAN GASPAR JORGE, DEVOTO TITO CÉSAR, CASTRO CARLOS MANUEL, RINALDI ATILIO CARLOS, D'ALOTTO ALFREDO, MASTRANGELO MAGDALENA, CAFFARO Y MASTRANGELO ROSA ELENA - 3-O-37-14
 2147-86-1-2353/1999 - FERREIRO DÉBORA ANA LAURA - KIPERMAN DAVID - 1-D-35-15
 2147-86--4-1319/1997 - ÁLVAREZ MARTA A. - CULTRERA CARMELO - 3-N-57-20
 2147-0864-161/1997 - PARED CANTALICIO - QUILTER SOC. DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - 3-G-93-25
 2147-0864-69/2013 - GONZÁLEZ TOMÁS - TORRES SOTO JORGE MILCIADES - 5-B-56-5
 2147-86-2-1/2015 - ARISMENDIZ ELISA Y MARTA - D'AMATO LUCIANO; CAÑAS JUAN BELISARIO, MARCHESSINI ALFREDO, SOCIEDAD TIERRAS Y COLONIAS SANTA CAROLINA S.R.L. - 5-H-69-a-25
 2147-86-4-1316/1998 - RIVA ROGELIO DANIEL - D'AMATO LUCIANO; CAVAS JUAN BELISARIO, MARCHESSINI ALFREDO; SOC. TIERRAS Y COLONIAS SANTA CAROLINA SRL - 5-H-69b-11
 2147-86-4-15/2016 - PIETRA NATALIAS ROXANA - DOMÍNGUEZ FAUSTINO - 8-G-41-26
 2147-86-2-345/2010 - LABANDIBAR GRACIELA - MAEVA S.A.I.F. de Mandatos y Servicios - 3-K-15B-9
 2147-86-4-/2010 - AGUIRRE HERMINIA - COBAS Y COMPAÑÍA SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA - 8-G-89-17
 2147-86-4-26/2014 - ESEIZA BRENDA - ZARACHO LIDIA VICTORINA Y ZARACHO ELEOCADIO VALENTÍN - 8-E-84-24

2147-86-2-3150/2010 - GATTI NILDA NOEMÍ - BALNEARIO DE QUILMES SOCIEDAD COMERCIAL e INMOBILIARIA - 1-F-8-14

2147-86-60/2013 - CALLAMULLO CRISTINA DELIA Y OTROS - PROVINCIA DE BUENOS AIRES - 5-B-65-16

2147-86-2-2771/2001 - VEILUVA LUIS ALBERTO - FUSTINO ABELARDO, SALVATI ALBERTO TOMAS, PEILA EMILIO, VERDIER JUAN, BERTANA DOMINGO - 5-H-79A-19

2147-86-4-12/2011 - FERNÁNDEZ DOMINGO - CRISTMAR S.C.A - 8-F-69-21

2147-86-4-64/2011 - CORREA HILDA DEL VALLE, GALVÁN CARMEN VERÓNICA, - GUIBERT MARIO - 5-A-6-3

2147-86-4-62/2011 - CARDOZO BLANCA AZUCENA Y ALVARENGA JUAN - BERTANA DOMINGO, SALVATI ALBERTO TOMÁS, KANTIER S.A.I.I.A. Y f - 5-a-53-3

2147-86-1-1/2016 - ALEGRETTI NORMA ÁNGELA - BONGARZONI FRANCISCO VICENTE; BONGARZONI CARLOS MARÍA; BONGARZONI RODOLFO HÉCTOR, BONGARZONI MARINO - 3-A-55-31

2147-86-2-187/2008 - VERGARA REYNALDO - DREIMAR S.A.I.C.I.A - 8-G-134-22

2147-86-1-2/2016 - SÁNCHEZ DOLORES - BALIANI JOSÉ - 5-B-30-4

2147-86-1-3/2016 - CHÁVEZ LUIS ANSELMO - BERTANA DOMINGO, SALVATI ALBERTO TOMÁS, KANTIER S.A.I.I.A. Yf - 5-A53-13

2147-86-1-30/2016 - FERNÁNDEZ MIRTA ELIZABETH - COSTA de FIORITO MARÍA, FIORITO Y COSTA PEDRO DAMASO, FIORITO Y COSTA ELVIRA, FIORITO Y COSTA JUAN CARLOS, FIORITO Y COSTA MARÍA ESTHER, FIORITO Y COSTA CELIA HAIDE, FIORITO Y COSTA JULIO HÉCTOR - 2-T-62-28

2147-86-1-29/2016 - BARRERA JULIO RAMÓN - FABAZ NATALIO - 8-I-101-2

2147-86-1-15/2016 - BENÍTEZ SILVIO - MODENA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y A. - 5-I-70-7

2147-86-2-280/1997 - NAVARRO REY EDUARDO - ACOSTA TORIBIO- LINCH OLGA ELSA - 8-L-89-3

2147-86-4-106/2010 - HOST NELI EMMA ANTONIA - LANDETTA Y BUCOLO NÉLIDA BEATRIZ, LANDETTA Y BUCOLO ELSA ÁNGELA, BUCOLO DE LANDETTA AÍDA NORMA - 3-P-21b-2

2147-86-1-14/2016 - RAMÍREZ DANIEL OMAR - CARABAJAL DE BENÍTEZ TRÁNSITO MERCEDES, BOIERO NOEMÍ TERESA, VARGAS DINA ANTONIA - 3-L-35-20

2147-86-1-6/2016 - CARRERA ADOLFO EDGARDO - VIEYRA JUAN PEDRO - 1-P-61-8

2147-86-1-9/2016 - REINOSO RODOLFO GREGORIO - CARTH Y ZULEMA HONORIA, CARTH ENRIQUETA - 8-K-27-31

2147-86-4-97/1997 - CÁCERES JORGE ANTONIO - FABAZ NILDA - BONFIGLIO ANTONIO; GENTILE DE BONFIGLIO ADELAIDA - 3-J-72-20

2147-86-1-10/2016 - SCOTILLO ANA - LÓPEZ DE PAREJA CONSUELO - 3-N-33-8

2147-86-1-11/2016 - GODOY RAMÓN de la CRUZ Y BRANDAN VICTORINA - FIORITO ANTONIO Y HERMANOS - 1-E-84-26

2147-86-2-2/2016 - SAUCEDO EUGENIO ÁNGEL - CUFRE ELISA DEL CARMEN - 8-G-160-16

2147-86-1-13/2016 - ACUÑA JAVIER Y MARISOL CELESTE - KESSELMAN ISIDORO Y GREGORIO LEIBMAN - 8-G-98-6

2147-86-4-49/2010 - Wenceslao RIVAS - Ávila Rosario Liberata - 8-I-88-17

Susana B. Navarro. Jefa de Regularización Dominial.

C.C. 12.389 / set. 15 v. sep. 19

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 4 Del Partido de La Matanza

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. 4 del Partido de la Matanza, cita y emplaza a los titulares de dominio, quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles que se individualiza/n a continuación para que en el plazo de 30 días, deduzcan regularización dominial (Ley 24.374 Art. 6 oposición a la Incs. e, f, y g) la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio Belgrano 157, Ramos Mejía, en horario de 9 a 12.

Exped. - Nomenclatura - Domicilio - Localidad - Titular de Dominio

1 - 4-050/07 - IV-D-110-3A - Estanislao del Campo 6117 - G. de Laferrere - María Luisa MELE y José Carlos MARTERANO

2 - 4-007/10 - III-J-13-1 - Cerrito 3859 - Lomas del Mirador - Domingo DIMURO

3 - 4-004/14 - IV-G-63-19 - Vernet 6254 hoy 6848 - G. de Laferrere - Francisco ARAGÓN

4 - 4-005/15 - V-G-17C-20 - Fardman 5642 - G. Catán - Luis HORST y Ema GOGLIN de HORST

José María Barrio, Notario.

C.C. 12.383 / sep. 15 v. sep. 19

COOPERATIVA DE CRÉDITO, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES LA PLATA LTDA.

POR 1 DÍA - Se comunica a los asociados de Cooperativa de Crédito, Consumo y Servicios Sociales La Plata Ltda. cuyos números de documento a continuación se detallan:

532444, 549664, 669924, 693726, 707001, 782989, 827629, 828291, 843494, 850952, 854844, 859034, 859652, 859672, 863875, 864924, 864999, 970167, 970187, 972266, 985442, 1004331, 1027995, 1051909, 1059978, 1162259, 1168729, 1168836, 1168926, 1171448, 1382438, 1385203, 1386060, 1394087, 1399803, 1406615, 1408410, 1409114, 1414983, 1414985, 1415590, 1415717, 1415726, 1423138, 1426179, 1426287, 1431456, 1450354, 1453921, 1455153, 1487228, 1552048, 1552354, 1552659, 1555464, 1556079, 1592668, 1635385, 1672290, 1679005, 1682570, 1716321, 1726647, 1742377, 1742894, 1742931a1 1742932, 1746233, 1746356, 1746425, 1746657, 1747271, 1747314, 1747861, 1748101, 1748336, 1748466, 1748712, 1749790, 1750227, 1750251, 1750464, 1750541, 1750926, 1751065, 1751101, 1751790, 1753177, 1753965, 1754501, 1756097, 1756870, 1757071, 1761569, 1763988, 1766107, 1774413, 1776916, 1778686, 1779070, 1779228, 1779479, 1779693, 1780301, 1780615, 1789417, 1830034, 1838720, 1839986, 1894688, 1951273, 1971009, 1971261, 1973644, 2031741, 2033080, 2033268, 2033479, 2033633, 2046969, 2060570, 2074953, 2092367, 2297325, 2297338, 2326052, 2326715, 2340019, 2342042, 2345390, 2354099, 2355880, 2357794, 2360010, 2360355, 2367174, 2404487, 2419936, 2423488, 2443536, 2446330, 2448661, 2488168, 2522766, 2531380,

2538347, 2638557, 2641053, 2714585, 2732762, 2734111, 2734253, 2734499, 2736232, 2736523, 2736551, 2737354, 2737567, 2737610, 2737632, 2737795, 2738053, 2738416, 2739216, 2739426, 2739523, 2740032, 2740041, 2740295, 2740363, 2740491, 2742050, 2748106, 2748807, 2753396, 2753496, 2756424, 2761407, 2765933, 2768818, 2774319, 2774879, 2779163, 2793218, 2805806, 2806205, 2828384, 2828454, 2828564, 2876135, 2876437, 2890016, 2898536, 2898718, 2911390, 2923412, 2923592, 2923803, 2928669, 2935119, 2936880, 2952714, 2954335, 2969377, 2979273, 2989714, 2991191, 2998185, 3003338, 3003361, 3056864, 3058306, 3083565, 3107592, 3155966, 3156157, 3163752, 3191252, 3195394, 3207900, 3225012, 3241262, 3241612, 3267429, 3277640, 3281670, 3283563, 3284694, 3295809, 3295920, 3296488, 3309498, 3328090, 3328254, 3329938, 3332591, 3335494, 3341582, 3482081, 3490595, 3544595, 3544678, 3564080, 3578945, 3580872, 3586552, 3587733, 3590669, 3595747, 3595954, 3609746, 3624370, 3624857, 3628580, 3637500, 3638526, 3644739, 3670463, 3670756, 3670772, 3678885, 3681592, 3682458, 3700122, 3701288, 3705343, 3714190, 3716030, 3716129, 3716715, 3716725, 3717124, 3717211, 3719231, 3726950, 3727646, 3729087, 3729345, 3741620, 3749062, 3757263, 3780016, 3783691, 3784060, 3784068, 3792687, 3793384, 3799025, 3799171, 3799372, 3868330, 3874956, 3875534, 3875607, 3877295, 3878227, 3879396, 3883406, 3889124, 3900925, 3902780, 3903449, 3913715, 3919755, 3921480, 3922269, 3922537, 3924534, 3924969, 3927560, 3948561, 3949202, 3949922, 3950796, 3952093, 3953829, 3956396, 3956575, 3982192, 3983152, 3985477, 3985518, 3987409, 3988684, 3993637, 3995670, 3996299, 3997197, 3998844, 3999788, 4073385, 4074589, 4076596, 4081230, 4081296, 4081596, 4082658, 4083507, 4084721, 4085033, 4085422, 4085522, 4085591, 4085617, 4085956, 4086906, 4087428, 4089957, 4090141, 4090274, 4090462, 4090509, 4095742, 4108782, 4124871, 4126146, 4134817, 4139301, 4147564, 4149384, 4155039, 4156993, 4164483, 4164489, 4171764, 4174423, 4176844, 4177316, 4179963, 4180974, 4181577, 4190320, 4192696, 4194024, 4197333, 4205286, 4206196, 4220964, 4223505, 4223531, 4229207, 4233086, 4233125, 4233157, 4235430, 4236670, 4237050, 4237835, 4241119, 4246934, 4247194, 4248100, 4248489, 4248924, 4248953, 4254506, 4257580, 4257606, 4257693, 4257725, 4257931, 4270200, 4272034, 4273593, 4277408, 4280669, 4287264, 4287310, 4295337, 4297121, 4360352, 4374176, 4374922, 4378393, 4379009, 4383480, 4396766, 4398431, 4402013, 4411326, 4414526, 4415201, 4416443, 4416582, 4416600, 4417810, 4420368, 4420971, 4422627, 4423387, 4429032, 4431732, 4433505, 4433931, 4440722, 4442026, 4443247, 4446461, 4446814, 4465862, 4467611, 4475043, 4476079, 4480178, 4482003, 4483493, 4494278, 4495055, 4495072, 4495200, 4495870, 4498347, 4499535, 4507839, 4508194, 4508381, 4509429, 4510507, 4513472, 4518020, 4521456, 4521492, 4521667, 4521797, 4527696, 4533659, 4534050, 4534212, 4541351, 4541372, 4545359, 4554534, 4555329, 4556261, 4559011, 4560415, 4560522, 4567360, 4569152, 4569158, 4569162, 4570070, 4576285, 4580723, 4591924, 4598033, 4599516, 4599954, 4609331, 4609712, 4609768, 4610576, 4612851, 4614940, 4619569, 4621331, 4622821, 4625405, 4627786, 4627811, 4628927, 4629604, 4629857, 4629937, 4630049, 4630306, 4630344, 4631430, 4631648, 4631775, 4632083, 4632494, 4632719, 4633396, 4633528, 4633608, 4634030, 4634174, 4634207, 4634681, 4634820, 4635412, 4635901, 4637638, 4637945, 4638227, 4638342, 4639035, 4639345, 4639750, 4639972, 4640305, 4640595, 4640709, 4641044, 4642264, 4642729, 4642748, 4643369, 4644083, 4645075, 4645497, 4645559, 4645897, 4646007, 4646343, 4646610, 4649303, 4649369, 4655600, 4657875, 4658136, 4659840, 4663658, 4667100, 4668924, 4671129, 4676295, 4679058, 4681093, 4682152, 4701039, 4704562, 4718704, 4718979, 4723234, 4723424, 4726147, 4726915, 4730513, 4730593, 4730827, 4735142, 4738058, 4743262, 4749612, 4751102, 4753071, 4759587, 4763284, 4766660, 4766861, 4768272, 4768460, 4768593, 4768677, 4774039, 4774310, 4774657, 4778571, 4778598, 4780215, 4780342, 4780401, 4785505, 4786148, 4791661, 4791932, 4808956, 4815271, 4822198, 4827071, 4827232, 4827509, 4829207, 4829214, 4829855, 4857955, 4858322, 4858341, 4858586, 4859463, 4860102, 4864330, 4868379, 4873765, 4877145, 4878132, 4882762, 4882358, 4884261, 4886078, 4888838, 4891279, 4891713, 4892664, 4899050, 4905286, 4920105, 4923965, 4925433, 4928021, 4929382, 4932470, 4935238, 4935337, 4942104, 4946660, 4952662, 4954146, 4954547, 4955209, 4957210, 4969939, 4970999, 4976772, 4977377, 4977673, 4978251, 4982084, 4982275, 4985892, 4991653, 4991673, 4993331, 5003341, 5004345, 5019435, 5027989, 5038770, 5039487, 5046453, 5053644, 5055168, 5056164, 5072027, 5074744, 5081777, 5082026, 5082304, 5091011, 5093713, 5093956, 5096273, 5101470, 5106388, 5108119, 5114952, 5116015, 5117834, 5118486, 5118566, 5119203, 5120233, 5121161, 5128623, 5128719, 5130880, 5132438, 5133493, 5136662, 5136709, 5137001, 5137100, 5137573, 5137717, 5139007, 5139178, 5139296, 5140631, 5140895, 5140908, 5141306, 5141894, 5142643, 5142647, 5143289, 5143497, 5143610, 5143625, 5143729, 5144574, 5145243, 5145914, 5145925, 5146161, 5146175, 5146325, 5146720, 5148051, 5152272, 5152365, 5153137, 5153203, 5153366, 5153698, 5154171, 5155784, 5156163, 5156473, 5160128, 5161569, 5161622, 5161634, 5163472, 5163603, 5166101, 5166119, 5166589, 5166653, 5166842, 5166978, 5167698, 5168504, 5168543, 5170137, 5171113, 5171631, 5171986, 5173110, 5173160, 5173633, 5173772, 5173850, 5173882, 5174934, 5175125, 5175608, 5175940, 5176026, 5177840, 5178414, 5179044, 5179705, 5179838, 5180788, 5181302, 5183016, 5183238, 5183479, 5184195, 5184288, 5184498, 5184958, 5185221, 5186085, 5186740, 5186997, 5187227, 5187494, 5187803, 5187823, 5188189, 5188897, 5189413, 5190101, 5190632, 5190776, 5192149, 5192255, 5192503, 5192602, 5192648, 5193357, 5193693, 5193808, 5193822, 5194890, 5196851, 5198089, 5199249, 5199319, 5199672, 5203051, 5204991, 5205005, 5205564, 5206523, 5206744, 5207056, 5208533, 5209515, 5212527, 5214449, 5216144, 5216274, 5217205, 5217448, 5219533, 5221991, 5222096, 5222349, 5239477, 5242107, 5247672, 5256192, 5262207a15262208, 5273968, 5295376, 5301230, 5301291, 5302479, 5303503, 5303794, 5307751, 5308475, 5308475, 5308914, 5309071, 5309529, 5309595, 5309908, 5310513, 5310921, 5311836, 5312773, 5313168, 5313325, 5313330, 5313343, 5313815, 5314172, 5314829, 5314912, 5315672, 5315981, 5317605, 5318601, 5318692, 5318922, 5320356, 5321060, 5321492, 5322222, 5323855, 5324088, 5326546, 5327234, 5327446, 5327478, 5328217, 5328968, 5328972, 5329134, 5329806, 5330261, 5331040, 5332358, 5332887, 5333217, 5333900, 5334239, 5335105, 5336370, 5377004, 5378815, 5379078, 5380747, 5381984, 5384988, 5385498, 5385655, 5388174, 5399419, 5400002, 5400312, 5401139, 5401451, 5416638, 5424030, 5424302, 5444620, 5447486, 5450933, 5452448, 5457570, 5457655, 5459864, 5459917, 5459945, 5459994, 5461027, 5461772, 5464216, 5464347, 5470132, 5473336, 5481506, 5484536, 5484865, 5485806, 5486261, 5486706, 5498340, 5501776, 5503096, 5511825, 5516206, 5532075, 5532089, 5555932, 5572023, 5579986, 5584932, 5585242, 5585336,

5589286, 5607423, 5607664, 5610885, 5610950, 5610978, 5613005, 5614015, 5616472, 5621938, 5627075, 5631216, 5633202, 5638926, 5651509, 5653613, 5661771, 5663835, 5663890, 5665239, 5667570, 5667925, 5678387, 5684605, 5684681, 5684695, 5688048, 5693286, 5695310, 5698803, 5700753, 5702632, 5703135, 5704110, 5704233, 5707024, 5707105, 5707280, 5707373, 5710540, 5711385, 5715131, 5715957, 5736952, 5737197, 5739479, 5743220, 5743289, 5743327, 5743513, 5745236, 5747142, 5748626, 5748695, 5750323, 5751850, 5754009, 5754096, 5754127, 5754301, 5757473, 5762975, 5764490, 5768568, 5768666, 5769303, 5769331, 5771896, 5776519, 5779798, 5785203, 5788430, 5789359, 5792613, 5792637, 5792694, 5795201, 5795589, 5798279, 5799063, 5807011, 5807071, 5807098, 5807133, 5810779, 5811119, 5812855, 5814672, 5814731, 5822475, 5833985, 5856810, 5858148, 5864868, 5865389, 5866332, 5866801, 5867971, 5872375, 5876192, 5876650, 5877022, 5885971, 5894043, 5895186, 5901171, 5912977, 5923477, 5925528, 5926885, 5930753, 5933541, 5937650, 5943972, 5945204, 5945500, 5946787, 5950508, 5950562, 5963058, 5965322, 5986528, 5989116, 5994576, 5998203, 5999905, 6037815, 6041080, 6048250, 6050105, 6065506, 6072032, 6073020, 6076034, 6131349, 6134812, 6134872, 6134918, 6135213, 6138901, 6148471, 6153924, 6158295, 6161683, 6170171, 6175252, 6176351, 6181684, 6190254, 6213030, 6213111, 6216760, 6219404, 6222690, 6230518, 6231901, 6237561, 6238191, 6238311, 6240768, 6243816, 6248068, 6252897, 6255001, 6260363, 6263228, 6266862, 6268456, 6268466, 6275372, 6282435, 6282658, 6283403, 6333837, 6344590, 6345018, 6345116, 6345158, 6347912, 6353891, 6354610, 6360386, 6362561, 6371024, 6372474, 6374070, 6374084, 6376574, 6378612, 6384199, 6387379, 6398654, 6400642, 6400795, 6406889, 6413446, 6476406, 6478433, 6479587, 6480474, 6484135, 6490675, 6495261, 6517002, 6527739, 6531394, 6534602, 6541001, 6612301, 6612686, 6622569, 6624346, 6627741, 6628130, 6650646, 6662578, 6666589, 6689669, 6691321, 6694323, 6695609, 6714167, 6771027, 6845437, 6863688, 6946190, 6951852, 6951974, 6963424, 6964469, 6966686, 6967187, 6991472, 7012746, 7047627, 7100673, 7101713, 7103448, 7105570, 7105887, 7107266, 7108293, 7109181, 7112843, 7113444, 7117022, 7120262, 7122955, 7124485, 7157476, 7166502, 7168955, 7174644, 7183669, 7190917, 7193641, 7197344, 7198379, 7204798, 7204917, 7204997, 7207876, 7237345, 7249356, 7354244, 7381965, 7388344, 7437899, 7450965, 7451974, 7478720, 7482457, 7498099, 7500231, 7504728, 7510565, 7515178, 7517865, 7518136, 7534421, 7535152, 7536141, 7547105, 7548630, 7549013, 7551824, 7561644, 7561686, 7594044, 7612901, 7620618, 7620798, 7623143, 7663341, 7681570, 7682000, 7697773, 7710437, 7711683, 7713669, 7720890, 7722310, 7725297, 7742428, 7748864, 7754899, 7757075, 7767815, 7768617, 7782627, 7790710, 7791134, 7791339, 7793650, 7803183, 7827793, 7865190, 7893760, 7904092, 7906104, 7908484, 7912812, 7914561, 7914766, 7935498, 7937338, 7938555, 7979990, 8013502, 8015106, 8024635, 8051254, 8054476, 8076503, 8086865, 8093147, 8094379, 8120382, 8126653, 8130891, 8185407, 8195104, 8220342, 8223282, 8224787, 8232219, 8234808, 8240571, 8256742, 8274380, 8279968, 8289459, 8293175, 8332641, 8336945, 8346128, 8346352, 8346393, 8346952, 8348875, 8349170, 8351118, 8351364, 8353290, 8353932, 8354440, 8355093, 8382897, 8383734, 8383938, 8414430, 8420601, 8424523, 8463143, 8482673, 8494106, 8539781, 8554470, 8559302, 8564713, 8568133, 8576910, 8588384, 8615078, 8629812, 8637865, 8701509, 8701635, 8701745, 8702376, 8704482, 8704906, 8707154, 8780207, 8785539, 8789955, 9889875, 9969746, 9976909, 9982171, 9982228, 9982372, 9991169, 9994811, 9995375, 9998555, 9999903, 10044264, 10076878, 10086531, 10094078, 10096229, 10097869, 10115211, 10116789, 10138759, 10150037, 10153855, 10208491, 10261239, 10326448, 10356804, 10359800, 10391032, 10391954, 10411792, 10433588, 10472820, 10502206, 10517103, 10527647, 10571224, 10601410, 10607588, 10608382, 10627528, 10645616, 10646893, 10667495, 10676348, 10676478, 10690058, 10705804, 10739426, 10745003, 10754224, 10790854, 10799658, 10815367, 10815607, 10815608, 10825786, 10849385, 10922996, 10931602, 10931753, 10944247, 10951818, 10960097, 10967638, 10981001, 10981022, 10981038, 10981043, 10981207, 10987583, 11035317, 11035778, 11060875, 11073385, 11083806, 11096041, 11096404, 11099628, 11157867, 11157912, 11225839, 11225893, 11237728, 11245963, 11289253, 11289520, 11329893, 11343199, 11359603, 11361101, 11363812, 11367649, 11370575, 11377269, 11377363, 11392877, 11394597, 11394814, 11421824, 11435176, 11439635, 11483923, 11506348, 11522516, 11578647, 11579718, 11606459, 11607058, 11614908, 11616567, 11616908, 11633089, 11689106, 11695691, 11700688, 11730804, 11768223, 11794726, 11886798, 11889236, 11961127, 11961139, 12002282, 12014358, 12031118, 12096915, 12130322, 12141107, 12159324, 12159538, 12174478, 12178894, 12197793, 12201664, 12214865, 12234753, 12253779, 12294153, 12363889, 12410588, 12410668, 12418537, 12531661, 12644325, 12647193, 12653796, 12666327, 12707393, 12707514, 12726452, 12729127, 12750638, 12780382, 12808020, 12844692, 12912826, 12942728, 12964559, 12979625, 13000329, 13025576, 13134408, 13194226, 13194316, 13209940, 13220444, 13237554, 13312637, 13325518, 13326201, 13327436, 13423195, 13434435, 13451083, 13551582, 13578202, 13581439, 13581480, 13581817, 13613037, 13634284, 13713388, 13757923, 13766256, 13784072, 13942501, 13985738, 14045264, 14071192, 14099177, 14105583, 14121685, 14203300, 14269295, 14275961, 14314653, 14352943, 14393039, 14394402, 14422186, 14441029, 14463332, 14463930, 14464109, 14512842, 14524747, 14576001, 14699587, 14705860, 14861557, 14929227, 14980314, 14995409, 16019416, 16087787, 16143465, 16153112, 16252467, 16286907, 16440875, 16596758, 16761412, 16850592, 16924585, 17075934, 17097459, 17144708, 17180749, 17189001, 17260718, 17274838, 17346201, 17512470, 17541446, 17815694, 17815964, 17992710, 17993294, 18195189, 18251307, 18253201, 18480251, 18538484, 18615555, 18617480, 18622900, 18639207, 18656701, 18689459, 18711395, 18750399, 18764800, 18773422, 18780060, 20002889, 20014822, 20058051, 20294752, 20407608, 20528971, 20606808, 20608653, 20645958, 20653896, 20693495, 21054312, 21467343, 21501009, 21666396, 21774519, 21845274, 22029509, 22158607, 22349466, 22409650, 22423697, 22460459, 22475833, 22524487, 22620838, 22716382, 22780872, 22944209, 22952336, 22978359, 23232475, 23252884, 23281155, 23481928, 23812588, 23853291, 24041922, 24393264, 24485544, 24846203, 24899927, 25029229, 25223482, 25606434, 26464475, 26598168, 27051412, 27328503, 27620469, 27824862, 28052685, 28070153, 28085309, 28235558, 28452409, 28484151, 28496853, 28521863, 28591056, 28825946, 29224322, 29558161, 30397937, 30437680, 31225524, 31259543, 31759209, 32260276, 33677230, 33744818, 34572239, 34608986, 36065110, 92040327, 92047500, 92088600, 92106581, 92134772, 92162955, 92163053, 92183563, 92192631, 92197716, 92258223, 92262845, 92263309, 92275080, 92333899, 92403512, 92644075, 92727979, 92838034, 92858680, 92997715, 93129791, 93139869, 93141427, 93150341,

93158160, 93167399, 93185848, 93275248, 93309981, 93326696, 93355177, 93358673, 93360076, 93398826, 93444071, 93447002, 93551887, 93572703, 93601509, 93610036, 93642771, 93648796, 93655764, 93658593, 93682662, 93706620, 93709631, 93726330, 93866348, 93911741, 93952883, 93956686, 94113289, 94151834, 94164070, 94166801, 94184100, 94286086, 94308839, 94334275 que deberán concurrir a nuestra sede social o sucursales antes del 30/11/2016 a efectos de regularizar su situación en relación a lo previsto por los Arts. 11 y 12 del Estatuto Social, caso contrario las acreencias residuales serán imputadas a la reserva especial del Art. 42 de la Ley 20.337 a partir de esa fecha. Firmado: El Consejo de Administración. Marcela Percow, Presidente.

L.P. 26.019

**Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

POR 1 DÍA - Notificación. Se publica la nómina de postulantes que rindieron la prueba de oposición y mantienen su calidad de tales en el concurso de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal examen del día 26 de mayo de 2016.

Quienes hubieran rendido y no consten en el listado que se transcribe no han superado la evaluación y en consecuencia no mantienen su calidad de postulantes (art. 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura B.O. del 15/9/97 y del 17/10/00). La notificación se tendrá por operada a los cinco días hábiles de la presente publicación.

Resolución 404/03 Artículo 1º: Establecer que las notificaciones a que se refiere el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura -con la excepción que establece el artículo 2º de la presente- habrán de efectuarse mediante la publicación, por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires de la nómina de postulantes que mantienen la condición de tales por haber superado la prueba de oposición en el concurso del que participan, señalándose que quienes hubieran rendido las pruebas de oposición del concurso de que se trate y no consten en la referida nómina no han superado la evaluación y en consecuencia no mantienen su calidad de postulantes. La notificación se tendrá por operada a los cinco días hábiles de cumplirse la publicación supra indicada.

Postulantes para el concurso de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal examen del día 26 de mayo de 2016, que mantuvieron la calidad de tales (art. 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura B.O. 15-9-97 y 17-10-00):

NROPOS	APELLIDOS Y NOMBRES
002708	DE MIGUEL, CLAUDIO WALTER
000491	DELEONARDIS, ALFREDO JOSÉ
004782	ELHART, RAÚL FERNANDO
004431	FERREIROS, MATÍAS SEBASTIÁN
003716	FLORES, JUAN FACUNDO
008574	GARDINETTI, JUAN PAULO
000834	GIULIANI, GABRIEL
004090	GORNATTI, JUAN MANUEL
004361	JALDA, MAURICIO AMADOR
004976	KALF, ALELÍ NIEVES
007810	LAMAS, FÉLIX ADOLFO
008587	MAFFEI, MARÍA CECILIA
004646	PUENTE, FACUNDO MAXIMILIANO
003419	ROMEO, PAULA VANESA
002389	ROMERO, MARCELO ENRIQUE
003962	SPERANZA ROSSI, ARIEL OSCAR
003408	TOSO, MARÍA VIRGINIA
Osvaldo F. Marcozzi, Secretario del Consejo de la Magistratura.	

C.C. 12.364

**Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

POR 1 DÍA - Notificación. Se publica la nómina de postulantes que rindieron la prueba de oposición y mantienen su calidad de tales en el concurso de Juez de Tribunal del Trabajo examen del día 9 de junio de 2016.

Quienes hubieran rendido y no consten en el listado que se transcribe no han superado la evaluación y en consecuencia no mantienen su calidad de postulantes (art. 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura B.O. del 15/9/97 y del 17/10/00). La notificación se tendrá por operada a los cinco días hábiles de la presente publicación.

Resolución 404/03 Artículo 1º: Establecer que las notificaciones a que se refiere el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura -con la excepción que establece el artículo 2º de la presente- habrán de efectuarse mediante la publicación, por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires de la nómina de postulantes que mantienen la condición de tales por haber superado la prueba de oposición en el concurso del que participan, señalándose que quienes hubieran rendido las pruebas de oposición del concurso de que se trate y no consten en la referida nómina no han superado la evaluación y en consecuencia no mantienen su calidad de postulantes. La notificación se tendrá por operada a los cinco días hábiles de cumplirse la publicación supra indicada.

Postulantes para el concurso de Juez de Tribunal del Trabajo examen del día 9 de junio de 2016, que mantuvieron la calidad de tales (art. 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura B.O. 15-9-97 y 17-10-00):

NROPOS	APELLIDOS Y NOMBRES
006211	BUDNIK, GUSTAVO DANIEL
008118	CORDERO, CARLOS MARÍA
007816	IMPALLARI, MARIANO RAÚL
006204	RINALDI, LELIA BIBIANA
008557	RODRÍGUEZ TRAVERSA, MARÍA LUZ
002589	ROSA, DIEGO ALFREDO
007071	VILLANUEVA, LEONARDO MIGUEL
Osvaldo F. Marcozzi, Secretario del Consejo de la Magistratura.	

C.C. 12.363

Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

POR 2 DÍAS – Convocatoria. Apertura de inscripción a todos los concursos: jueves 8 de septiembre de 2016 a las 10:00 horas.

Cierre de inscripción a todos los concursos: viernes 7 de octubre de 2016 a las 16:00 horas.

De conformidad con los arts. 25 y cc. de la Ley 11.868 y 8 y cc. del Reglamento del Consejo de la Magistratura, se convoca a examen de oposición de postulantes

PARA CUBRIR LAS SIGUIENTES VACANTES: JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO

Concurso N° 2258. Partido de Rauch, Departamento Judicial Azul (un cargo condicional, vacante N° 3796) (*).

Fecha de examen: Martes 1° de noviembre de 2016.

Sala Examinadora: Dres.: Humberto Bottini, Roberto Raúl Costa, Fernando Raúl López Villa y Marcos Darío Vilaplana.

ASESOR DE INCAPACES

Concurso N° 2259. Departamento Judicial Mar del Plata (un cargo, vacante n° 3797).

Fecha de examen: Martes 8 de noviembre de 2016.

Sala Examinadora: Dres.: Carlos Arturo Altuve, Walter Héctor Carusso, Claudio Daniel Grasso, María Victoria Lorences.

JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS

Concurso N° 2260. Departamento Judicial Quilmes (un cargo condicional, vacante N° 3798) (*).

Concurso N° 2267. Departamento Judicial San Martín (un cargo condicional, vacante N° 3805) (*).

Fecha de examen: Martes 15 de noviembre de 2016.

Sala Examinadora: Dres.: Adrián Patricio Grassi, Carlos Ramiro Gutiérrez, Marcelo Fabián Valle y Sergio Gustavo Volante.

JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Concurso N° 2261. Departamento Judicial Mar del Plata (un cargo, vacante N° 3799).

Fecha de examen: Martes 22 de noviembre de 2016.

Sala Examinadora: Dres.: Humberto Bottini, Julio Marcelo Conte-Gran0d, Lucía Portos y José Luis Lassalle.

JUEZ DE JUZGADO DE FAMILIA

Concurso N° 2262. Departamento Judicial Mar del Plata (un cargo condicional, vacante n° 3800) (*).

Fecha de examen: Martes 29 de noviembre de 2016.

Sala Examinadora: Dres.: Carlos Arturo Altuve, Jorge Alberto D'Onofrio, Fernando Raúl López Villa y Marcos Darío Vilaplana.

AGENTE FISCAL

Concurso N° 2263. Departamento Judicial Azul (un cargo condicional, vacante N° 3801) (*).

Concurso N° 2264. Departamento Judicial Morón (un cargo, vacante n° 3802).

Concurso N° 2265. Departamento Judicial Necochea (un cargo, vacante n° 3803).

Concurso N° 2266. Departamento Judicial Zárate - Campana (un cargo, vacante n° 3804).

Fecha de examen: Martes 6 de diciembre de 2016.

Sala Examinadora: Dres.: Claudio Daniel Grasso, María Victoria Lorences, Marcelo Fabián Valle y Héctor Luis Vitale.

JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO

Concurso N° 2268. Departamento Judicial Avellaneda – Lanús con asiento en Avellaneda (un cargo condicional, vacante n° 3806) (*).

Fecha de examen: Martes 13 de diciembre de 2016.

Sala Examinadora: Dres.: Humberto Bottini, Roberto Raúl Costa, Adrián Patricio Grassi y Sergio Gustavo Volante.

(* Condicional: La convocatoria a concurso de este cargo está supeditada a que efectivamente se produzca o concrete dicha vacante. Quien concurre por ella no tendrá derecho adquirido de ninguna especie, en caso de frustrarse.

IMPORTANTE:

* Para participar en los concursos deberá haber cumplimentado la inscripción al Registro de Aspirantes a la Magistratura. Los formularios de inscripción al Registro de Aspirantes a la Magistratura -y reglamentos-, podrán ser obtenidos en la página Web del Organismo (www.cmagistratura.gba.gov.ar) o retirados en la sede del Consejo de la Magistratura, Diagonal 79 N° 910 de la ciudad de La Plata y serán recibidos en dicha sede, los días hábiles durante el horario de atención.

* No se recibirán postulaciones de quienes, al momento de la inscripción, no cumplan los requisitos legales y constitucionales (v. artículos 173, 178, 181, 189, y cc. de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires) para su aspiración a los cargos concursados o los recaudos establecidos en el artículo octavo del Reglamento del Consejo de la Magistratura.

* Quien postule a los concursos convocados deberá presentar, al momento de inscribirse a concurso, una declaración jurada que establezca que en caso de ser designado para el cargo que se postula fijará su residencia de acuerdo a lo dispuesto en el Acta 618 del 15 de agosto de 2011, que en su parte pertinente establece que los postulantes se deberán "radicar en un radio no mayor de cien (100) kilómetros del lugar de asiento del Órgano concursado".

* Quien haya tomado posesión de un cargo en el cual hubiera intervenido el Consejo de la Magistratura para su selección, no podrá postularse para cubrir otro hasta tanto no hubieran transcurrido cuatro (4) años contados a partir de la mencionada toma de posesión y cesará en su condición de postulante en todo otro proceso de

selección en el que estuviere participando, cualquiera sea el estado en que éste se encuentre (v. artículo 24 in fine de la Ley 11.868 –texto según Ley 14.305).

* La integración de las Salas Examinadoras podrá cambiar en su conformación, efectuándose los correspondientes reemplazos.

* La inscripción para los concursos a los que se refiere este llamado, debe efectuarse -personalmente o por intermedio de persona debidamente autorizada al efecto- cumplimentando el llenado y suscripción del correspondiente formulario en la sede del Consejo de la Magistratura: Diagonal 79 N° 910 de la ciudad de La Plata.

* Quienes deseen hacer valer la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura deberán inscribirse a este llamado manifestando dicha aspiración entre las fechas de apertura y cierre de inscripción, de acuerdo a lo indicado en el ítem anterior.

* Horario de atención: lunes a viernes de 10:00 a 16:00.

* Consultas al teléfono (0221) 427-3350, Secretaría del Consejo de la Magistratura. Página Web: www.cmagistratura.gba.gov.ar.

Osvaldo F. Marcozzi, Secretario del Consejo de la Magistratura.

C.C. 12.419 / sep. 15 v. sep. 16

Provincia de Buenos Aires ARCHIVO DEPARTAMENTAL DEPARTAMENTO JUDICIAL DOLORES

POR 3 DÍAS - El Archivo del Departamento Judicial de Dolores hace saber que el día 30 de noviembre de 2016, se llevará a cabo la destrucción de expedientes, autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N°2.049/12, correspondiente a Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Departamental, que datan del período comprendido entre los años 1972 al 1955, habiendo sido revisados por el Departamento Histórico Judicial. Asimismo se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (artículo 119 del Acuerdo 3.397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Archivo del Departamento Judicial de Dolores, sito en calle Kennedy y Robles de la ciudad de Dolores. Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3.397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio - según fuere el caso - a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3.397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del artículo 2188 y siguientes del Código Civil; y/o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3.397/08. Dolores, 6 de septiembre de 2016. María M. De Matteo, Jefe de Archivo.

C.C. 12.381 / sep. 15 v. sep. 19

Provincia de Buenos Aires CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL Departamento Judicial Lomas de Zamora Acuerdo Extraordinario N°1223

POR 3 DÍAS - En la Ciudad de Lomas de Zamora, a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis, se reúnen los Señores Jueces de la Excma. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Doctores: Carlos Ricardo Igoldi, Javier Alejandro Rodiño, Luis Adalberto Conti, Guillermo Fabián Rabino, Rosa María Caram y Sergio Hernán Altieri y Resuelven: Artículo 1°: El período de inscripción para enajenadores y evaluadores se establece entre los días 17 de octubre y el 28 de octubre inclusive del corriente año, y se recibirán las solicitudes pertinentes en la mesa de entradas de la presidencia de esta Cámara, las que deberán ser presentadas en el supuesto de los enajenadores por martilleros, bancos comerciales o de inversión, intermediarios profesionales en la enajenación de empresas o cualquier otro experto o entidad especializada, y en el caso de evaluadores las valuaciones pertinentes estarán a cargo de bancos de inversión, entidades financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina, o estudios de auditoría con más de 10 años de antigüedad (Art. 152 C.P.C.C.). Los interesados deberán presentar el formulario de inscripción firmándolo ante cualquier Secretario de esta Cámara que certificará su autenticidad. Estas solicitudes contendrán los siguientes datos y requisitos: A) Apellido y nombre del solicitante o nombre social; B) Documentación que acredite la constitución regular de la sociedad y de representación; C) Domicilio real que se acreditará con el documento de identidad en el acto de presentación o la constancia estatutaria debidamente inscripta y certificada su vigencia por la Dirección General de Personas Jurídicas. Se adjuntará una fotocopia del documento en el que conste el mismo; D) Domicilio legal constituido en los términos del artículo 40 del C.P.C.C.; E) Número de teléfono y fax; F) Tipo y número de documento (D.N.I., L.C, L.E) del solicitante o representante legal. La cédula de identidad solo será admitida en caso de solicitantes extranjeros. Se deberá adjuntar copia de la documentación autenticada; G) Antecedentes que acrediten la idoneidad para el ejercicio de la función; H) En su caso, certificación expedida por el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de la inscripción en la matrícula y de que el solicitante posee una antigüedad en la misma, como mínimo de seis años cumplidos al 31 de diciembre del año en que se confeccionen las listas y tener casa abierta al público y en el supuesto de los evaluadores, los Estudios de Auditoría deberán contar con diez años de antigüedad, certificación expedida por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires de la inscripción en la matrícula; I) Declaración del domicilio asiento del ejercicio profesional adecuado para entender en forma pública, personal e indelegable el cual se tendrá como domicilio especial desde el momento de la inscripción para todos los efectos de su actuación como enajenador el que solo podrá cambiar con autorización de la Cámara mencionando justa causa debidamente acreditada; J) Declaración de si se tiene relación de dependencia o vinculación profesional con otras personas o entidades en caso de hallarse vinculados a otro profesional o entidad se precisará la índole del vínculo identificando los sujetos en cuestión; K) Declaración de si han sido concursados indicando en su caso juzgado y secretaría, fecha de apertura y estado del concurso. Además deberá consignar si ha tenido procesos penales, indicando en su caso juzgado, secretaría y estado de la causa; L) Declaración de no estar inhabilitado y de no haber presentado renun-

cia a la designación que como enajenador le hubiere correspondido, o en su caso de haberlo hecho, explicar las razones; M) Firma del interesado. Artículo 2°: Los datos consignados en la solicitud de inscripción revisten carácter de declaración jurada, serán eliminados de las listas correspondientes quienes hayan declarado datos inexactos y aquellos de quienes se compruebe la existencia de causas que afecten la ética profesional. La resolución será dictada, previa vista al interesado, conforme a las normas establecidas en los artículos 3° y 4° de la presente. No se admitirán las solicitudes presentadas fuera de término y los que al momento de su presentación no reúnan los requisitos y datos exigidos en el artículo 1° del presente acuerdo, en tanto no se subsane la omisión dentro del plazo previsto para la inscripción. Artículo 3°: Inmediatamente después del cierre de la inscripción la Secretaría de Cámara confeccionará las listas de martilleros, de bancos de inversión o de bancos comerciales y de otros expertos en enajenación y evaluadores que se hayan inscripto y las comunicará por oficio el día 2 de noviembre del corriente año al Colegio de Martilleros y Corredores de la Provincia de Buenos Aires y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas para que en el término de cinco días hábiles, contados a partir de la recepción de la comunicación formulen todas las observaciones que estimen pertinentes. Artículo 4°: Conformadas las listas según el procedimiento detallado en los artículos anteriores, las mismas serán dadas a publicidad por tres días, desde el día 23 de noviembre hasta el 25 de noviembre inclusive, en el acceso a la mesa de entradas de la Presidencia de la Cámara de Apelación. Una vez oficializada por la Presidencia de la Cámara de Apelación cada lista será remitida por Secretaría a los Juzgados para su cumplimiento antes del 30 de diciembre de 2016. En las listas se deberá especificar solamente los números de orden de enajenadores y evaluadores, sus nombres completos y domicilios especiales. Artículo 5°: Con las solicitudes de inscripción y la documentación adjunta, la Secretaría de Cámara formará un legajo personal por cada enajenador y evaluador integrante de la lista en el cual se registrará los concursos en los que resulten designados, sanciones impuestas, antecedentes que permitan acreditar su competencia profesional específica y todo otro dato que se estimare pertinente para evaluar su desempeño. Anualmente durante el mes de octubre se requerirá por secretaría a cada uno de los titulares de los Juzgados de Primera Instancia la información necesaria que permita mantener actualizados los legajos de cada enajenador y evaluador. Durante el mismo período los profesionales podrán suministrar la información que consideren de interés acompañando las constancias. Dichos legajos se encontrarán a disposición de los señores Jueces de Primera Instancia y quienes tengan interés para su consulta en la citada Secretaría. Artículo 6°: Durante el mes de septiembre de cada año que tenga lugar la inscripción de enajenadores y evaluadores se le hará saber por avisos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación de Lomas de Zamora la fecha de apertura y cierre de la inscripción en el registro. Asimismo, se oficiará al Colegio de Martilleros y Corredores Públicos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas a fin de que se haga conocer a sus colegiados las fechas mencionadas. Artículo 7°: Los Señores Jueces de Primera Instancia comunicarán a la presidencia de la Cámara de Apelación las renunciaciones y las remociones, y sanciones aplicadas a los enajenadores y evaluadores. La Cámara por intermedio de la Secretaría comunicará al Organismo o

Entidad que ejerza el poder disciplinario sobre la profesión de enajenador y estimador, las sanciones que les fueren impuestas. Artículo 8°: El Colegio de Martilleros y Corredores Públicos y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, comunicará a la Presidencia de la Cámara de Apelación las sanciones que impongan en el ejercicio del poder disciplinario a los profesionales inscriptos para actuar como enajenadores y evaluadores en la Provincia de Buenos Aires. Artículo 9°: Comuníquese íntegramente este Acuerdo al Colegio de Martilleros y Corredores Públicos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires y a todos los Juzgados de Primera Instancia Civiles y Comerciales Departamentales, a cuyo fin se librarán los oficios correspondientes. Artículo 10: Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y remítase copia a la Subsecretaría de Información de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. Con lo que terminó el Acuerdo, firmando para constancia los Señores Jueces por ante mí que doy fe. Firmado por los doctores, Carlos Ricardo Igoldi, Javier Alejandro Rodiño, Luis Adalberto Conti, Guillermo Fabián Rabino, Rosa María Caram y Sergio Hernán Altieri. Raquel Negri. Secretaria.

C.C. 12.414 / sep. 15 v. sep. 19

**Provincia de Buenos Aires
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2
DE TANDIL
DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL**

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Tandil del Departamento Judicial de Azul hace saber que atento la autorización concedida por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires con fecha 08 de agosto de 2016 en las actuaciones JCC 12/2016 y lo dispuesto por el art. 119 del Acuerdo N° 3.397, ha fijado el día 16 de diciembre de 2016 para la destrucción de 53 legajos que contienen aproximadamente 1.140 expedientes, iniciados entre 1973 y 2005 inclusive pertenecientes al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil del Departamento Judicial de Azul. Asimismo se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (artículo 119 del Acuerdo 3.397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, sito en calle San Martín 598, Planta Baja de la Ciudad de Tandil, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas. Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3.397/2008, los interesados pueden plantear por escrito ante este Juzgado dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del presente oficio, según fuere el caso, a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3.397/2008, oposiciones, solicitar desgloses, y/o la revocación de la autorización de destrucción cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3.397/2008. Asimismo, se solicita se sirva remitir constancia de la publicación para su agregación a la Causa, a la sede de este Juzgado, sito en calle San Martín N° 598 de Tandil, Planta Baja. Tandil, 2 de septiembre de 2016. Sandra G. Pérez Rolí, Secretaria Subrogante.

C.C. 12.388 / sep. 15 v. sep. 19

Transferencias

POR 5 DÍAS - **Villa Maipú.** DIGUARDI DORA NOEMÍ, transfiere el Fondo de Comercio rubro "Almacén y Comidas para Llevar" sito en la calle Villegas 2541 de Villa Maipú Pdo. de San Martín a Stella Maris Peiretti. Reclamos de Ley en el mismo negocio.
S.M. 53.981 / sep. 9 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - **J. L. Suárez.** VULTAGGIO ANTONIA YOLANDA, transfiere el Fondo de Comercio rubro "Despensa" sito en la calle Estrada (29) N° 9091 de V. Necochea J. L. Suárez, Pdo. de San Martín a Rojas Mollapasa Amparo. Reclamos de Ley en el mismo negocio.
S.M. 53.980 / sep. 9 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - **V. Ballester.** ALONSO ERNESTO SAN-TIAGO, Transfiere el Fondo de Comercio rubro "Cochera de Estacionamiento y Garage" sito en calle (65) Pco. Rodríguez 4725 V. Ballester Pdo. de San Martín a Garay Fernando Andrés. Reclamos de Ley en el mismo negocio.
S.M. 53.979 / sep. 9 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - **San Andrés.** CINTIA ELENA, transfiere el Fondo de Comercio rubro "Peluquería Canina" sito en Martín Lange N° 3501 San Andrés Pdo. de San Martín a Víctor Hugo Guillen. Reclamos de Ley en el mismo negocio.
S.M. 53.978 / sep. 9 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - **Florencio Varela.** NEGRI EDUARDO MARTÍN, DNI: 14.589.420, Transfiere el Fondo de Comercio del rubro Playa de Estacionamiento sito en Boccuzzi 241 de Florencio Varela, a Castello Martín Javier, DNI: 23.338.320. Reclamos de Ley en el mismo. Gabriela Rodríguez. CPN.
Qs. 90.444 / sep. 9 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - **Florencio Varela.** ACOSTA VERÓNICA ADELINA, con domicilio legal en calle 18 N° 2564 Berazategui vende a Nogales Silvana Alejandra con domicilio legal en la calle 12 N° 2720 Berazategui, el Fondo de Comercio del Rubro Pizzería, sito en Avenida Calchaquí N° 6501 de Florencio Varela. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal. Solicitante: Acosta Verónica Adelina, Titular.
Qs. 90.428 / sep. 9 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - **San Martín.** Rectifico Edicto Qs. 90.552, de fecha 6 de octubre de 2015, debe decir SULPROM S.A. CUIT 30-70877439-8, Transfiere el Fondo de Comercio de Venta de Teléfonos y Accesorios, sito en Belgrano 3690 del Partido de General San Martín a Group Mobile SA, CUIT 30-71236351-9. Reclamos de Ley en el domicilio del comercio a transferir. Solicitante Rafael Adolfo Ayala, Apoderado de ambas empresas.
Qs. 90.429 / sep. 9 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - **Florencio Varela.** Se comunica que FERREL ZURITA EDELFRIDA, transfiere a Rojas Iriarte Antonio el fondo de comercio, sito en calle San Lorenzo N° 2194 de la Localidad de Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, habilitado en el rubro Verdulería y Frutería (Venta Minorista). Reclamos de Ley en el mismo domicilio.
Qs. 90.408 / sep. 9 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - **San José.** En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, la Sra. Carmen Teresa Zalazar, CUIT 27-12366898-2, en su carácter de Administradora de la Sucesión Indivisa de HUGO EDUARDO FROSCH, CUIT 20-11201502-8, anuncia la Transferencia del Fondo de Comercio a favor de Ferreteria Hugo Frosch S.R.L., CUIT 30-71496365-8, con domicilio legal en la calle Salta N° 1851, Localidad San José, Partido de Almirante Brown, Pcia. de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.
L.Z. 48.350 / sep. 9 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - **Luis Guillón.** Aviso que la señora BELLIZI CATALINA ROSA, con domicilio en la calle José Hernández 319, Piso 1, Localidad de Luis Guillón, vende a la señora Huang Zhimei, con domicilio legal en la calle José Hernández 319 P.B, Localidad de Luis Guillón, el Fondo de Comercio del rubro: venta al por menor de Productos Alimenticios y Bebidas, sito en la calle José Hernández 319, Localidad de Luis Guillón, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal. Solicitante: Bellizi Catalina Rosa.
L.Z. 48.548 / sep. 9 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - **Adrogué.** El Sr. MARCOS DEGANÓ con DNI. 28.710.484, con domiciliado en Enrique Py 139 Adrogué comunica que Transfiere fondo de comercio de restaurante denominado "Pasta Rossa" ubicado en la calle Pellerano 754, de Adrogué, a favor de Pasta Rossa S.R.L. CUIT 30-71525665-3. Reclamos de Ley en el mismo.
L.Z. 48.549 / sep. 9 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - **Escobar.** ELISA BUCCI DNI 16.149.546 transfiere a Ignacio Pérez DNI 22.674.477 el fondo de comercio Maxikiosco situado en la calle Mitre 547, Escobar. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.
Z-C. 83.572 / sep. 9 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - **Villa Celina.** GUILLERMO HÉCTOR CADENA, transfiere a Guillermo Víctor Cadena el local rubro Repar. de Electro. y vta. de rep. p/ los mismos, en Chilavert 1846, Villa Celina.
L.M. 197.272 / sep. 9 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - **Lanús.** María de los Milagros Paz, escrituraria, matrícula 5031, con domicilio en Montevideo 566, piso 7° oficina "B" de la Ciudad de Buenos Aires, avisa que la sociedad "GUISUR S.A." CUIT 30-70887310-8, con domicilio en Paraná 123, Piso 6, Departamento 148 de C.A.B.A inscripta en la Inspección General de Justicia el

19 de agosto de 2.004 bajo el número 10.188 del Libro 25, Tomo de Sociedades por Acciones vende y transfiere a "Damville S.A.", CUIT 30-70927330-9, con domicilio en Av. de los Incas 3310, piso 5° de CABA, inscripta en la IGJ el 29-06-2005 bajo el N° 7560 libro 28, T° de Sociedades por Acciones, libre de deudas y gravámenes el fondo de comercio destinado a "Venta de Automotores y Exposición de nuevos y usados, mantenimiento y reparación de motor y mecánica integral y venta al por mayor de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores", ubicado en Chaco 300/366 esquina Avenida Hipólito Yrigoyen 3.501, Lanús, Provincia de Buenos Aires. Reclamos y oposiciones de Ley en mis oficinas.

C.F. 31.798 / sep. 9 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - Pilar. El día 01/09/2016 CARGILL S.A.C.I. CUIT 30-50679216-5 venderá a Molino Cañuelas S.A.C.I.F.I.A. CUIT 30-50795084-8 los Molinos Harineros ubicados en calle 13 N° 3467 del Parque Industrial Pilar, Localidad de Pilar y en la calle Zapiola N° 3498, Localidad de San Justo, ambos en Provincia de Buenos Aires. Firmado: Norma N. Dalmasso, apoderada de Molino Cañuelas S.A.C.I.F.I.A.

C.F. 31.799 / sep. 9 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - Haedo. MARIO ANDRÉS CESARI, transfiere a Mabel Inés Landaburu el Comercio de Ferretería ubicado en Emilio Castro 898 Haedo (Morón), domicilio Reclamo de Ley Emilio Castro 898.

Mn. 62.918 / sep. 9 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - Pilar. Transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de Habilitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales e Industriales". La razón social GONZÁLEZ PALLOTTO y HAFFORD S.H. CUIT 30-71417762-8 con domicilio Real en San Martín 703, Localidad de Pilar, Partido de Pilar, anuncia la transferencia de titularidad de habilitación comercial, correspondiente al rubro Heladería, Cafetería, Confeitería y Bar sito en la calle San Martín 703, Localidad de Pilar, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de razón social Pahe S.R.L. CUIT 30-71492523-3, con domicilio real en Gorriti 4702, CABA, bajo el Expediente de Habilitación N° 10986/13. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal. Roberto L. Coronel, Sub. Director.

S.I. 41.492 / sep. 12 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - Pilar. Transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de Habilitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales e Industriales". La razón social SACKS MARÍA ESTELA, CUIT 27-05972313-3 con domicilio Real en Alsina 568, Localidad de Pilar, anuncia la transferencia de titularidad de habilitación comercial, correspondiente al rubro Imprenta sito en la calle Alsina 568, Localidad de Pilar, Partido de Pilar, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de razón social Márquez Fabiola CUIT en sucesión, con domicilio real en Obligado y Machado (Parque Sakura), Partido de Exaltación de la Cruz, bajo el expediente de Habilitación N° 6126/02. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal. Roberto L. Coronel, Sub. Director.

S.I. 41.495 / sep. 12 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - Escobar. Se avisa al comercio que JORGELINA SOLEDAD SOTELO, CUIT (27-29218960-0). Transfiere fondo de comercio "Pizzería- Rotisería" a Bruno Martiren, (CUIT- 20-40649176-6) sito H. Yrigoyen 519, Local B, Escobar, reclamo de Ley en el mismo comercio.

S.I. 41.484 / sep. 12 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - Garín. Aviso que el Sr. VILLA MAXIMILIANO PABLO DNI 24.270.085, MARTÍNEZ JORGELINA DNI 25.641.332, IBARGUREN ENRIQUE DNI 18.254.150 y PODESTÁ ÁNGELES MARÍA DNI 20.493.469, todos con

domicilio legal en Av. Patricias Argentinas 4345, B° El Lucero, de la Localidad de Garín, Escobar, Prov. de Bs. As. venden a Silvina Viviana Barraza, con domicilio en la calle Los Claveles N° 1019 de la Localidad y Partido de Pilar, Provincia de Bs. As., el equipamiento del fondo de comercio del rubro Heladería, que giraba comercialmente como "Helados Daniel" sito en la calle Patricias Argentinas 3155, Garín, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, Unidad Funcional N° 7, designado internamente como Local Comercial N° 12 en la planta baja del complejo Tortuguitas Point, libre de toda deuda, gravamen y sin personal, atento a haber cesado su actividad con fecha 01/09/2016. Reclamo de Ley en el domicilio legal Av. Patricias Argentinas 4345, B° El Lucero, de la Localidad de Garín, Escobar, Prov. de Bs. As., dentro del término legal. Solicitante: Enrique Ibarguren, Villa Maximiliano Pablo, Martínez Jorgelina, Podestá María de los Ángeles. 06/09/2016.

L.P. 25.795 / sep. 12 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - San Martín. La Sra. SERGIO MARÍA LAURA, DNI 20.684.409, con domicilio en la calle Rivadavia 4010 de la Ciudad y Partido de San Martín, transfiere, al Sr. Insinga Gustavo Guillermo, DNI 16.253.556, el fondo de comercio dedicado al rubro Florería-Venta de Flores -Plantas, instalado en el local sito en la calle (95) Caseros 2398 Partido de Gral. San Martín. Reclamos de Ley en el domicilio citado.

S.M. 53.994 / sep. 12 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - San Martín. ANAN ARNALDO RENÉ, transfiere a transporte Anan S.R.L. la Habilitación de la Oficina, Administración y/o Representación de Empresa Anexo Depósito de Mercadería en tránsito materiales de Construcción y Alimenticios no Perecederos ubicada en Avenida 101 Ricardo Balbín N° 3968/64 San Martín y reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 54.010 / sep. 12 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - Longchamps. El Sr. VEGA, SERGIO NICOLÁS, con DNI 20.415.350, domiciliado en Manzana 33 Torre A 2 2° A de la Ciudad de Claypole vende y transfiere el Fondo de Comercio de Heladería sin Elaboración, Anexo Polirrubro denominada "La Esquina" con domicilio en San Martín N° 611, Longchamps, Partido de Almirante Brown al Sr. Poggi Ezequiel Martín, con DNI 30.374.471 con domicilio en Carlos Diehl N° 973 de Longchamps. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 48.587 / sep. 12 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - Ramos Mejía. ORTIZ JORGE ALBERTO y HORVATH ROBERTO ESTEBAN, comunican: que transfieren a Horvarth Roberto Esteban, la Habilitación Municipal de Imprenta. Domicilio comercial y oposiciones en Alvear 1686 de la Localidad de Rs. Mejía, La Matanza, Pcia. de Buenos Aires.

Mn. 62.972 / sep. 12 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - Necochea. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, se pone en conocimiento que el Sr. MAURO FERNANDO PIANELLI, titular del DNI 23.906.570, con domicilio en calle 70 N° 3341 de Necochea, Transfiere el 100 % del Fondo de Comercio de su Propiedad del Rubro "Supermercado", que gira bajo el nombre de plaza de "Don Galante", sito en la calle 85 número 212 entre las calles 2 y 4 de Necochea, a favor de la Sra. Fengmei Zheng, titular del DNI 95.561.050, con domicilio en calle 55 N° 2882 de la ciudad de Necochea. Para reclamos de Ley se fija el dominada calle 59 N° 2850 1° Piso Oficina 1 -H, Estudio Jurídico, Contable de Necochea.

Nc. 81.409 / sep. 12 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - Isidro Casanova, España. ESTE NOEMÍ, comunica: que transfiere a Zonta Laura Raquel, la Habilitación Municipal de Autoservicio de Comestibles y no Comestibles Envasados con Fiambrería, Verdulería y Frutería. Domicilio comercial y oposiciones en Cristianía 1927 de la Localidad de I. Casanova, La Matanza, Pcia. de Buenos Aires.

Mn. 62.973 / sep. 12 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - Villa Luzuriaga, FABIÁN LUIS RODRÍGUEZ, Transfiere a Nelson Lucas Oubel Habilitación Municipal de Despensa y Fiambrería, sito en Av. J. D. Perón 187 Villa Luzuriaga. Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 197.285 / sep. 13 v. sep. 19

POR 5 DÍAS - Ensenada. TARSIA LIDIA SUSANA, vende cede y transfiere el fondo de comercio, Bazar y juguetería, sito en calle Presidente Perón N° 421 de Ensenada a don Eduardo Enrique Rodríguez Quintana, DNI 92.968.616 libre de pasivo y personal. Reclamos de Ley en el mismo comercio Dr. Juan Agustín de Barrio, Contador Público.

L.P. 25.864 / sep. 13 v. sep. 19

POR 5 DÍAS - Gral. Pacheco. Se comunica al comercio y público en general que el Sr. SPIRITELLI JUAN JOSÉ, cede y transfiere la Habilitación Municipal de Carpintería ubicada en la calle Ramón Castilla N° 50 (ex 163) Gral. Pacheco Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As. al Sr. Piccoli Hernán Daniel. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 41.515 / sep. 13 v. sep. 19

POR 3 DÍAS - Mar del Plata. Se hace saber que el INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN DOCENTE PINOS DE ANCHORENA, DIPREGEP N° 3923, sito en la calle Rodríguez Peña 4856 de esta ciudad cede y transfiere a Fundación Teodoro Levis, inscripta en Dirección Provincial de Personas Jurídicas bajo el N° de Matrícula 43.586, manteniendo el mismo nombre, domicilio y gestión. Héctor Teodoro Levis, DNI 5.333.234, Presidente.

M.P. 35.320 / sep. 13 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - Tablada. JORGE O. PEÑALVA e HIPÓLITO ROMERO. Transfiere a Adener S. A. Habilitación Municipal de Herrería de Obra, sito en Cucha Cucha 541 Tablada Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 197.293 / sep. 13 v. sep. 19

POR 5 DÍAS - Derqui. Transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de habilitación de emprendimientos comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales e Industriales". La razón social ARA COCINA AL DISCO PILAR S.R.L., CUIT 30-71190213-5 con domicilio Real en Florida 9680, Localidad de Del Viso, anuncia la transferencia de titularidad de habilitación comercial, correspondiente al rubro Restaurant-Parrilla-Bar sito en la calle Colec. Acceso Norte N° 1189 Km. 47.6, Localidad de Derqui, Partido de Pilar, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de razón social Servicios Gastronómicos Pilar S.R.L., CUIT 30-71529705- con domicilio real en Belén 385, Ciudad de Buenos Aires, bajo el Expediente de Habilitación N° 12922/08 Alc. 1/12. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal. Roberto L. Coronel, Sub. Director.

C.F. 31.821 / sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - Mar del Plata. En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 11.867, se hace saber que la Sra. CRISTINA MIRTA LÓPEZ, DNI 6.508.410, con domicilio en Av. Independencia N° 729 piso 8vo de la Ciudad de Mar del Plata, vende el Fondo de Comercio "FerroSur", rubro Ferretería, sito en Av. Juan B. Justo N° 1590 de esta ciudad, al Sr. Mauro Sebastián Mariani, DNI 27.019.404, con domicilio en calle Mendoza N° 3685 de la ciudad de Mar del Plata. Reclamos por el plazo de ley en Estudio Jurídico Dra. Camila Ahisbel Bustamante, con domicilio en calle 3 de Febrero N° 3589 de la ciudad de Mar del Plata. Mar del Plata, de agosto de 2016.

G.P. 93.856 / sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍA - Mar del Plata. Se hace saber que el Sr. MARCELO ANÍBAL JURIO DNI N° 14.906.361 con domicilio en calle Córdoba 1792 1° E de Mar del Plata, ha transferido por intermedio de contrato de franquicia de fecha 1° de octubre de 2015 el 100% del Fondo de Comercio de su

propiedad del rubro venta- al por menor- de pan y productos de panadería, que gira bajo el nombre "Sr. Pan" sito en calle Catamarca 1660/ Av. Luro 3098 (esquina) de Mar del Plata, a la Sra. Andrea Noemí Sacarafia CUIT 27-22133646-7 con domicilio en calle Catamarca 1660 Mar del Plata. Reclamos por el plazo de Ley en el domicilio del enajenante antes indicado. Mar del Plata 7 de septiembre de 2016.
M.P. 35.339 / sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS – Escobar. FARMACIA RUSSO CUIT 23-21022134-4 transfiere a Farmacia Russo S.C.S. CUIT 30-71532768-2 el fondo de Comercio de Farmacia y Perfumería sito en Tapia de Cruz 308 Escobar. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.
Z-C. 83.579 / sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS – Rincón del Milberg. TIGRE B Y B EMPRENDIMIENTOS, CUIT 3070746444 con domicilio en No Me Olvides 1774 Rincón del Milberg Partido de Tigre transfiere Fondo de Comercio a Corforest S.R.L. CUIT 30714705578 con domicilio en No Me Olvides 1774 Rincón del Milberg, Tigre con rubro de actividad fabricación de cajones de madera. Reclamos de Ley en domicilio citado.
S.I. 41.557 / sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS – Garín. MACCHI LIDIA GRACIELA D.N.I. 10.551.710 Transfiere a Daniela Vanesa Fernández D.N.I. 25.897.388 el Fdo. de Comercio. Forrajería, sito en San Javier 1044 Garín Pdo. de Escobar. Reclamos de Ley en el mismo domicilio de comercio.
Z-C. 83.582 / sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS – Wilde. Aviso que NUNNARI GABRIEL y NUNNARI VÍCTOR S.H. Transfiere Fondo de Comercio Rubro Óptica y Fotografía, sito en Las Flores 57 Wilde, a Foto Ópticas Nunnari S.R.L. Reclamos Ley mismo domicilio.
Av. 95.259 / sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - San Miguel. El Sr. GUSTAVO ALFREDO CALIA, DNI 18.529.384 transfiere a Sergio Andrés Garompolo el fondo de Comercio del Taller Mecánico y GNC, sito en Tribulato 484, San Miguel, libre de deudas y sin personal. Reclamos de Ley en el mismo lugar. Carolina Silvia Lois, Abogada.
S.I. 41.588 / sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - Pilar. Transferencia de Fondo de Comercio y/o titularidad de habilitación de emprendimientos comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales e Industriales". La razón social REJAS SALTA S.A., CUIT 30-71192261-6 con domicilio Real en Cruz Varela 1464, Localidad de José C. Paz, anuncia la transferencia de titularidad de habilitación comercial, correspondiente al rubro Venta de aberturas sito en la calle Av. José Uruburu 1532, Localidad de Pilar, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de razón social Vera Facundo Martín, CUIT 20-23424640-3, con domicilio real en Los Arces 8513, Localidad de Campana, bajo el Expediente de Habilitación Nro. 15842/12. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término Legal.
S.I. 41.576 / sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - Manuel Alberti. Transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de Habilitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales e Industriales". La razón social GARCÍA CECILIA FERNANDA, CUIT 27-26124164-7, domicilio Estrada 1429 (Bella Vista 1661) con nombre de Fantasía La Esperanza del rubro Granja, sito en la calle Irigoyen 484 (Manuel Alberti) a favor de razón social Tobías Pablo David, DNI: 34.996.480, domicilio Florida 1810 (JCP 1665) bajo el Expediente de Habilitación N° 4622/04. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.
S.I. 41.606 / sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - Villa Ballester. GONZÁLEZ SERGIO JAVIER, transfiere a Rojas Perla Patricio habilitación de la Despensa- Fiambrería ubicada en la calle 112 Vicente López 3001, Villa Ballester. Reclamos de Ley en el mismo.
S.M. 54.076 / sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - Villa Chacabuco. PEGURI SILVIA ADRIANA, transfiere a Dávalos Estigarribia Alcides la Habilitación del Taller de Bordados de Indumentaria ubicado en la calle 38 H. Yrigoyen N° 4137, Villa Chacabuco, Partido de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.
S.M. 54.075 / sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS – Villa Maipú. HIDRÁULICA TASCH S.R.L. transfiere a Hidráulica Freyto S.R.L. la Habilitación de la Industria Metalúrgica y Fábrica de Válvulas, Bombas y Controles Hidráulicos, ubicado en la calle 38 Gral. Savio N° 1145/83, Villa Maipú, Pdo. de Gral. San Martín. Reclamos de Ley en el mismo negocio.
S.M. 54.077 / sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - San Martín. FRIGORÍFICO CALIDAD SANTA S.A. transfiere la habilitación del establecimiento dedicado a "Rubro" que tramita por Expediente N° 10278-F- 99 sita en Avenida Libertador 6292- San Martín a Frigorífico Moreira Hnos. S.R.L. Reclamos de Ley.
S.M. 54.074 / sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - V. Lynch. FRANCISCO CODONY PEÑA con DNI 93.897.478, transfiere en forma gratuita a Lustremad S.R.L. CUIT 30-71210940-4, la Habilitación Municipal y Fondo de Comercio Rubro: Fabricación de Pinturas, Barnices y Lacas sito en la calle Arias 299, V. Lynch, Pdo. Gral. San Martín Reclamo de Ley en el mismo domicilio dentro del término legal.
S.M. 54.073 / sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS – Ituzaingó. María Mercedes Vieytes, Abogada, Comunica que Cedente: LA FLOR DE LIS DEL OESTE S.R.L., CUIT 30-70966946-6, Dom. Repetto 446, Ituzaingó, Bs. As. Cesionario: Chen Shengying, DNI 95.537.867, Dom., Cochabamba 994, Malvinas Argentinas, Bs. As. Comercio: Dom., Repetto 442/44/46/48, Playa 440, Ituzaingó, Bs. As. Rubro Autoservicio Alimentario y no Alimentario, N° de Expte. Municipal 4134-9416/06. Inscripción N° 1025. Reclamos de Ley en el domicilio comercial Art. 2, 4, 7 y ccds Ley 11.867.
Mn. 63.044 / sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS – Moreno. María Mercedes Vieytes, Abogada. Comunica que Cedente: VERGARA PEDRO SEGUNDO, DNI 92.303.405, Dom., French 1744, Moreno, Bs. As. Cesionario: Vergara Sepulveda Lency Marlene, DNI 92.488.697, Dom., Carlos Pellegrini 774, Bs. As. Comercio: Dom., Libertador 581, Moreno, Bs. As. Rubro Agencia de Remis N° de Expte. Municipal 34125-P-91, N° Cuenta 9246-0. Reclamos de Ley en el domicilio comercial Arts. 2, 4, 7 y ccds Ley 11.867.
Mn. 63.045 / sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS – Haedo. LEONARDO EZEQUIEL GIBILISCO D.N.I. 28.867.090 transfiere a Julio César Quiñones D.N.I. 31.444.629 negocio rubro Carnicería - Granja en calle Fasola 702 de Localidad de Haedo, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As. Para oposiciones de ley en el citado comercio.
Mn. 63.041 / sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS – Lomas de Zamora. El COLEGIO DE GESTORES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, Ley N° 7.193 TO y Ley N° 11.998 CUIT 30-62372147-3 cede y transfiere a la Fundación Gestionar CUIT 30-71521729-1 el Servicio Educativo Denominado Instituto Superior del Colegio de Gestores - Lomas de Zamora, DIPREGEP N° 7993 con domicilio en la calle Boedo 265 de Lomas de Zamora. Para reclamo se fija domicilio en la calle 48 N° 866 de la ciudad de La Plata. Raffa Diego Sebastián, Secretario.
L.P. 26.025 / sep. 15 v. sep. 21

Convocatorias

CLÍNICA PRIVADA DRES. MARCELO S. TACHELLA S.A.

Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 04 de octubre de 2016 a las 16:00 horas, en la sede social sito en Avenida Segunda Rivadavia 15639, Haedo, Partido de Morón, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Modificación de los artículos N° 8 y N° 10 del Estatuto Social. El Directorio. Dr. Marcelo S. Tachella. Presidente.
Mn. 62.934 / sep. 9 v. sep. 15

MEXMAR S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convoca Asamblea General Ordinaria para el 2/10/2016 a las 10:00 hs. en 1° convocatoria y 11:00 hs. en 2°:

ORDEN DEL DÍA:

- Cambio de Domicilio a Buenos Aires 4334. Mar del Plata. Alicia M. Sureda, CPN.
G.P. 93.833 / sep. 9 v. sep. 15

LABRADOR Sociedad en Comandita por Acciones

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Por Acta de Asamblea del 19/08/16 se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 26/09/16 a las 15:00 hs. en primera convocatoria y a las 16:00 hs. en segunda convocatoria en la sede social de sita en calle Prado 2900, Localidad de Victoria, Partido de San Fernando:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Tratar y ratificar la Localidad de Sede Social. Sociedad no comprendida por el Art. 299 LSC. Autorizada en la citada Acta de Asamblea. Alejandra N. Ferreira, Abogada.
L.P. 25.676 / sep. 9 v. sep. 15

BLANCA PRESS S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de septiembre de 2016, a las 10:00 horas, en la sede social sita en Uruguay 263, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
- 3) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2015 y de su resultado.
- 4) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio, en su caso. Esteban Pérez Monti, Abogado.
C.F. 31.793 / sep. 9 v. sep. 15

PATAGONIA S.A., LANERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA e INMOBILIARIA

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de septiembre de 2016 a las 18:00 hs. en calle Libertad 960 Piso 10 "A" de la Ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos Asambleístas para suscribir el Acta.
- 2) Tratamiento de Memoria y Balance ejercicio cerrado al 31 de mayo 2016.
- 3) Propuesta distribución dividendos.

- 4) Determinar remuneración del Directorio.
- 5) Recomposición del Directorio. Buenos Aires, septiembre de 2016. Héctor Mario Pedemonte, Presidente.
B.B. 58.275 / sep. 9 v. sep. 15

AZIMUT PREDIAL S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea Extraordinaria a los señores accionistas de Azimut Predial S.A. para el día 3 de octubre de 2016 a las 18:30 horas, en primera convocatoria y a las 19:30 horas en segunda convocatoria (Conforme el Estatuto) en el domicilio calle Armenia 2420 de la localidad de Munro, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asambleas.
- 2) Prorrogar el plazo de duración de la Sociedad.
- 3) Fijar nuevo domicilio social.

Nota: Para concurrir los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores a la fecha de la Asamblea. Marcelo Norberto Favata, Presidente. Soc. no Comp. Art. 299 Ley 19.550. Julio Adrián Richiusa, Contador Público.

L.P. 25.638 / sep. 9 v. sep. 15

FRIGORÍFICO ANSELMO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de septiembre de 2016, a las 17:00 horas en la sede social de la sociedad Ruta 228 y Constituyentes, Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2- Consideración de la documentación requerida por el art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2016. Aprobación de la gestión del Directorio.
- 3- Destino de los resultados, Remuneración al Directorio en exceso Art. 261 Ley 19.550.
- 4- Determinación del Número de Directores Suplentes y su elección por un ejercicio.

Sociedad no comprendida en el art. 299 Ley 19.550. Horacio A. Hernández, Presidente.

T.A. 87.302 / sep. 12 v. sep. 16

FA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Accionistas de FA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 2016 a las 10:00 horas a celebrarse en la sede social de calle Rosales N° 171 de la ciudad de Punta Alta, y en segunda convocatoria, para el caso de fracasar la primera, el mismo día y lugar, a las 12:00 hs., a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo, cuadros y notas anexas, por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2016.

2) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2016.

3) Designación por el término de tres ejercicios de un Director Titular y uno Suplente, en cumplimiento del artículo octavo del Estatuto Social.

4) Distribución de resultados: Asignación de Honorarios a los integrantes del Directorio por el ejercicio de funciones técnico-administrativas (Art. 261, último párrafo, de la Ley 19.550). Determinación del destino a darle al resultado remanente.

5) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. Marcelo Rodríguez, Presidente.

B.B. 58.283 / sep. 12 v. sep. 16

HERRAMETAL S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de septiembre de 2016 a las 16:00 hs. en 1° convocatoria y a las 17:00 en 2°, en 14 de Julio 138 de Témperey, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Lectura, consideración y aprobación de la documentación del Artículo 234 inciso 1° de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de mayo de 2016.
- 3) Aprobación de la gestión y remuneración del Directorio.
- 4) Aprobación de la gestión y del Síndico Titular.
- 5) Elección de Síndico Titular y Suplente.
- 6) Distribución de utilidades. Juan Carlos Fernández, Presidente.

L.Z. 48.579 / sep. 12 v. sep. 16

BACAP S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de octubre de 2016 a las 17:30 hs. en 1° convocatoria y a las 18:30 hs. en segunda convocatoria, a llevarse a cabo en la calle 49 N° 843 Piso 6° de La Plata a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación de Art. 234 Inc. 1) Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 2016.
- 3) Aprobación gestión Directorio. Declaramos no estar comprendidos en el Art. 299.

Nota: Los Señores accionistas, conforme lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio de la misma, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes 10:00 a 12:00 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. Juan Carlos Piancazzo, Presidente.

L.P. 25.727 / sep. 12 v. sep. 16

CARHENYL S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de octubre de 2016 a las 17:30 hs. en 1° convocatoria y a las 18:30 hs., en segunda convocatoria, a llevarse a cabo en la calle 49 N° 843 Piso 6° de La Plata, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación de Art. 234 Inc. 1), Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2016.
- 3) Aprobación gestión Directorio.

4) Aumento de capital, conforme artículo 188 Ley 19.950 y acta de directorio del 1°/7/2016.

5) Elección de integrantes del Directorio por tres (3) períodos. Declaramos no estar comprendidos en el Art. 299.

Nota: Los Señores accionistas, conforme lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio de la misma, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 10:00 a 12:00 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. Héctor Oscar Silvapovas, Presidente.

L.P. 25.728 / sep. 12 v. sep. 16

MIRCEN S.R.L.

Reunión de Socios

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Socios a Reunión de Socios para el día 11 de octubre de 2016 a las 17:30 hs. en 1° convocatoria y a las 18:30 hs., en segunda convocatoria, a llevarse a cabo en la calle 49 N° 843 Piso 6° de La Plata, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación a que se hace referencia en el artículo 13 del estatuto social con relación ejercicio finalizado el 30 de julio de 2016. Declaramos no estar comprendidos en el Art. 299 de la Ley de Sociedades. Juan Carlos Piancazzo y Héctor Oscar Silvapovas, Socios.

L.P. 25.729 / sep. 12 v. sep. 16

METROPOL COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores Accionista de Metropol Compañía Argentina de Seguros S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse, el día 29 de septiembre de 2016, a las 11:00 hs. en Av. Rivadavia 16976, de la Localidad de Haedo, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Anexos y Notas de los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2016.
- 3) Elección de miembros del directorio. Distribución de cargos con mandato hasta el 30/06/2018.
- 4) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora con mandato hasta el 30/06/2017.
- 5) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

6) Tratamiento de los Resultados del Ejercicio. Retribución del directorio y de la Comisión Fiscalizadora, consideración del destino a dar a los Resultados no Asignados.

Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cursar la notificación de asistencia de la Asamblea con anticipación prescripta por el Art. 238 segundo párrafo de la Ley 19.550 y sus modificaciones posteriores. Provincia de Buenos Aires, 1° de septiembre de 2016.

El que suscribe en carácter de Presidente del Directorio según consta en Acta de Asamblea General Ordinaria N° 63 del 27 de octubre de 2014, en la que se designa los Miembros Titulares del Consejo Directivo.

Esta Sociedad se encuentra comprendida en el Art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales. Carlos A. Pino, Presidente.

L.P. 25.743 / sep. 12 v. sep. 16

RESONANCIA DEL CENTRO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Primera y Segunda Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Resonancia del Centro S.A., para el día 30 de septiembre de 2016 a las 19:00 horas, en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda convocatoria, en calle Lavalle 546 de la ciudad de Azul, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria, Estados Contables: de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos del Ejercicio cerrado al 30 de junio de 2016.
- 3) Consideración del Resultado del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2016, su destino, incluso el tratamiento de la retribución al directorio conforme al último párrafo del artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2016 y aprobación de los actos de gestión realizados durante el mismo.

5) Tratamiento de la constitución de una Reserva Facultativa.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma a los efectos de que se los inscriba en el libro de asistencia. Ricardo A. Pagliere, Director.

Az. 71.734 / sep. 13 v. sep. 19

TECAYCHI QUEQUÉN SA

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS. Tecaychi Quequén S.A. (CUIT 30-71139482-2) citase a Asamblea General Ordinaria, el día 30 de septiembre de 2016 a las 17:00 hs. en primera y 18:00 hs. en segunda en calle 536 N° 750 de Quequén, Partido de Necochea, para:

- 1) Consideración Balances al 31-05-2015, y 2016.
- 2) Consideración gestión Directorio- remuneración.
- 3) Destino resultado del ejercicio.
- 4) Elección Directorio Tres Ejercicios.
- 5) Designación dos asambleístas para firmar el acta.

No comprendida. Arturo Ricardo Martins, Presidente.

M.P. 35.319 / sep. 13 v. sep. 19

AGLUC EMPRENDIMIENTOS S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de octubre de 2016 a las 19:00 hs., en la sede social sita en calle 9 N° 490 La Plata, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
- 2) Consideración del aumento de capital social de la sociedad y en su caso, de la fijación de una prima de emisión.
- 3) Derecho de suscripción preferente. Ofrecimiento a los accionistas.
- 4) Consideración de la reforma del artículo 4° del estatuto.
- 5) Autorización. Sociedad no incluida en artículo 299 LGS. El Directorio. P. Mc. Inerny Abogado.

L.P. 25.850 / sep. 13 v. sep. 19

ALBA COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio convoca a los Señores Accionistas de Alba Compañía Argentina de Seguros S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 07 de octubre del 2016 a las 13:30 hs. en primera convocatoria en el domicilio social de la Avda. Luro 2630 de la Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la Memoria y Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe de Auditoría e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondiente al ejercicio económico N° 56 cerrado el 30 de junio de 2016.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio.
- 4) Consideración de la gestión del Consejo de Vigilancia.
- 5) Consideración de las Remuneraciones del Directorio y del Consejo de Vigilancia en exceso del límite previsto por el Art. 261 LS.
- 6) Consideración de la Remuneración de los Directores por la realización de Tareas Técnico - Administrativas.
- 7) Consideración de los resultados no asignados y su imputación.
- 8) Consideración por parte de la Asamblea del número de directores a designar.
- 9) Elección de directores titulares.
- 10) Elección de miembros del consejo de vigilancia. El Directorio. José Mariano Cuffia, Presidente.

Av. 95.261 / sep. 14 v. sep. 20

CLÍNICA SALADILLO S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea Ordinaria para el 03/10/2016 a las 20:00 a celebrarse en el Círculo Médico, San Martín 2875 de Saladillo para tratar:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
- 2) Causa convocatoria fuera de término.
- 3) Consideración gestión de los Directores durante los ejercicios finalizados al 31/3/2015 y 31/3/2016.
- 4) Ratificar revalúo inmuebles.

5) Consideración, Documentación establecida en Art. 234 Inc. 1° c) Ley 19.550 correspondiente a los Ej. Económicos al 31/3/2015 y 31/3/2016, Pablo Delía – Presidente. La Sociedad No esta Comprendida en el Art. 299 Ley 19.550.

L.P. 25.924 / sep. 14 v. sep. 20

LA AMALIA S.C.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Socios y Accionistas a la Asamblea Gral. Ordinaria que se celebrará el día 11 de octubre de 2016 a las 19:00 horas, en el domicilio especial de Garibaldi 309 Departamento 1 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015
 - 2) Consideración de la gestión de la Administración.
 - 3) Distribución de utilidades.
- María Luisa Alzola - Socia Administradora. L.C. 4.500.821.
Tn. 191.203 / sep. 14 v. sep. 20

HEALTHY BLUEBERRY FARMS S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas de Healthy Blueberry Farms S.A. (la "Sociedad") a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 5 de octubre de 2016, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, ambas en la sede social de la Sociedad, sita en Valentín Vergara 2177, Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta juntamente con el Presidente de la Sociedad.
 - 2) Consideración de los motivos por los cuales la convocatoria a Asamblea Ordinaria para considerar los estados contables al 31 de diciembre de 2015 se realiza fuera de término.
 - 3) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2015.
 - 4) Consideración del Resultado del Ejercicio y destino del mismo.
 - 5) Consideración de la situación del capital social en virtud del artículo 206 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y de medidas para su saneamiento.
 - 6) Consideración de la gestión y los honorarios del Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2015.
 - 7) Fijación del número de Directores y designación de los mismos.
- Nota: a fin de poder asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia con 3 (tres) días hábiles de anticipación a la celebración de la misma, Art. 238, Ley 19.550. A dichos fines se recibirán las comunicaciones de asistencia a la Asamblea en Valentín Vergara 2177, Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 hs. Firmado: Lucas Nicholson, Abogado.
- L.P. 26.008 / sep. 15 v. sep. 21

CASA MUÑIZ S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 07 de octubre de 2016, a las 12:00 horas, en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria en el local de la calle Saavedra 960, de Bahía Blanca, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Consideración de la documentación del Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2016.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio y en su caso la retribución en exceso de aquéllos que desempeñan tareas técnico-administrativas.

4) Fijación de los honorarios de Directores y distribución de utilidades.

5) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de tres ejercicios. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Jorge F. Blanes, Presidente.

B.B. 58.359 / sep. 15 v. sep. 21

SYDDALL S.A.A.E.I.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas de Syddall S.A.A.E.I. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en calle Mitre N° 733, de la Localidad de San Cayetano, Provincia de Buenos Aires para el día lunes 10 de octubre de 2016, a las 8:00 horas, en primera convocatoria quórum legal, segunda convocatoria en caso de falta de quórum a las 9 horas, mismo día y lugar, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
 - 2) Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables, Notas y Cuadros Anexos e Informe del Síndico, por el Ejercicio cerrado el 31 de julio de 2016 artículo 234 inciso 1°) Ley 19.550.
 - 3) Destino Resultados Acumulados.
 - 4) Fijación número de Directores y designación por un ejercicio.
 - 5) Fijación pautas remuneración Directorio durante el Ejercicio 2016/2017.
 - 6) Designación Síndico Titular y Suplente por un Ejercicio. Las accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada. San Cayetano, 22 de agosto de 2016. María Virginia Syddall.
- T.A. 87.315 / sep. 15 v. sep. 21

ASOCIACIÓN MUTUAL TRABAJADORES DE SALAS DE JUEGO Y AFINES

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - Convócase a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 26 de octubre de 2016, a las 9:00 hs.; en Guido 1273 M.D.P., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Venta del inmueble; sito en la calle Guido N° 1273, de la ciudad de Mar del Plata, en virtual ofrecimiento de compra.
 - 2) Corrección del Acta de Asamblea General Ordinaria N° 26, en el tratamiento del punto N° 7 del Orden del Día, donde se omitió al titular de la Junta Fiscalizadora N° 1 señor Mario Golato, socio N° 2. Por consiguiente, los fiscalizadores titulares quedarían conformados de la siguiente manera: Fiscalizador titular N° 1 Golato Mario, Fiscalizador titular N° 2 Cortajerena José y Fiscalizador titular N° 3, Turri Andrea.
 - 3) Designación de dos (2) socios asambleístas para firmar el Acta en representación de la Asamblea.
- Art. N° 37 del Estatuto Social: el quórum para sesionar en las asambleas será de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzarse ese número a la hora fijada la asamblea podrá sesionar válidamente; treinta minutos después, con los asociados presentes. Roberto Santamaría.
- M.P. 35.345

UNIÓN DE CONDUCTORES DE AUTOS AL INSTANTE Y REMISES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Asamblea Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - U.C.A.I.R.R.A. Personería Gremial N° 1604. Seccional Zona Sur, convoca a la Asamblea (Art. 29 del Estatuto) para tratar como:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de Delegados Congressales y Delegados Distritales.
 - 2) Normalización de la Seccional Zona Sur.
 - 3) Designación de dos compañeros para la firma del acta. La misma se realizará el día 25 de septiembre en la calle Boedo y Azara, del Distrito de Lomas de Zamora a las 10:00 hs.
- C.F. 31.836

CEREALES DON NINO Sociedad Anónima**Asamblea General Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de octubre de 2016 a las 10 hs. Primera Convocatoria y 11:30 hs. Segunda Convocatoria, en su sede social sita Avenida Primera Junta 149, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2) Modificación del Estatuto Social, incorporando cláusula de derecho de adquisición preferente de las acciones en favor de los accionistas ya existentes, y cláusula de valuación de las acciones.

3) Revocación del mandato de Director Titular, Sr. Ricardo Riso, sin invocación de causa.

4) Designación de nuevo Director Titular.

La Sociedad no se encuentra incluida en el Art. 299 Ley 19.550. Junín, 24 de agosto de 2016.

Nota: Los Accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea. César Gastón Castillo, Presidente. Nicolás M. Medrano, Contador Público.

C.F. 31.828 / sep. 15 v. sep. 21

DIÁLISIS BERAZATEGUI S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 3 de octubre de 2016 Primera Convocatoria a las 17 horas y Segunda Convocatoria 18 horas en su sede social, sita en Diagonal 74 N° 202, Piso 2° de La Plata, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1- Consideración de la renuncia presentada por la totalidad de los Directores Titulares y Suplentes.

2- Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 inc. 1° Ley S.C. correspondientes al ejercicio económico cerrado 31/05/2016.

3- Consideración de la gestión de los directores por el ejercicio cerrado el 31-05-2016.-

4- Consideración de la remuneración de los Directores ejercicios cerrado el 31-5-2016.

5- Consideración de distribución de Dividendos y Reserva Legal ejercicio cerrado el 31-5-2016.

6- Designación de nuevo directorio por el término de 3 ejercicios (2017-2018-2019).

7- Designación de los accionistas que firmarán el acta.

Nota: Para asistir a la asamblea, se deberá cumplir con el Art. 238 de la LSC. El Directorio. No comprendida por el Art. 299. Roberto A. Breide, Contador Público.

L.P. 25.930 / sep. 15 v. sep. 21

CÁMARA AGROINDUSTRIAL DE TANDIL**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 1 DÍA - Llamado a Asamblea General Ordinaria. Cumpliendo con lo establecido en el estatuto de la Cámara Agroindustria de Tandil, la Comisión Directiva tiene el grato deber de convocar a todos los socios activos a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 14 de septiembre de 2016 a las 18:30 horas en la sede social de la Entidad sita en la calle 9 de Julio 555 Local 28 (Galería de los Puentes) a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.- Aprobación y ratificación de la suscripción del Convenio.
2.- Aprobación y ratificación de la suscripción del Mandato.

3.- Presentación del Balance.

4.- Elección de integrantes de Comisión Directiva 2016. El Secretario General. Sebastián Elissondo, Presidente.

Tn. 191.202

Colegiaciones

**COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS
Departamento Judicial La Plata
LEY 10.973**

POR 1 DÍA - RODRIGO EZEQUIEL ENRIQUEZ, domiciliado en calle 27 N° 516, La Plata, Partido de La Plata, solicita Colegiación como Martillero y Corredor en el

Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial La Plata, oposiciones dentro de los quince días hábiles en calle 47 N° 533 de La Plata. La Plata, 1° de septiembre de 2016. Mart. Guillermo Enrique Saucedo, Secretario General.

L.P. 26.035

Sociedades

SOLCOTCIM S.A.

POR 1 DÍA - Solcotcim S.A. hace saber que por Asamblea General Ordinaria celebrada el 9/08/2016 y acta de directorio del 11/08/2016 se procedió a designar y aceptar cargos respectivamente, quedando su Directorio conformado por: Presidente Orlando M. Orsatti, Vicepresidente Daniel E. Sola y Director Suplente Mónica C. Minteguiá. M. Eugenia Schifini, Notaria.

L.P. 25.493

WORK TV S.R.L transformación a WORK TV S.A.

POR 1 DÍA - Reunión de Socios 20/08/2016. Esc. N° 48 del 30/08/2016. 1) Transformación, aumento capital, reforma, desig. Directorio. 2) Work TV S.A. 3) Cap. \$ 100.000 div. 100.000 acc. \$ 1 c/acc. y 5 v/acc. Ord. Nom. no end. 4) Directorio 1 a 5 tit. igual o menor sup. 3 ejerc. 5) Fisc. Art. 55 LSC. 6) Presidente: Héctor M. Castaño, DNI 13.757.908, CUIT 20-13757908-2, y Dtor. Sup.: Mónica N. Otero, DNI 16.890.011 y CUIT 27-16890011-8, ambos arg. y dom. San Mauro Castilverde N° 2755, Quilmes. 7) Rte.: Pte. Gustavo Ruben Cametho, Contador.

L.P. 25.500

JUAN XXIII Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Acta del Reunión de Socios del 29/2/16 Reforma Arts. 3° (suscripción) y 5° Gerencia Designa gerentes a Maximiliano Bernz e Irene Graciela Skotnica. Renuncia a la gerencia Carlos Alberto. Abogado, José L. Galati.

L.P. 25.501

CONSULTORA SANITARIA SD Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Esc. 25 del 19/5/2016, Not. Mabel Sciuto de D'Agustini. Socios: María I. Suárez, 13/2/1958, DNI 13.000.231, CUIT 27-13000231-0, casada, médica, 496 N° 3223, Gonnet, La Plata; Pablo J. Donadelli, 20/5/1980, DNI 26.345.678, CUIT 20-26345678-0, soltero, técnico químico, 496 N° 3223, Gonnet, La Plata. Domic. Social: 66 N° 2720 La Plata, Bs. As. Objeto: Salud: Promoción, prestación, contratación, financiación, locación de servicios, a requerimientos individuales, grupales y/o colectivos, con obras Sociales, Mutuales, Seguros. Servicios médicos: estudio, diagnóstico, asistencia, y tratamiento de enfermedades, diagnóstico por imágenes, clínica, pediatría, ginecología y obstetricia, atención, rehabilitación. Comercial: compra, consignación, representación, distribución, mantenimiento, reparación, arrendamiento de equipos, aparatos médicos repuestos, accesorios. Instrumental: compra, fabricación, consignación, representación, distribución, importación y exportación de instrumental e insumos. Industrial: Fabricación, armado, reparación y mantenimiento aparatos, equipos, repuestos, y accesorios. Franquicias: Importación y Exportación. Consultora: estudios, investigaciones, proyectos y planificación integral. Licitaciones. Inmobiliaria: compra, permuta, explotación, administración. Repres., mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios. Financiera: Expto. Ley 21.526, Capital: \$ 100.000. Adm. y repres: Entre 1 a 3 Dir. Tit. e igual o menor núm. Supl. 3 ejerc. Pte.: María I. Suárez y Dir. Sup.: Pablo J. Donadelli. Fiscal.: art. 55 LGS. Plazo 99 años. Cierre ejercicio: 31/06. Mabel E. Sciuto de D'Agustini, Notaria.

L.P. 25.509

SEIA S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por escritura N° 79, folio 224, del 26/8/2016, ante la Escribana Mariam Silvina Aramouni, María Victoria Pavano cedió la totalidad de las cuotas sociales a Francisco Sebastián Pavano, y queda desvinculada de la sociedad. Modifican la cláusula cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos quince mil, dividido en 1500 cuotas de pesos diez cada una, que suscriben e integran así: El socio Vito Sebastián Pavano 750 cuotas, y el socio Francisco Sebastián Pavano 750 cuotas, integradas totalmente. Los gerentes y los socios constituyen domicilio especial y sede social, en la calle Bouchard número 1165, de la Ciudad y Partido de Lanús. Mariam Silvina Aramouni, Escribana.

L.P. 25.516

CERVECERÍA QUARRYMAN S.A.

POR 1 DÍA - 1) Armando Argentino March, nac. 31-8-63, cas., comerc., DNI 116.386.967, dom. San Gabriel 372; Laura Gladys Sarmoria, nac. 3-2-65, cas., comerc., DNI 17.623.215, dom. San Gabriel 372; Marina Laura March, nac. 24-6-85, solt., comerc., DNI 31.732.654, dom. San Gabriel 372; Ana Verónica March, nac. 18-11-86, solt., estudiante, DNI 32.766.148, dom. San Gabriel 372, vecinos de Tandil y Javier Mescua, nac. 28-3-87, solt., estudiante, DNI 33.039.368, dom. Necochea 828 de la ciudad de Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires, todos de nacionalidad argentina; 2) 18-8-2016; 3) Cervecería Quarryman S.A.; 4) San Gabriel N° 372, de Tandil, Bs. As. 5) a) Cervecerías. Emprender, desarrollar, proseguir y conducir el negocio de cervecería. Fabricar, embotellar, comprar, vender productos de cervecería y bebidas. Explotación de cervecerías; b) Financiera e inversora. Mediante el otorgamiento de créditos pagaderos en cuotas para la adquisición de bienes de uso o de consumo. Otorgar préstamos, inversiones de capitales a particulares y operaciones pe crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente. Negociación de títulos y acciones. Quedan excluidas las operaciones reguladas por la Ley de Entidades Financieras y todas aquéllas que requieran el concurso del ahorro público; c) Agropecuaria. Explotación de establecimientos rurales; d) Constructora. Mediante la construcción de edificios por el régimen de Propiedad Horizontal, la realización de obras públicas o privadas, así como la intermediación en la compraventa, de inmuebles y su administración; e) Proveedora del Estado. Participación en licitaciones o contrataciones directas, para proveer al Estado Nacional, Provincial o Municipal de todos los bienes y servicios que requiera y f) Exportadora e importadora. De bienes de consumo y de capital; 6) 99 años desde s/insc.; 7) \$ 100.000; 8) directorio de 1 a 5 tit. y 1 a 5 supl. por 3 ejerc. Presidente: Armando Argentino March y Direct. Supl. Laura Gladys Sarmoria. Prescinde de la Sindic. 9) Presidente. 10) 31 de julio. Enrique R. Guzmán, Notario.

L.P. 25.521

INNOVA S.A.

POR 1 DÍA - Cambio de Directorio. Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 23 del 20/04/16 y Acta de Directorio N° 29 del 22/04/16 se eligen autoridades por tres ejercicios: Presidente: Micaela Paola Bellacci (DNI 32.869.881) y Vicepresidente: Julio Joaquín Bellacci (DNI 13.713.310), ambos con domicilio en calle 24 N° 542, La Plata, Bs. As. Micaela Bellacci, Autorizada.

L.P. 25.447

VIMURA S.C.A.

POR 1 DÍA - 1) Asamblea Gral. Extraordinaria: 05/07/2016. 2) Incorpora socias solidarias y comanditarias a Miryam Cristina Rando y Viviana Rosa Rando. María Anabel Galante, Abogada.

L.P. 25.458

MURCIT S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Reunión de socios 18/08/2016. 2) Ratifica sucursal sita en Posadas 71, ciudad y Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. 3) Designa representante Alexis Nicolás Lococco, DNI 30.064.713, quien fija domic. especial en Posadas 71, ciudad y Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. Mario E. Cortes Stefani, Abogado.

L.P. 25.459

LAPAMAC S.A.

POR 1 DÍA - Por escritura N° 252, Folio 945, Registro 9 Almirante Brown, Adscripto Notario Ricardo Ezequiel Bruzone se hace saber que conforme lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de elección de integrantes del Directorio con cargos, de fecha 26 de julio de 2016, el Directorio se encuentra integrado por las siguientes personas: Presidente al Señor Alberto Osvaldo Lapasset, y como Director Suplente al señor Antonio De Vincenzo. Ricardo Ezequiel Bruzone, Notario.

L.P. 25.461

PONAL S.A. cambia por TERMINALES Y SERVICIOS S.A.

POR 1 DÍA - Acta A.G.E. 08/08/16 Cambia denominación por Terminales y Servicios S.A. Reforma art. 1°. Carlos Berutti, Contador Público.

L.P. 25.462

SOCIEDAD COSTANERA ZÁRATE S.A.P.E.M.

POR 1 DÍA - Municipalidad de Zárate y Saport S.A. Inscripta en la DPPJ Mat. 32.774; Esc. N° 15 del 14/03/16 y Esc. N° 71 del 17/08/16, Sociedad Costanera Zárate S.A.P.E.M.; Av. Costanera Apolo XI N° 847 Edificio de la Ribera Piso 1 Zárate; Planificar, proyectar y ejecutar por sí o por terceros el desarrollo integral de la ribera, la playa y sus adyacencias en las costas del Río Paraná de las Palmas correspondiente al Municipio de Zárate mediante un plan de desarrollo Urbano de la ribera y puerto de Zárate. No realizará las actividades comprendidas dentro de la Ley de entidades financieras ni cualquier otra que requiera del concurso del ahorro público; 30 años; \$ 100.000; Admin.: Directorio 4 Directores titulares, de los cuales 2 corresponden a la clase A, 1 Clase B, 1 Clase C por 3 ejerc.; Presidente: Jorge Gustavo Madoz, Vicepresidente: Alberto Nicosia, Dir. Titular: Rosalía Zarate y Roberto Luis Scaglia; Representación: Presidente; Fiscalización: Sindicatura Min. 3 síndicos titulares y 3 suplentes por 3 ejerc. Síndicos Titulares: Ricardo Carlos Vásquez, Alan Paul Fortune, Andrés Girardi, Síndicos Suplentes: Romina Diana Fortune, Gustavo Fabián Cuervo y María Victoria Provvidente; 31/12. Carlos Berutti, Contador Público.

L.P. 25.463

OSS BLUE S.R.L.

POR 1 DÍA - Const.: Instr. Priv. 30/08/2016. Socios: Nicoletti Gerardo José, arg., nac. 17/10/1977, soltero, DNI 26.350.836, CUIT 20-26350836-0, emp., dom. 46 N° 1270 La Plata, Bs. As.; Céspedes Germán Gabriel, arg., nac. 06/06/1977, soltero, DNI 25.925.684, CUIT 20-25925684-5, emp., dom. 135 N° 72 de San Carlos, La Plata, Bs. As.; Campos Ramiro Sebastián, arg., nac. 10/05/1979, soltero, DNI 27.423.068, CUIT 20-27423068-2, emp., dom. 14 N° 8 Piso 2 Dto. B de La Plata, Bs. As. Denominación: Oss Blue S.R.L. Dom. Social: 46 N° 1270, La Plata, Bs. As. Dur.: 99 años. Obj. Soc.: Comerciales, Importadora y Exportadora, Inmobiliarias, Construcción, Intermediación, Mandataria, Financieras y de Inversión; Capital Social: \$ 45.000,00 dividido en 450 cuotas de \$100 VN c/u. Adm. y rep: será ejercida por un socio gerente.; Nicoletti Gerardo José. Fiscaliz.: ejercida por los socios. Cierre de ej.: 31/07 de c/año. La sociedad no realizará las actividades financieras comprendidas en la Ley 21.526. Cr. Mariano Cesaretti y Cra. Ana E. Soirifman, autorizados por contrato social.

L.P. 25.470

RIGEL ARGENTINA MAYORISTA DE HERRAMIENTAS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Nicolás Jorge Elía, 24/11/66, DNI 17.951.331, Ramón Franco 4070 R. de Escalada y Pablo Javier Ruscito, 19/12/79, DNI 27.859.311, Bolívar 2938, Loma del Mirador, ambos casados, argentinos, comerciante. 2) 24/08/16. 3) Rigel Argentina Mayorista de Herramientas Sociedad de Responsabilidad Limitada. 4) Gaboto 3665, Remedios de Escalada, Lanús. 5) Comercialización productos de ferretería, materiales, máquinas, herramientas, seguridad industrial. Industriales, fabricación y transformación herramientas para la industria. 6) 99 años desd/insc. 7) 12.000. 8/9) Rep. Gte. uni-

personal ilimitada Fisc. art. 55. Gte. Nicolás J. Elía. 10) 31/12. Juan Fuse, Contador Público.

L.P. 25.471

CASA 28 S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Galván, Ignacio, nacido el 2 de febrero de 1995, DNI N° 38.706.607 y el Sr. Galván, Facundo, nacido el 22 de diciembre de 1996, DNI N° 40.062.309, ambos argentinos, solteros y estudiantes, domiciliados en la calle 21 A esq. 451 N° 2485 de City Bell, pdo. de La Plata, Pcia. de Bs. As.; 2) Fecha 30/8/2016. 3) "Casa 28 S.R.L."; 4) Calle 21 A esq. 451 N° 2485 de City Bell, Pdo. de La Plata, Pcia. de Bs. As. 5) Elaboración y venta de chocolates y afines. Despacho de bebidas; gaseosas; jugos frutales; servicios de café y té. Explotación de negocios del ramo gastronómico, particularmente relacionados a servicios de restaurantes, cafeterías, heladerías, confiterías, danzantes o no, cafés, despacho de bebidas con o sin alcohol y comidas; alquiler de vajilla, mantelería, cubertería, para eventos, conferencias, convenciones, congresos, y otras reuniones afines y todo otro servicio de gastronomía en cuanto resulte necesario para el acabado cumplimiento y prestación de las actividades aquí descriptas; 6) 99 años desde su inscripción registral; 7) Capital social: \$ 30.000 dividido en treinta mil cuotas de capital de un peso valor nominal cada una. Suscrip. \$ 15.000 cada socio; 8) y 9) La administ. y represent. social será ejercida por 1 o más gerentes, en forma individual e indistinta por todo el tiempo de duración de la sociedad. Gte: Galván, Facundo. Fiscalización los socios art. 55 de la LGS; 10) Fecha cierre de ejercicio 30 de junio de cada año. Catalina Lértora, Escribana.

L.P. 25.473

ENECE S.A.

POR 1 DÍA - Acta A.G.E. del 26/7/16 reforma Art. 13): 30/11. Ricardo Chicatún, Contador Público.

L.P. 25.474

BLAYET 2001 S.A.

POR 1 DÍA - 1) Fos Francisco Martín, 26/12/74, soltero, DNI 24335811, Av. del Golf 1780 Nordelta; Fos Gastón, 23/10/76, soltero, DNI 25612334, Cabildo 480-B° Talar; Fos Francisco, 06/02/53, divorciado, DNI 10.599.638, Cabildo 480-B° Talar, todos arg., empresarios, del Pdo. de Tigre, Pcia. Bs. As.; 2) 22/08/2016; 3) Blayet 2001 S.A.; 4) Colectora Oeste 1588 de Garín, Pdo. de Escobar, Pcia. Bs. As.; 5) Constructora: Realización de obras. Importadora y Exportadora: de todo tipo de bienes y servicios. Servicios: Trabajo aéreo: actividades agroaéreas. Pesca. Arrendataria: Compra, venta, administración de bienes inmuebles. Financieras: Inversiones y/o aportes de capital a sociedades. Operaciones financieras excepto las de la Ley 21.526; 6) 99 años; 7) \$ 7.200.000; 8) Vice.: Fos Francisco Martín; Presidente: Fos Gastón; Suplente Fos Francisco; 1 a 7 tit. y supl. por 3 ej.; art. 55; 9) Presidente; 10) 31/12; Ricardo Chicatún, Contador Público.

L.P. 25.475

DENTAL AMEGHINO S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento privado del 18 de agosto de 2016. 1) Sadi Alfredo Dubarry, DNI 23.942.153, argentino, casado, nacido 06/07/1974, odontólogo, domicilio calle 531 N° 150, La Plata, Bs. As. 2) Roberto Francisco Solis Calle, DNI 18.801.723, argentino, casado, nacido 22/11/1969, domicilio calle 197 N° 317, Lisandro Olmos, Pdo. La Plata, Bs. As. 3) Dental Ameghino S.R.L. 4) Sede: Ameghino 273, Monte Grande, Pdo. Esteban Echeverría, Bs. As. 5) 99 años 6) \$ 20.000 en efectivo. 7) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, A) Odontología: instalación y explotación de institutos y consultorios dedicados a la prestación integral de servicios de odontología, anexos y derivados. Administración parcial o total de servicios odontológicos derivados de medicina prepaga, de entidades públicas o privadas. Comprar, vender, ceder, transferir, donar, permutar, locar, sublocar, arrendar y gravar cualquier bien mueble o inmueble. B) Compra, venta, por mayor y menor, permuta, fraccionamiento, distribución, representación, importa-

ción, exportación, de toda clase de mercaderías, materias primas, tecnología, productos semielaborados o terminados, bienes o servicios, directa o indirectamente necesarios para o relacionados con el cumplimiento de alguno de los objetos enunciados o a través de internet. Inversiones de todo tipo excluidas operaciones previstas por Ley de Entidades Financieras. C) Exportar e importar toda clase de mercaderías, materias primas, frutos, productos, elaborados o semielaborados, elementos del hogar, del comercio, de la industria, de la construcción, de las ciencias, eléctricos, mecánicos, electrónicos, de computación, herramientas y maquinarias en general; bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales. La sociedad no realizará las actividades comprendidas en la Ley 21.526 y contratará profesionales idóneos para aquellos casos que sean necesarios. 8) Representante Legal: Gerentes. Adm.: Gerente: Sadi Alfredo Dubarry y Roberto Francisco Solis Calle, en forma indistinta, duran por tres ejercicios. 9) Fisc. Art. 55 Ley 19.550. Abogada María de la Paz Guetat Corolaire.

L.Z. 48.456

SPACE MARKET S.R.L.

POR 1 DÍA - Escrit. 198, F° 525, 29-8-2016, Reg. 4 Ezeiza. Escrib. Guadalupe Zambiazzo. Socios: cónyuges 1° nupcias Jorge Martín Lerga, argentino, empresario, nac. 17/10/1967, DNI 18.565.803, (CUIL. 20-18565803-2), y María Valeria Wilde, argentina, empresaria, nac. 31/10/1966, DNI 18.214.811, (CUIL 27-18214811-9), domicil. Ruta 52, kilómetro 3,5, Country Saint Thomas, pilar 47, Canning, pdo. Esteban Echeverría, Prov. Bs.As. Dom. Social: Ruta 52, kilómetro 3,5, Country Saint Thomas, pilar 47, Canning, pdo. Esteban Echeverría, Prov. Bs. As. Plazo: 50 años desde contrato. Objeto: A) Fabricación y o comercialización interiores de placares, vestidores, frentes de placares, amoblamiento de cocinas, bibliotecas placards y trabajos a medida. Compra y venta de equipamientos para cocina, piletas de cocinas, extractores, campanas, mesadas y sus accesorios. B) Recibir y proporcionar asesoría y asistencia técnica relativa a su objeto social. C) Actuar como representante, comisionista, agente, mediador, distribuidor, importador y exportador de toda clase de bienes y mercancías, y obtener por cualquier título concesiones, permisos, autorizaciones o licencias, celebrar cualquier tipo de contratos, todo relacionado con el objeto social. Capital: \$ 100.000 div. 1000 cuotas de \$ 100 c/u. Suscriben: Jorge Martín Lerga: 500 cuotas por \$ 50.000; María Valeria Wilde: 500 cuotas por \$ 50.000. integran 25%, saldo 2 años. Representac. Gerente: María Valeria Wilde, por plazo social. Fiscaliz: Art. 55 LGS. 19.550. Cierre Ejerc.: 31/12. Guadalupe Zambiazzo, Notaria.

L.Z. 48.485

FLUENT MANAGEMENT S.R.L.

POR 1 DÍA - Acta de reunión de socios N° 1 de fecha 21/07/2016 se designa como Gerente a Liliana Alejandra Severino D.N.I. 13.739.860 por todo el tiempo que dure la sociedad. Gastón Néstor Villar. Escribano. Autorizado.

L.Z. 48.486

SLM GOLDEN HORN S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Oscar Alejandro Franco, 45 años, DNI 21.954.610, casado, ingeniero (Gerente) y Larisa Laura González, 45 años, DNI 22.023.040, casada, ingeniera (Gerente), ambos argentinos y domiciliados en General Paz N° 426 Temperley, Lomas de Zamora. 2) Inst. Priv. del 16/08/16. 4) General Paz N°426 Temperley, Lomas de Zamora. 5) Comercial: desarrollo y comercialización de aplicaciones y sistemas informáticos. 6) 99 años. 7) capital: \$ 30.000. 8) Representación: los gerentes en forma individual o conjunta. Fisc.: Art. 55. 9) Cierre ejercicio social: 30/06. 10) Leticia Krannichfeldt. Notario. Miguel A. Franco, Abogado.

L.Z. 48.490

PRIERO S.R.L.

POR 1 DÍA - Se comunica a todo efecto legal que el 15 de julio de 2016 se modificó el artículo 1° del contrato de constitución de la sociedad Priero S.R.L. y, por lo tanto, la

denominación social. El artículo 1° quedó redactado de la siguiente manera: Artículo 1°: La sociedad se denomina "Caprie S.R.L." y tiene su domicilio social en la Provincia de Buenos Aires. Dr. José Luis Andrada, Contador Público.
L.Z. 48.495

SHIMA SHIMA S.A.

POR 1 DÍA – 1) Shu Min Kuo, DNI 18.707.058, nacida el 28/12/68, argentina, casada, empleada administrativa, domicilio Lavalle 652, 2° piso depto. B, localidad y partido de San Fernando y Doña Jessica Johanna Sun, DNI 40.511.871, nacida el 10/7/97, argentina, soltera, empleada administrativa, domicilio en Lavalle 652, 2° piso depto. B, localidad y partido de San Fernando; 2) Inst. Público 14/07/2016; 3) Shima Shima S.A. 4) Sede: Rivadavia 337 piso 1 oficina B de la localidad y partido de San Isidro, provincia de Bs. As. 5) Objeto: A) Industrial: La sociedad tendrá por objeto social la fabricación, producción, transformación, compraventa, importación, exportación, distribución y representación de materias primas, productos elaborados y manufacturados textiles, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización. Podrá realizar importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones y distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras textiles, tejidos, hilados, tejidos naturales o artificiales, confección de ropas en todas sus formas, establecer y explotar fábricas de hilados y efectuar todo tipo de servicios relacionados con el objeto tales como servicios de tintorería, estampado, apresto de género, teñido y sus afines. B) Constructora: Realizar y desarrollar todo tipo de complejos inmobiliarios, turísticos, sociales; construcciones y obras civiles de ingeniería, arquitectura, mecánicas, viales. Eléctricas, térmicas, hidráulicas de comunicaciones y químicas de cualquiera de sus especialidades; como también realizar el mantenimiento, conservación y mejoramiento de tales construcciones y/o instalaciones. C) Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de los bienes y servicios necesarios para el desarrollo del objeto social, ya sea en forma de materia prima y/o de los productos elaborados, como así también de productos electrónicos y maquinarias textiles y/o de construcción; 6) 99 años; 7) \$ 100.000; 8 y 9) Adm. y Repr.: Directorio: mín. 1 máx. 5 e igual o menor cantidad de suplentes. Duración: 3 ejercicios. Representación: presidente. Presidente: Shu Min Kuo y Directora Suplente: Jessica Johanna Sun; Fisc. accionistas, Art. 55 y 284 LGS; 10) 31/12. Dr. Chistian Guillermo Peñaloza, Contador Público.
S.I. 41.373

FERPEMAR S.A.

POR 1 DÍA – Se hace saber, que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 11, del 27/07/2016 y reunión de Directorio N° 42, de la misma fecha, la Sociedad Ferpepar S.A., con sede social en la avenida Vélez Sarsfield N° 4653, de la localidad de Munro, partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, ha designado el siguiente Directorio: 1) Presidente: el Sr. Rogelio Gumersindo Fernández, L.E. N° 5.616.455, CUIT. 20-05616455-4, con domicilio en la calle Roca 269, de la localidad de Beccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; 2) Vicepresidente: el señor José Carlos Alberto Pettinari, DNI N° 5.612.351, CUIT 20-05612351-3, con domicilio en la calle De la Angostura N° 21, barrio La Isla, Nordelta, de la localidad de Pacheco, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. 3) Directora Suplente: la señora Aída Amanda Borzi, D.N.I. N° 3.760.633, CUIT 27-03760633-8, con domicilio en la calle De la Angostura N° 21, barrio La Isla, Nordelta, de la localidad de Pacheco, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. Habiendo todos ellos aceptado los cargos conferidos, en la reunión de Directorio mencionada al comienzo. Dr. Guillermo Prieto Ramos, Contador Público.
S.I. 41.398

LA PLANTA S.R.L.

POR 1 DÍA – Por Contrato Privado del 19/08/2016; Miguel Marcelo Cabrera, DNI 13.970.040 cede y transfiere: 60 cuotas a Inés Soule Canau, DNI 31.779.729, CUIL 27-31779729-5, Fecha nac. 23/06/1985, 31 años, soltera, comerciante, argentino, domiciliado en Las Golondrinas 287 de la ciudad de Bahía Blanca, Prov. de Buenos Aires. Guillermo Daniel Faure, Contador Público.
B.B. 58.203

IMPLEXA S.A.

POR 1 DÍA – Edicto Complementario. La sociedad tendrá por objeto. I) a) Industriales: Mediante la transformación de materia prima, metálica o madera, para la fabricación y/o producción de embalajes y aberturas en general y demás productos relacionados con la transformación de metales y maderas para la carpintería, incluidas las actividades de aserradero y forestal; b) Construcción y reparaciones de embarcaciones navales de acero, madera, aluminio, plástico reforzado, goma, cemento y/o cualquier otro elemento que pudiera utilizarse para embarcaciones. II) Comercial. III) Transporte de carga. IV) Depósito y guarda de bienes. V) Inmobiliaria. VI) Financieras. Gisela Vanesa Valle, Abogada.
B.B. 58.209

GRUPO DOMO S.A.

POR 1 DÍA – Edicto Complementario. Cambio de domicilio social a calle San Martín 149 entre calles 16 y 18 de la localidad de Hilario Ascasubi, Partido de Villarino, Prov. de Buenos Aires. Gisela Vanesa Valle, Abogada.
B.B. 58.210

O.P PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A.

POR 1 DÍA – Se informa que por Asamblea General Ordinaria del 11 de agosto de 2016, se designa como nueva sede social de O.P Productos y Servicios S.A. CUIT 30-71243480-1 la de calle Charlene N° 615 de la ciudad de Bahía Blanca, partido de Bahía Blanca.
B.B. 58.213

SUCESORES DE BASILIO BARELLI S.C.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 2 del 27/08/2016, unánime, se resolvió reconducir la sociedad actual para adoptar resoluciones válidas, transformarla en anónima y aumentar el capital social. Socios: Hugo Basilio Barelli, argentino, viudo, ganadero, nac. 23/09/1944, D.N.I. 5.502.305, C.U.I.T. 20-05502305-1 domic. Juan José Paso N° 12, Médanos, Pdo. de Villarino, Prov. Bs. Aires; Carlos Basilio Rodríguez, argentino, casado, ingeniero agrónomo, nac. 25/12/1956, D.N.I. 12.316.928, C.U.I.T. 20-12316928-0, domic. Laprida N° 339 Bahía Blanca, Pdo. de Bahía Blanca, Prov. Bs. Aires; Fabián Ricardo Maurizi, argentino, divorciado, médico veterinario, nac. 30/05/1959, D.N.I. 12.895.976, C.U.I.T. 23-12895976-9, domic. 9 de Julio N° 159, Médanos; Pdo. de Villarino, Prov. Bs. Aires; Diego Marcelo Maurizi, argentino, casado, médico, nac. 06/10/1961, D.N.I. 14.595.624, C.U.I.T. 20-14595624-3, domic. Zapiola N° 856, Bahía Blanca, Pdo. de B. Blanca, Prov. Bs. Aires; Federico Martín Prus, argentino, soltero, abogado, nac. 05/03/1967, D.N.I. 18.002.854, C.U.I.T. 20-18002854-5; domic. Bartolomé Mitre N° 1567, piso 3° Dto. 5 Ciudad Autón. de Bs. Aires; y Juliana Alicia Prus, argentina, soltera, contadora pública, nac. 04/07/1970, D.N.I. 21.559.566, C.U.I.T. 27-21559566-3, domic. Bartolomé Mitre N° 1567, piso 3° Dto. 5 Ciudad Autón. de Buenos Aires, representada por su hermano y apoderado Federico Martín Prus. Transformación: Art. 77 L.G.S. punto 4 a) 27/08/2016; b) 27/08/2016; c) Anter. Sucesores de Basilio Barelli Soc. en Ctda. por Acc.; Nueva: Sucesores de Basilio Barelli Sociedad Anónima; d) No se retiran ni incorporan terceros nuevos socios: sólo herederos de socias fallecidas; e) del Art. 10 L.G.S. apart. a) punto 4. Prov. de Bs. Aires; sede social: Juan José Paso 12, Médanos, Pdo. de Villarino; 5. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros o mediante uniones transitorias de empresas, a las siguientes actividades: a) La explotación de establecimientos agropecuarios, avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, forestales, granjas, tambos y semilleros, incluyendo la cría, recría, engorde, explotación de invernadas, reproducción, compra y venta de hacienda vacuna, lanar, equina y porcina y animales de granja así como el cultivo en todas sus etapas de cereales, oleaginosas, semillas de criadero, plantaciones madereras y toda especie vegetal; b) La industrialización de los frutos y productos obtenidos de las explotaciones descriptas incluyendo el acopio, almacenamiento, conservación, transporte y distribución de los mismos y la adquisición y montaje de plantas industriales, máquinas y equipos para

tales fines; c) La comercialización en el mercado interno o externo de los frutos y productos referidos así como de las materias primas y materiales necesarios tales como semillas, fertilizantes, productos para la sanidad animal y vegetal y demás insumos requeridos para las actividades descriptas; d) Prestar servicios de asesoramiento y de obra en los ramos agropecuario y agroindustrial; e) Realizar todo tipo de obras y tareas relacionadas con la incorporación y recuperación de tierras áridas; f) Convenir arrendamientos, locaciones, comodatos, compraventa de inmuebles rurales y urbanos y demás operaciones inmobiliarias; g) Gestionar y realizar todas las operaciones financieras que sean necesarias para lograr los objetivos societarios con la expresa exclusión de aquellas previstas en la Ley de Entidades Financieras. Para la consecución de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este estatuto no prohíben. 6. Plazo: 99 años; 7. Aumento del Capital a: \$ 1.610.000 en 161 acc. ord. "A" 5 votos, nominat. no endos. de \$ 10.000 c/u totalm. suscr. e integr. mediante la capitaliz. de reservas y utilidades líquidas.; 8. Administración: Directorio de 1 a 7 titulares y de 1 a 3 suplentes todos por 3 años. Presidente: Hugo Basilio Barelli; Director suplente: Fabián Ricardo Maurizi; Fiscalización: por accionistas según art. 55 L.G.S. Se prescinde de la sindicatura; 9. Representación: Presidente del Directorio por 3 años; 10. Cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año. José Alberto Labeyrie, Contador Público.
B.B. 58.221

COINCE BAHÍA S.A.

POR 1 DÍA - CUIT 30-61496965-9. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 28 de octubre de 2014 se designó nuevo Directorio, el que por reunión de la misma fecha distribuyó los cargos quedando integrado así: Presidente: Néstor Julio Teplitz, Vicepresidente: Roberto Gavoglio, Directores titulares: Diego Rafael Salguero, María Carla Bottazzi y Rodolfo Antonio Bussetti; y Directores suplentes: Ricardo Javier Fichman y Carolina María Suárez. Las designaciones se realizan por tres ejercicios. Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. Ricardo Fichman, Contador Público.
B.B. 58.225

COINCE BAHÍA S.A.

POR 1 DÍA - CUIT 30-61496965-9. Se hace saber que el directorio de la firma en reunión del 22 de agosto de 2016 ratificó el cambio de domicilio de la sede social dispuesto en reunión de directorio del 22 de agosto de 2000 fijándolo en calle 25 de Mayo 2772 de Bahía Blanca, partido del mismo nombre. Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. Ricardo Fichman, Contador Público.
B.B. 58.226

LUIS NORBERTO BRAGANZA Y RICARDO HÉCTOR REGUERA Sociedad de Hecho

POR 1 DÍA - Por el término de ley se hace saber que por Instrumento Privado de fecha 05/08/2016 la sociedad resolvió la disolución total, la liquidación y cancelación de la inscripción ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, designándose liquidador a Tomás Luis Braganza, D.N.I. 26.423.482, C.U.I.T. 20-26423482-5, arg., comerciante, nacido el 16/06/1978, casado, domiciliado en calle Dean Funes 128, de la localidad de General Daniel Cerri, pdo. de Bahía Blanca, Prov. de Buenos Aires. Eduardo Atilio Montú, Abogado.
B.B. 58.234

QUADTECH S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento Privado: 29/08/2016. Los Socios: Matías Ignacio Mattered, argentino, nacido el 04/07/1985, empleado, soltero, DNI 31.957.938, CUIT 23-31957938-9, domicilio real y especial en Almafuerde 4310 de Mar del Plata, Pcia. de Bs. As. Martín Leonel Mattered, argentino, nacido el 22/01/1990, empleado, soltero, DNI 35.410.326, CUIT 20-35410326-6, domicilio real Almafuerde 4310. Denominación: Quadtech S.R.L. Capital Social: Pesos veinte mil (\$ 20.000). Diego Luis Almaraz, CPN.
G.P. 93.811

B/P FEIXA S.A.

POR 1 DÍA - 24/08/2016. C. Soc. Patricio Norberto Diez, soltero, arg., 28/03/1973, emp., DNI 22916295, CUIT 20-22916295-1, Dorrego 4321, MDP; Sebastián Marcelo Agliano, casado, arg., 16/05/1966, emp., DNI 17797228, CUIT 20-17797228-3, Castelli 204, MDP; D. Soc.: Juan B. Justo N° 50, piso 4°, Oficina "B", MDP, Gral. Pueyrredón, Bs. As. Capital Soc. \$ 120000. Pres.: Patricio Norberto Diez, Dir Sup: Sebastián Marcelo Agliano. 99 años. Objeto Social: A) Pesquera: pesca, caza marítima, recol. y extrac. de recurso vivo del mar o fluv., mediante buque pesq., factoría, propio o de 3°, en agua arg., de otro estado o en alta mar. B) Industriales: explot. de pesca y caza lacustre, fluv. y mar. y algo., indust. de sus prod. y subp., fab. y elab. de conservas, aceite y deriv., otro tipo de fruto y prod. comest. que puedan ser disecado, conserv. prep. para venta; construc. y desguace, reparac. de buque u objetos flotant., elem. y equipos. Procesam. y congelac. de prod. ictícola, vta. de pescado fresco, enfrí. y conge. Import. y export., comerc., directa o en combinac. con otras soc. C) Comerciales: comerc. y transp., import. y export. de prod. y subprod. derivados de pesca, compra-venta, contruc., import. y export. de embarcac., maq., equipos, elem., materiales, mercadería de indust. pesq., cámara fríg., instalac. portuarias, equipos de proc. de pescado y otro relac. con la ind. pesq. e indust. de la soc. Admin.: Estará a cargo de un Directorio compuesto del N° de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mín. de 1 y máx. de 3 titulares y por lo menos máx. 3 suplente. Durac. ejerc.: 3. Cierre ej.: 31/07. Rep. Social: Presidente. Jorge Raúl Escudero, CPN.

G.P. 93.812

HUMPHREYS & ASOCIADOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea Extraordinaria de socios con carácter unánime del 16/08/2016 trató el cambio de domicilio de la sede social, Zacagnini N° 5845 de Mar del Plata. Pcia. Bs. As. Vanesa Furnaro, Socio Gerente. G.P. 93.813

CALDERERÍA NAVAL EBENEZER Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - 1) Artículo Sexto: La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios o de corresponder los socios no gerentes en los términos del Art. 55 de la Ley 19.550. Cuando la sociedad quedare comprendida en la causal del Art. 299 Inc. 2° por aumentos de capital social, la reunión de socios que determine dicho aumento elegirá un Síndico Titular y un Suplente, los que durarán en sus cargos 3 ejercicios, siendo reelegibles. Rigen al respecto las normas de los artículos 284 y 298 de la Ley 19.550. Tal designación no configurará reforma estatutaria. CPN Domingo Vicidomini.

G.P. 93.816

CERVECUTRO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Inst. Priv. del 7/07/2016, cesión de cuotas S.R.L. cedente: Nicolás Dardo Fossatti, arg., nac. 17/7/1978, solt., com., DNI. 26.659.815, CUIT 20-26659815-8, dom. La Rioja 1741 Mar del Plata, cede 240 cuotas; Cesionario: José Luis Churrarín, arg., nac. 28/6/1979, divorciado de 1° nupcias de María Verónica D'Archivio, DNI 27.418.069, CUIT 20-27418069-3, cdor. púb. dom. Rodríguez Peña 283 Mar del Plata. Adquiere 240 cuotas. Asimismo por Acta de reunión de Socios del 16/08/2016 se designa nuevo Gerente: Nicolás Dardo Fossatti. Federico Lallement, Notario.

G.P. 93.817

CERVEPLATA S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento Priv. del 01/08/2016, cesión de cuotas S.R.L. Cedente: Nicolás Dardo Fossatti, arg., nac. 17/7/1978, solt., com., DNI 26.659.815, CUIT 20-26659815-8, dom. La Rioja 1741 Mar del Plata cede 3360 cuotas; Cesionario: José Luis Churrarín, arg., nac. 28/6/1979, cas. 1° nupcias con María Verónica D'Archivio, DNI 27.418.069, CUIT 20-27418069-3, cdor. púb. dom. Rodríguez Peña 283 Mar del Plata; adquiere 3360 cuotas. Federico Lallement, Notario.

G.P. 93.818

CERVECENRO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Inst. Priv. del 7/07/2016, cesión de cuotas S.R.L. Cedente: Nicolás Dardo Fossatti, arg., nac. 17/7/1978, solt., com., DNI 26.659.815, CUIT 20-26659815-8, dom. La Rioja 1741 Mar del Plata, cede 2400 cuotas; Cesionario: José Luis Churrarín, arg., nac. 28/6/1979, divorciado de 1° nupcias de María Verónica D'Archivio DNI 27.418.069, CUIT 20-27418069-3, cdor. púb. dom. Rodríguez Peña 283 Mar del Plata, adquiere 2400 cuotas. Federico Lallement, Notario.

G.P. 93.819

EMPRENDIMIENTOS CASA DE PIEDRA S.A.

POR 1 DÍA - (Inscripción de sociedad S.A.). Mariano Salvador Garcuilo, arg., comerciante, soltero, nac. 24/05/1988, DNI 33.670.130, CUIT 23-33670130-9, domic. calle 12 N° 513, Balcarce; Antonio Rolando Colella, arg., empresario, divorciado, nac. 24/03/1977, DNI 25.898.678, CUIT 24-25898678-0, domic. calle 17 N° 630, Balcarce. Esc. Pública 22/08/2016. Emprendimientos Casa de Piedra S.A. Domic. Calle 17 N° 630, Balcarce, Partido de Balcarce, Objeto: A) Gastronómicas: la explotación comercial del rubro gastronómico, ya sea a través de bares, restaurantes, pubs, cervecerías, cafés concert, pizzerías, casas de lunch, cafeterías, con la finalidad de servir comidas elaboradas o semielaboradas, productos de snack-bar, productos gourmet, y despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, café, té, leche y todo otro tipo de alimentos. B) Mandataria fiduciaria: Mediante el ejercicio de representaciones, agencias, comisiones, mandatos. Pudiendo actuar también cómo fiduciaria en toda clase de fideicomisos de administración, inmobiliarios y de gerenciamiento, excepto en los fideicomisos financieros. C) Inmobiliaria: La actividad inmobiliaria mediante la adquisición y enajenación por cualquier título o contrato; fraccionamiento; loteos; construcción; D) Constructora: La construcción de obras civiles, hidráulicas y viales, perforación de suelos y rocas para inyección excavaciones de tierras y rocas en superficies o subterráneas y elaboración, trituración, lavado y transporte de los mismos. Así como la construcción de edificios por el régimen de propiedad horizontal. E) Exportación e importación: la importación y exportación de toda clase de bienes, mercaderías, y servicios relacionados con el objeto social. F) Agrícola-Ganadera: Explotación de todas las actividades agrícolas-ganaderas en general y en especial prestación de servicios agrícolas; producción, venta, compra, exportación e importación de ganados; comprar, vender insumos necesarios para la instrumentación de tales fines. G) Transporte terrestre de carga y logística: Explotar todo lo concerniente al transporte terrestre de carga en todo el territorio. H) Financieras: Podrá realizar la financiación de las operaciones que realice mediante el otorgamiento de cualquier tipo de préstamo, con garantía o sin ella, a corto plazo o largo plazo con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieren el concurso público. Todas estas operaciones, serán realizadas con dinero propio. I) Comerciales: mediante la compra-venta, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de toda clase de productos, mercaderías, implementos, materiales, herramientas, maquinarias, útiles, relacionados directa o indirectamente con cualquiera de las etapas de las explotaciones indicadas en el objeto social. Duración: 99 años, Capital Social \$ 100.000. Adm. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores Titulares. Durarán en sus cargos tres ejercicios. Presidente: Mariano Salvador Garcuilo, Director Suplente: Antonio Rolando Colella. Órgano de fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. Rep. legal: Presidente. Cierre ejercicio: 31/8 de cada año. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 93.821

HOFU S.R.L.

POR 1 DÍA - (Designación Socio Gerente). Por Acta de Reunión de Socios de fecha 19/07/2016 por renuncia del Sr. Sebastián Uriel Aicaguer Ibáñez al cargo de Socio Gerente, se designa como Socio Gerente al Sr. José Guerra, CUIT 20-39098728-6, domic. Formosa N° 2192, MdP. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 93.822

SOLUCIONES MÓVILES MDQ S.A.

POR 1 DÍA - 1) Paula Belén Meloni, 16/02/1982, DNI 29.307.941, CUIT 27-29307941-8, casada, Contadora Pública, domiciliada en Mendoza 4173 y Maximiliano Javier Ravera, 23/04/1973, DNI 23.296.214, CUIT 20-23296214-4, soltero, empresario, domiciliado en España 2740 ambos argentinos y domiciliados en MdP, Pdo. G. Pueyrredón, Pcia. Bs. As. 2) Esc. Púb. 271 del 26/08/2016. 3) Soluciones Móviles MDQ S.A. 4) Avda. Independencia 1503 de MdP, Pdo. de G. Pueyrredón, Pcia. Bs. As. 5) a) Comercial: La compra venta de automotores, camionetas, camiones, motos, cuatriciclos, bicicletas, rodados y repuestos nacionales e importados. b) prestación de servicios: A través del sistema de centro operativo de llamadas ("call center") a empresas comerciales privadas o mixtas; centros de salud privados; entidades bancarias y financieras públicas o privadas, para promoción y venta de servicios bancario, de tarjetas de crédito, recupero de créditos, ventas de promociones en general, centro de atención a clientes. c) Inmobiliaria: Interviniendo como compradores, desarrolladores, intermediarios, gestores, administradores y/o vendedores de todo tipo de operaciones inmobiliarias. d) Financiera: Mediante préstamos, aportes y/o inversiones de capitales a particulares o sociedades, compra y venta de títulos y valores, constituir, descontar, ceder o transferir hipotecas o demás derechos reales. e) Mandataria: Realización de todo tipo de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes y capitales, servicios de logística y distribución de mercaderías en todo el país y promoción de inversiones de todo tipo. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquiera otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. 6) 99 años desde Insc. Reg. 7) \$ 100.000 div. en 1.000 acciones ord. nom. no endos. de \$ 100 valor nom. c/u con derecho a un voto por acción. 8) Adm.: Dtorio. comp. por un mín. de 1 y un máx. de 3 Dtores. Tit. y un mín. de 1 y un máx. de 3 Dtores. Sup. Fisc.: a cargo de los accionistas conforme art. 55 y 284 de la Ley 19.550. Dtor. Tit. Pte: Gustavo Luis Meloni, 6/05/1960, DNI 13.879.154, CUIT 20-13879154-9, divorciado, comerciante, argentino y domiciliado en Avda. Colón 2662, 1° piso, depto. "B"; Dtor. Sup.: Paula Belén Meloni. Durac.: 3 ejerc. 9) Pte. Desig.: Gustavo Luis Meloni. 10) 31/08 e/año. Gr. Juan Chuburu Stanghetti.

G.P. 93.823

DELTANO S.A.

POR 1 DÍA - (Designación de Directorio). Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 17/08/2016 se designa el siguiente directorio: Presidente: Carlos Alberto Groppo, CUIT 20-05495124-9, domic. Almirante Brown 1681, 8° D, MdP; Directora Suplente: Marcela Beatriz Rosales, CUIT 27-16440112-5, domic. Almirante Brown 1681 8° D, MdP. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 93.824

NEXT S.A.

POR 1 DÍA - (Reforma de objeto). Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 10/08/2016 se reforma el objeto social. Para ello es necesario modificar el Artículo Tercero del Estatuto eliminando la explotación y administración de unidades balnearias y recreativas, sean fiscales o privadas. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 93.825

NOBEL CLEAN S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria del 27/7/16. Se designa Presidente: Hugo Manelli, argentino, casado, comerciante, 9/2/37, DNI 5.610.421, domicilio Pringles N° 2338, Ramos Mejía, Prov. Bs. As. Director Suplente: María del Carmen Valladares, viuda, española, DNI 93.396.195, comerciante, 21/9/43, domicilio Canal de Beagle 2136, Burzaco, Prov. Bs. As. Julio Querzoli, Contador Público.

L.M. 197.247

LOS WIFAROS S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura Pública de fecha 26/11/2015. 1- Aumento capital con reforma estatutaria de \$ 100.000 a \$ 300.000. Art. 5º: Capital Social de \$ 300.000. Julio Querzoli, Contador Público.

L.M. 197.248

PULVERIZACIONES AZUL S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado de fecha 22/08/16, se constituyó la Sociedad Pulverizaciones Azul S.R.L. 1) Socios Moraca José Javier, DNI 21.797.219, soltero, nacido el 29/10/1970, comerciante, domicilio Gallardo 561, Azul, Buenos Aires y Moraca Natalia Ayelén, DNI 35.177.416, soltera, nacido el 28/04/1990, comerciante, domicilio Gallardo 561, Azul, Buenos Aires, ambos argentinos. 2) Fecha de constitución: 22/08/16. 3) Denominación: "Pulverizaciones Azul S.R.L. 4) Domicilio: Gallardo 561, local. y pdo. de Azul, Bs. As. 5) Capital: \$ 12.000, dividido en 120 cuotas de \$ 100 v/n cada una y un voto por cuota. 6) Objeto: a) Agropecuaria: la prestación de servicios agrícolas y pecuarios tales como la fumigación y destrucción de plagas, fumigaciones control natural, mecánicas, controladas, con agroquímicos, con productos biológicos, y otros controles contra plagas; como así también la explotación en todas sus formas, directa o indirecta, de establecimientos agrícolas, ganaderos, tambo y granja, frutihortícolas, cultivos, forestales, apícolas, en predios propios o ajenos, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los derivados de la explotación, incluyendo éstos la conservación, fraccionamiento, envasado, faenamiento, refrigeración, comercialización y explotación de los mismos. b) Comercial. c) Constructora. d) Industriales. e) Transporte. f) inmobiliarias. g) Financieras, quedando excluidas operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el recurso del ahorro público. h) Mandatos y servicios. i) Importación y exportación. 7) Duración: 99 años. 8) Administración: será ejercida por Moraca José Javier. Durará en su cargo todo el término de duración de la soc. 9) Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. 10) Fiscalización: art. 55 Ley 19.550/72. mod. por Ley 22.903. Pablo Martín Scardilli, Contador Público.

Az. 71.696

TECHNOLOGY SUPPORT SERVICES ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Fernando Horacio Cao, naco el 18/03/1977, argentino, D.N.I. 25.848.263, CUIT 20-25848263-9, casado, abogado, con dom. en Panamericana Ramal Pilar km 47 - Ayres Plaza - Lote 55 - Pilar, Prov. de Bs. As.; y Diego Mariano Oliveira, nac. el 04/07/1980, argentino, D.N.I. 28.321.285, CUIT 20-28321285-9, casado, abogado, con domicilio en Av. Francisco Bilbao N° 3154, CABA; 2) Por Escrit. Púb. del 11/08/2016; 3) Technology Support Services Argentina S.A.; 4) H. Yrigoyen N° 876, Tandil, Pcia. de Bs. As.; 5) Objeto: realiz. de activ. conexas relac. con la operac. y

administ. de aplic. y plataf. informat. desarroll. por y/o prop. de sus empres. relac.; así como proveer serv. de marketing y de soporte a sus comp. vinc. para el cumplim. de su objeto soc. la Soc. tendrá plenas facult. juríd. para adq. der., contraer oblig. y realiz. todos los actos que no estén prohib. por la ley y/o el Estatuto; 6) 99 años contados a partir de la inscripción ante la D.P.P.J.; 7) Capital social: \$ 100.000, dividido en 10.000 acciones de \$ 10 valor nominal cada una; 8) La direc. y administ. de la soc. estará a cargo del directorio integ. por entre 1 y 5 direct. tit. e igual o menor núm. de direc. suplentes. El térm. de su elecc. es 3 ejercicios. Presidente: Fernando Horacio Cao, D.N.I. 25.848.263. Direc. Supl.: Diego Mariano Oliveira, DNI 28.321.285; 9) Fiscalización: A cargo de los socios; 9) Cierre de ejercicio económico: 31 de diciembre. J. Ignacio López, Abogado.

Az. 71.698

SEME AZULEÑA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Mele Miguel Jorge, 27/05/67, soltero, arg., comerciante, Arenales N° 476, Azul, D.N.I. 18.021.168, C.U.I.T. 20-18021168-4 y Begbeder Sergio Andrés, 04/2/93, soltero, arg., comerciante, Moreno N° 0359, Azul, D.N.I. 37.240.394, C.U.I.L. 20-37240394-3. 2) 23/08/2016. 3) Seme Azuleña S.R.L. 4) Arenales 476, Azul. 5) Objeto: Servicio: Serv. de grúa de toda clase de vehículos realizado con vehículos propios o de terc. Transp. de personas en vehículos propios o de terc.. Serv. de Transp. terrestre de corta, media y larga dist. de mercad. en gral. Mediante la ejec. de obras destinadas a la siembra, fertiliz.; arado, roturado, cosecha, y demás serv. para la agric. con maq. propia y/o contratada: manutención, limpieza y rep. de motores y vehículos terrestres. Mov. de suelos con máq. propias o de terc., demoliciones totales y parciales de todo tipo de construc. obras viales, pavimentación, carpetas asfálticas, bacheo, alquiler de maq.. Explot. de oficinas, locales e inm. en gral, por sistema de alquiler, arriendo, subarriendo, leasing inmov., préstamo de uso, y cualquier otro contrato de explot. comercial que autoricen las leyes. Admin. de prop. inmuebles y negocios propios y/o de terc. El ejer. de comisiones, consignac.. represent. y mandatos y la intermed. Inmob.. Comercial: mediante la compra, venta, comercializ., import. y/o export., permuta, consig., distrib. mayorista y minorista, abast. de automov., camiones, motos, tractores, motores. máq. viales y demás vehículos terrestres, hierros, metales, mat. de construc., arts. de ferretería, maderas, todo tipo de prod. alimenticios y bebidas; repuestos, autopartes, combust. y lub. de automóviles, camiones, motos, tractores, motores, máq. viales y demás vehíc. terrestres. Agropecuarias: mediante la inst., direc. y explot. de estab. agrícola-ganaderos, para el cultivo agric. la cría e invernadero de ganado en gral. y de raza. Representación y mandato: ejercer mandatos, comis., consig., represent., gestiones de negocios y administ., relacionadas directa o indirect. con las act. señaladas en este art. incluyendo la imp. y exp., insc. en los registros que establezca la autoridad de aplicación y como proveedor del Estado Nac., Prov. y Mun.. de acuerdo con las reglament. vigentes. La soc. podrá realizar la financ. de las op. sociales obrando como

acreed. prend. y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financ. permitidas por la legisl. vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley de Ent. Financ. o cualquiera otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la interm. del ahorro público. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) y 9) La administración estará a cargo de uno o más Gerentes socios y/o terceros. Gerente Mele Miguel Jorge. Duración gerente: por todo el término de duración de la soc. Fiscaliz. según art. 55 Ley 19.550. 10) 30/06. Gerardo R. Champane, Contador Público.

Az. 71.704

HUICI MONSER S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea se designó Presidente a Jorge Guillermo Huici y Dtor. suplente a Hernán Matías Federico Varela Paz de la Torre por tres ejercicios domicilio especial Acceso Oeste Km. 66, Luján, Pdo. Luján, Bs. As. Marcelo Rey. Contador Público.

L.P. 25.529

NEWS CONSTRUCTORA S.A.

POR 1 DÍA - News Constructora S.A. DPPJ Mat. 94.595 Leg. 166579. Por Acta A.G.E. unánime del 08/08/08, se decide por unanimidad: 1) Dirección y Administración: Directorio integrado por un miembro titular y un suplente. Durarán en sus funciones tres ejercicios. Se resuelve: Designación de directores y distribución de los cargos: Director Titular y Presidente: Sebastián Néstor Rodríguez, arg., nac. 21/06/1979, DNI N° 27.542.209, CUIT 20-27542209-7, soltero, hijo de Néstor P. Rodríguez y Emilsen A. Bianchi, sin unión conv. Reg., empresario; y Director Suplente: Juan Sebastián De Amaral, arg., nac. 02/09/1973, DNI N° 23.560.291, CUIL 20-23560291-2, soltero, hijo de Carlos A. De Amaral y Susana A. Ayende, sin unión conv. Reg., empresario; ambos domiciliados en Calle Battaglia 617 de la Loc. Del Pilar, Pdo. del Pilar, Prov. Buenos Aires; Se aceptan los cargos de conformidad. 2) Aumento de Capital y reforma Art. 4º Estatuto: se resuelve por unanimidad Aumentar el Capital Social de \$ 30.000 a \$ 2.030.000, manteniendo los accionistas su misma participación, y se reforma Art. 4º del Estatuto Social a Tenor de Esta redacción: Artículo Cuarto: El Capital Social es de Pesos dos millones treinta mil (\$ 2.030.000,00), representado por Veinte mil trescientas (20.300) acciones nominativas no endosables de Pesos Cien (\$ 100,00) valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. La Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse en razón del aumento, pudiendo delegarse en el Directorio la oportunidad de la emisión y la forma y modo de pago de las mismas". Se suscribe 100% del aumento y se integra 25%, comprometiendo saldo en 2 años, por los accionistas en partes iguales e idéntica proporción a la actualidad. Firma: Sebastián N. Rodríguez, Juan De Amaral. Cdr. Nicolás Juan Ronconi.

L.P. 25.530

BOLETÍN OFICIAL EN INTERNET**Señores usuarios**

La Dirección de Boletín Oficial informa que conforme a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley 14.828, la publicación del Boletín Oficial en formato digital en la página web del Ministerio de Gobierno reviste carácter de oficial y auténtico y produce idénticos efectos jurídicos que la edición impresa.

Nos es grato comunicar que es posible acceder a las ediciones del día y a las anteriores a través del siguiente link: <http://www.gob.gba.gov.ar/Bole/buscador/publico/> o ingresando al portal del Ministerio de Gobierno: www.gob.gba.gov.ar y luego haciendo clic en el ícono "Boletín Oficial".